



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**Recaudación de la tasa por la recolección de basura y su impacto en el presupuesto general del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, periodo 2018-2020.**

Cárdenas Jaguaco, Jessica Gabriela

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Ingeniera en Finanzas,  
Contadora Pública - Auditora

Ing. Gálvez Fonseca, Ana Lucía

03 de agosto de 2022



TESIS\_JESSICA\_CARDENAS\_03\_08\_2022.docx

Scanned on: 15:53 August 4, 2022 UTC

ANA LUCIA GALVEZ FONSECA  
 Firmado digitalmente por ANA LUCIA GALVEZ FONSECA  
 Fecha: 2022.08.04 11:32:28 -05'00'



Overall Similarity Score



Results Found



Total Words in Text

Identical Words	266
Words with Minor Changes	13
Paraphrased Words	228
Omitted Words	2385



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría

### Certificación

Certifico que el trabajo de titulación: "Recaudación de la tasa por la recolección de basura y su impacto en el presupuesto general del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, período 2018-2020" fue realizado por la señorita Cárdenas Jaguaco, Jessica Gabriela; el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Sangolquí, 03 de agosto 2022

Firma:



---

Ing. Gálvez Fonseca, Ana Lucía  
C.C.: 1709511594



**Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio**

**Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría**

**Responsabilidad de Autoría**

Yo, **Cárdenas Jaguaco, Jessica Gabriela**, con cédula de ciudadanía n° 1724047335, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **Recaudación de la tasa por la recolección de basura y su impacto en el presupuesto general del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, periodo 2018-2020** es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 03 de agosto 2022

**Firma:**



**Cárdenas Jaguaco, Jessica Gabriela**  
**C.C.: 1724047335**



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio**

**Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría**

**Autorización de Publicación**

Yo, **Cárdenas Jaguaco, Jessica Gabriela**, con cédula de ciudadanía n° 1724047335, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **Recaudación de la tasa por la recolección de basura y su impacto en el presupuesto general del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, periodo 2018-2020**, en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi responsabilidad.

Sangolquí, 03 de agosto 2022

**Firma:**

A handwritten signature in blue ink, reading 'Jessica Gabriela Cárdenas Jaguaco', written over a horizontal line.

**Cárdenas Jaguaco, Jessica Gabriela**  
**C.C.: 1724047335**

## Dedicatoria

*A Dios todopoderoso por darme la vida, por guiarme en este largo camino y así poder culminar esta etapa en mi vida, por siempre padre del cielo haberme brindado fuerzas, para no darme por vencida y bendecirme la perseverancia en las dificultades de mi vida.*

*A mí señora madre Roció y mi señor padre Pedro por haberme alentado en cada paso, por siempre estar conmigo todos los días de mi vida y motivarme tanto por esta magnífica profesión, por amarme, cuidarme y comprenderme en momentos muy complicados, donde necesitaba solo de ustedes padres míos, por cada preocupación que tenían de mí y que con sus consejos siempre haga lo correcto. Ustedes han sido la razón por la cual siempre ha sido superarme y alcanzar una meta más en esta vida terrenal.*

*A mi hermana Joselyn quien siempre me brindo y lo sigue haciendo palabras de apoyo moral, una que otra ayuda en momentos claves en donde requería para continuar, velando por mi bienestar personal y académico, te quiero muchísimo hermana.*

## Agradecimientos

*Agradezco a Dios todo poderoso, que me guio con sabiduría cada paso que di, para culminar esta etapa, por permitirme ser firme en cada paso de la vida y aún más en momentos muy complicados.*

*A mis padres por haberme guiado para seguir en adelante con mis estudios, por siempre cada día llenarme de amor; a mi madrecita linda por ser un ejemplo de vida que pese a su condición siempre me alentó, me animo y lo sigue haciendo a que siga mi corazón y alcance mis sueños; a mi papito que me incentivo a seguir luchando y soñando porque llegara este momento, por cuidarme cuando iba a esperarme en el puente en Tambillo y regresábamos juntos en las noches; gracias a los dos por enseñarme el valor de la perseverancia, el trabajo y el esfuerzo que se puede dar a cada meta u objetivo que nos tracemos y que si se alcanza.*

*A mi tutora, Ing. Ana Lucia Gálvez, por su predisposición de encaminarme con sus conocimientos, paciencia, tiempo y sobre todo por ayudarme incondicionalmente en todo este proceso de mi investigación, para usted mi estima, gratitud y consideración.*

*A mis profesores que impartieron sus conocimientos conmigo, A la Dra. Amparito Martínez quien me dio fuerzas para seguir adelante. Al Eco. Gustavo Moncayo que creyó en mí y me ayudo siempre con sus consejos en momentos importantes de mi carrera universitaria.*

*A la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE por permitirme pertenecer a esta noble institución y tener la oportunidad de adquirir conocimientos necesarios para el desempeño de mi carrera profesional, por darme experiencias únicas con grandes compañeros, personas asombrosas que siempre llevare en mi memoria.*

*A mis amigos/as Lcdo. Vicente Ayala; Ing. Patricia Palacios; Ing. Daniela Zhañay; Ing. Verónica Viteri; Abg. Cristina Londoño; Dr. Pablo Chang I; Ing. Verónica Gallo; Sr. Tito Purcachi; Ing. Paola Barba; Ing. Diego Rodríguez; que me han apoyado incondicionalmente en momentos primordiales de mi vida académica y personal.*

## Índice de contenidos

<b>Dedicatoria.....</b>	<b>6</b>
<b>Agradecimientos .....</b>	<b>7</b>
<b>Índice de tablas .....</b>	<b>12</b>
<b>Índice de Figuras.....</b>	<b>13</b>
<b>Abstract .....</b>	<b>16</b>
<b><i>Planteamiento del problema .....</i></b>	<b><i>17</i></b>
<b><i>Sistematización.....</i></b>	<b><i>21</i></b>
<b><i>Árbol de problemas.....</i></b>	<b><i>22</i></b>
<b><i>Objetivos .....</i></b>	<b><i>23</i></b>
<b><i>Objetivo General .....</i></b>	<b><i>23</i></b>
<b><i>Objetivos Específicos .....</i></b>	<b><i>23</i></b>
<b><i>Justificación .....</i></b>	<b><i>23</i></b>
<b><i>Aspectos Generales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía.....</i></b>	<b><i>24</i></b>
<b><i>Reseña histórica .....</i></b>	<b><i>24</i></b>
<b><i>Misión y Visión .....</i></b>	<b><i>26</i></b>
<b><i>Objetivos Estratégicos .....</i></b>	<b><i>26</i></b>
<b><i>Principios.....</i></b>	<b><i>27</i></b>
<b><i>Valores .....</i></b>	<b><i>28</i></b>
<b><i>División Política .....</i></b>	<b><i>28</i></b>

<b>Marco Teórico .....</b>	<b>31</b>
<i>Teoría del presupuesto .....</i>	<i>31</i>
<i>Teoría de los Ingresos.....</i>	<i>33</i>
<i>Teoría Keynesiana del Gasto Público.....</i>	<i>34</i>
<i>Teoría sobre políticas públicas.....</i>	<i>35</i>
<b>Marco Referencial .....</b>	<b>36</b>
<b>Marco Conceptual .....</b>	<b>37</b>
<i>Recaudación .....</i>	<i>37</i>
<i>Tasa .....</i>	<i>38</i>
<i>Sujeto activo.....</i>	<i>38</i>
<i>Sujeto pasivo .....</i>	<i>38</i>
<i>Tarifa .....</i>	<i>38</i>
<i>Presupuesto.....</i>	<i>38</i>
<i>Residuos Sólidos .....</i>	<i>38</i>
<i>Residuos Orgánicos.....</i>	<i>39</i>
<i>Residuos Inorgánicos.....</i>	<i>39</i>
<i>Autonomía municipal.....</i>	<i>39</i>
<i>GAD (Gobiernos autónomos descentralizados).....</i>	<i>39</i>
<i>Clasificación de los GAD .....</i>	<i>39</i>
<b>Marco Legal.....</b>	<b>40</b>

<i>Constitución de la República del Ecuador</i> .....	40
<i>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento</i> .....	41
<i>Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización</i> .....	42
<i>Normas Técnicas de Presupuesto</i> .....	44
<i>Ordenanzas Municipales</i> .....	46
<b>Marco Metodológico</b> .....	<b>47</b>
<b><i>Tipos de metodología</i></b> .....	<b>47</b>
<i>Tipo de enfoque</i> .....	47
<i>Diseño de investigación</i> .....	48
<i>Alcance de la investigación</i> .....	48
<i>Investigación correlacional</i> .....	48
<i>Fuentes de información</i> .....	49
<b><i>Técnicas de recolección de datos:</i></b> .....	<b>51</b>
<b><i>Determinación de variables</i></b> .....	<b>52</b>
<i>Unidad de observación:</i> .....	52
<i>Operativización de las variables</i> .....	52
<i>Hipótesis</i> .....	53
<b><i>Método de Análisis de Datos</i></b> .....	<b>54</b>
<i>Población</i> .....	54
<i>Tamaño de la muestra:</i> .....	54

<i>Coefficiente de correlación lineal - Pearson</i> .....	56
<b>Análisis de resultados</b> .....	<b>57</b>
<i>Cálculo para la tasa de recolección de basura</i> .....	59
<i>Análisis de los Estados Financieros</i> .....	62
<i>Análisis de las Cédulas presupuestarias de los años 2018, 2019 y 2020</i> .....	96
<i>Análisis de resultados de la encuesta a la ciudadanía</i> .....	109
<i>Entrevista a los funcionarios del GAD de Mejía.</i> .....	119
<i>Contrastación de hipótesis de investigación</i> .....	121
<i>Datos informativos</i> .....	124
<b>Conclusiones y recomendaciones</b> .....	<b>145</b>
<i>Conclusiones</i> .....	145
<i>Recomendaciones</i> .....	147
<b>Referencias</b> .....	<b>149</b>
<b>Apéndices</b> .....	<b>153</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b>	Caracterización Cantón Mejía .....	25
<b>Tabla 2</b>	Las parroquias rurales, sus superficies y habitantes .....	29
<b>Tabla 3</b>	Operacionalización de variables.....	53
<b>Tabla 4</b>	Contribuyentes según catastro de la EEQ 2020 .....	54
<b>Tabla 5</b>	Tasas y contribuciones - GAD de Mejía .....	58
<b>Tabla 6</b>	Total Ingresos de tasas y contribuciones vs tasa por recolección de basura .....	59
<b>Tabla 7</b>	Tasa adicional de la recolección de basura.....	60
<b>Tabla 8</b>	Promedio de pago mensual por la tasa de recolección de basura .....	61
<b>Tabla 9</b>	Cuentas por cobrar - tasa de recolección de basura .....	66
<b>Tabla 10</b>	Ingresos GAD del Cantón Mejía año 2018,2019,2020- Análisis Horizontal .....	74
<b>Tabla 11</b>	Gastos GAD del Cantón Mejía- Análisis Horizontal.....	77
<b>Tabla 12</b>	Ingresos GAD del Cantón Mejía año 2018,2019,2020 -Análisis Vertical.....	88
<b>Tabla 13</b>	Análisis vertical - gastos .....	90
<b>Tabla 14</b>	Ingresos Totales versus Gastos Totales - 2018- 2019-2020.....	92
<b>Tabla 15</b>	Ingresos (devengado) TRB frente al ingreso total del GAD de Mejía.....	94
<b>Tabla 16</b>	Destino de los gastos -TRB .....	95
<b>Tabla 17</b>	Destino de la TRB para el gasto .....	96
<b>Tabla 18</b>	Presupuesto de ingresos año 2018 .....	97
<b>Tabla 19</b>	Presupuesto de ingresos año 2019 .....	97
<b>Tabla 20</b>	Presupuesto de ingresos año 2020 .....	98
<b>Tabla 21</b>	Presupuesto de gastos año 2018 .....	99
<b>Tabla 22</b>	Presupuesto de gastos año 2019 .....	100
<b>Tabla 23</b>	Presupuesto de gastos año 2020 .....	101
<b>Tabla 24</b>	Resumen del Indicar de solvencia y Autonomía Financiera .....	108
<b>Tabla 25</b>	Cuestionario a funcionarios del GAD del Cantón Mejía .....	119
<b>Tabla 26</b>	Prueba de correlación r de Pearson. ....	121
<b>Tabla 27</b>	Estrategia 1. Actualización de la Ordenanza de la Gestión Integral de Residuos Sólidos .....	127
<b>Tabla 31</b>	Estrategia 2.- Educación Tributaria y Conciencia Social .....	137
<b>Tabla 33</b>	Cronograma de capacitaciones .....	138
<b>Tabla 36</b>	Estrategia 3.- Fortalecimiento del proceso de compostaje como fuente de ingreso adicional a partir del aprovechamiento y recuperación de residuos orgánicos. ....	141

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b>	Estimación Ingresos con Disminución y Suplemento .....	18
<b>Figura 2</b>	Árbol de problemas.....	22
<b>Figura 3</b>	Hitos de historia de Cantón Mejía.....	25
<b>Figura 4</b>	Objetivos Estratégicos GAD Municipal Mejía .....	27
<b>Figura 5</b>	Estructura Orgánica del Gobierno Descentralizado del Cantón Mejía .....	30
<b>Figura 6</b>	Ingresos del GAD de Mejía. Nota. Estado de Resultados del GAD del Cantón Mejía año 2018, 2019 y 2020. ....	57
<b>Figura 7</b>	Cálculo para la tasa de recolección de basura.....	61
<b>Figura 8</b>	Estado de Situación Financiera GAD Mejía años 2018, 2019, 2020. ....	63
<b>Figura 9</b>	Composición del activo GAD del Cantón Mejía. ....	64
<b>Figura 10</b>	Variación de activos operacionales .....	64
<b>Figura 11</b>	Variación de cuentas por cobrar .....	66
<b>Figura 12</b>	Variación de la TRB .....	67
<b>Figura 13</b>	Estructura de pasivos del GAD Cantón Mejía.....	68
<b>Figura 14</b>	Patrimonio GAD del Cantón Mejía año 2018, 2019 y 2020 .....	70
<b>Figura 15</b>	Estado de Resultados GAD Mejía años 2018, 2019, 2020. ....	72
<b>Figura 16</b>	Variación de los Ingresos del GAD del Cantón Mejía– Análisis Horizontal .....	75
<b>Figura 17</b>	Variación de los ingresos de operación.....	75
<b>Figura 18</b>	Variación del gasto GAD del Cantón Mejía– Análisis Horizontal .....	78
<b>Figura 19</b>	Análisis vertical estado de situación financiera.....	80
<b>Figura 20</b>	Activo, pasivo y patrimonio año 2018, 2019 y 2020.....	81
<b>Figura 21</b>	Composición del activo .....	82
<b>Figura 22</b>	Composición del pasivo.....	83
<b>Figura 23</b>	Composición del patrimonio .....	84
<b>Figura 24</b>	Análisis Vertical del Estado de Resultados periodos 2018- 2019-2020 .....	86
<b>Figura 25</b>	Estructura de los Ingresos del GAD del Cantón Mejía año 2018,2019,2020 - Análisis Vertical .....	89
<b>Figura 26</b>	Estructura de los Gastos del GAD del Cantón Mejía - Análisis Vertical .....	90
<b>Figura 27</b>	Ingresos Totales - Gastos Totales .....	92
<b>Figura 28</b>	Destino de la tasa por recolección de basura.....	94
<b>Figura 29</b>	Indicador de dependencia financiera .....	102
<b>Figura 30</b>	Indicador de autosuficiencia .....	104
<b>Figura 31</b>	Indicador de solvencia financiera con TRB .....	104
<b>Figura 32</b>	Solvencia financiera sin TRB.....	105
<b>Figura 33</b>	Indicador de autonomía financiera con TRB .....	106
<b>Figura 34</b>	Indicador de autonomía financiera sin TRB.....	107
<b>Figura 35</b>	Pregunta N. 1- Análisis-Parroquia de su residencia. ....	109
<b>Figura 36</b>	Presencia del GAD Mejía en los medios de comunicación .....	110
<b>Figura 37</b>	Calificación de la gestión municipal .....	111
<b>Figura 38</b>	Fuentes de financiamiento para el GAD Mejía .....	112
<b>Figura 39</b>	Pregunta N. 5- Análisis- Actividades de mejora considera de mayor prioridad .....	114
<b>Figura 40</b>	Pregunta N. 6- Análisis- La Municipalidad en la gestión de obras públicas .....	114

<b>Figura 41</b>	Pregunta N. 7- Análisis-Gestión de recolección de basura en la ciudad por parte de la Municipalidad.....	115
<b>Figura 42</b>	Pregunta N. 8 – Análisis- Cobro de la tasa por recolección de basura por parte de la Municipalidad .....	116
<b>Figura 43</b>	Pregunta N. 9 – Análisis- Gestión del Municipio en cuanto a entrega de información.....	117
<b>Figura 44</b>	Pregunta N. 10 – Análisis- Pago de impuestos y tributos .....	118
<b>Figura 45</b>	Ingresos de material orgánico.....	144

## Resumen

El GAD del Cantón Mejía es una entidad de carácter público, al cual se le atribuye competencias y responsabilidades con el fin de solventar y mejorar las necesidades de la población bajo su jurisdicción, a razón de cumplir con estas competencias el Municipio tiene que establecer un Plan Operativo Anual como herramienta de planificación de proyectos y programas, que a la vez le permite presupuestar los recursos financieros para cumplir con las metas programadas. Es por esto, que dentro de sus competencias asignadas se encuentra la Gestión de Residuos Sólidos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, dicha gestión atribuye la Recaudación de la Tasa por la Recolección de Basura reflejada en la planilla eléctrica y recaudada a través de las empresas prestadoras de servicio eléctrico (CNEL – EEQ), dicha recaudación se dirige a cubrir los gastos que conlleva esta competencia. Por lo tanto, la presente investigación analiza el impacto de la recaudación de la tasa por recolección de basura en el presupuesto general del GAD del Cantón Mejía en el periodo 2018-2020; con el fin de conocer la eficiencia de la recaudación por este rubro y la distribución frente a los gastos incurridos por la gestión de residuos sólidos, de tal forma que en base a toda la información recolectada el investigador se permite establecer estrategias que impulsen o mejoren la recaudación y gestión de los recursos obtenidos por la tasa de recolección de basura en bien de la municipalidad y sus contribuyentes.

*Palabras claves:* GAD del cantón Mejía, presupuesto, tasa de recolección de basura, gestión de residuos sólidos.

### **Abstract**

The GAD of the Mejía Canton is a public entity, which is attributed powers and responsibilities in order to solve and improve the needs of the population under its jurisdiction, in order to comply with these competences the Municipality has to establish an Annual Operational Plan as a planning tool for projects and programs, which at the same time allows you to budget the financial resources to meet the programmed goals. This is why, within its assigned competences is the Solid Waste Management to improve the quality of life of its inhabitants, said management attributes the Collection of the Garbage Collection Tax reflected in the electric payroll and collected through the companies that provide electricity service (CNEL – EEQ), this collection is intended to cover the costs involved in this competition. Therefore, this research analyzes the impact of the collection of the garbage collection fee on the general budget of the GAD of the Mejía Canton in the period 2018-2020; in order to know the efficiency of the collection for this item and the distribution against the expenses incurred by the solid waste management, in such a way that based on all the information collected the researcher is allowed to establish strategies that promote or improve the collection and management of the resources obtained by the garbage collection rate for the good of the municipality and its taxpayers.

*Key words:* GAD of the Mejía cantón, budget, garbage collection tax, solid waste management.

## Capítulo I

### Introducción

#### Planteamiento del problema

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) “establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera” (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2010).

Sin embargo, los Gobiernos Autonomía Descentralizados se encuentran en un estado intermedio entre la autonomía y la dependencia financiera; es así como, el Gobierno Central define el 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado para el ejercicio de sus competencias. Por lo cual, a través del Modelo de Equidad Territorial el Gobierno Central destina cada año recursos financieros a los GAD para fortalecer el desarrollo económico que permita gestionar las iniciativas de desarrollo local de cada jurisdicción.

De esta manera, durante el periodo de enero a septiembre de 2020, se realizaron transferencias a los GAD por parte del Gobierno Central por un monto de USD 1.975,40 millones, del cual se destinó para los GAD municipales 1.345,37 millones, GAD provinciales USD 508,94 millones y por último a los GAD parroquiales el valor de USD 120,21 millones; es decir, que se ha ejecutado el 77,26% del Presupuesto General del Estado. Se debe destacar que las entidades públicas deben efectuar el ciclo presupuestario de acuerdo con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el COOTAD tal como indica el artículo 168 y dicha

información financiera y presupuestaria será remitida trimestralmente. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS , 2020).

En base al cumplimiento de la ejecución presupuestaria mencionada, el GAD de Mejía mediante el Plan Operativo Anual, dirige aquellas actividades que le permiten cumplir con el desarrollo de sus competencias reflejando en este la distribución de las asignaciones presupuestarias otorgadas por el Gobierno Central y los recursos obtenidos por autogestión para cubrir el gasto público y ejecución de obras establecidas en función de las necesidades de la ciudadanía.

En este contexto, además de los ingresos obtenidos por parte del Gobierno Central, el GAD de Mejía dispone de otras fuentes de financiamiento, tales como ingresos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones y por actividades de venta de bienes y servicios, o por inversiones y multas, entre otros, como se observa en la Figura 1.

Con respecto a los ingresos tributarios del GAD de Mejía; se evidencia que las tasas y contribuciones para el año 2020 presentaron una reducción del 10,68%; en adición, por concepto de impuestos estos se redujeron en un 13,57%, lo que denota una reducción en la eficiencia recaudatoria del GAD de Mejía.

### **Figura 1**

*Estimación Ingresos con Disminución y Suplemento*

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020	SUPLEMENTO PRESUPUESTO 2020	REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA	REDUCCION MAS SUPLEMENTO	PRESUPUESTO REFORMADO	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN
1.1	IMPUESTOS	\$ 3.802.582,87	\$ 1.034,60	\$ 517.058,47	\$ -516.023,87	\$ 3.286.559	-13,57%
	TASAS Y						
1.3	CONTRIBUCIONES	\$ 3.172.545,80		\$ 338.766,95	\$ -338.766,95	\$ 2.833.788,85	-10,68%
	VENTA DE						
1.4	BIENES Y SERVICIOS	\$ 187.778,67		\$ 37.745,33	\$ -37.745,33	\$ 150.033,34	-20,10%
	RENTA DE						
1.7	INVERSIONES Y MULTAS	\$ 523.731,11		\$ 132.095,59	\$ -132.095,59	\$ 391.635,52	-25,22%
1.9	OTROS INGRESOS	\$ 165.000,00	\$ 14.118,33	\$ 7.500,00	\$ 6.618,33	\$ 171.618,33	4,01%
	TRANSFERENCIAS Y						
	DONACIONES DE	\$ 11.606.221,97		\$ 1.514.441,24	\$ -1.514.441,24	\$ 10.091.780,73	-13,05%
2.8	CAPITAL E INVERSIONES						
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 24.858.762,84		\$ 691.024,93	\$ -691.024,93	\$ 24.167.737,91	-2,78%
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS</b>		<b>\$ 44.316.623,26</b>	<b>\$ 15.752,93</b>	<b>\$ 3.238.632,50</b>	<b>\$ -3.223.479,57</b>	<b>\$ 41.093.143,68</b>	

*Nota. Obtenido del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, GAD MEJIA, (2020), Reforma presupuestaria de reducción de ingresos, para el ejercicio económico 2020.*

En función de las competencias otorgadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales se suma la responsabilidad de “prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley” (COOTAD, 2010); es así que en materia de manejo de desechos sólidos, debido al constante cambio en el comportamiento de la población tales como el aumento de los niveles de ingresos, nuevos patrones de consumo, crecientes tasas de urbanización e industrialización; entre otros, es necesaria la gestión eficiente de Residuos Sólidos a fin de manejar y mitigar el impacto negativo en el desarrollo local.

De esta manera, al ser el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía una entidad pública, con autonomía política, administrativa y financiera a nivel local, sujeta a un orden jurídico y constitucional del Gobierno Central que cuenta con personería legal determinada por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que busca el buen vivir (Sumak Kawsay) de su territorio jurisdiccional, con talento humano especializado

capaz de generar servicios óptimos de calidad y al mismo tiempo comprometerse con una responsabilidad ética en beneficio de la población.

En base a lo señalado anteriormente, el GAD Municipal del Cantón Mejía a fin de cumplir con la competencia de Gestionar los Residuos Sólidos de su localidad, ampara sus actividades mediante ordenanza publicada en el Registro Oficial 958 del 21 de mayo de 2013 denominada “Ordenanza para la gestión integral de residuos sólidos en el Cantón Mejía”, reformada en julio del 2013 y mayo de 2015. Dicho documento contiene el marco general que regula la gestión de residuos en sus fases de generación, clasificación, barrido, recolección y tratamiento a nivel cantonal, de igual forma, incluye la potestad tributaria en términos de cobro por la prestación del servicio a través de una la tasa de recolección de basura.

Esta tasa representa una fuente de ingreso local mensual para el GAD de Mejía, su forma de recaudación se establece en función del consumo de energía eléctrica de cada hogar o empresa. El capítulo XI de la ordenanza municipal (2013), establece una tasa fija mensual del 13% constante en la planilla de luz eléctrica por servicio de aseo, recolección, traslado, procesamiento y disposición final de residuos sólidos, el valor de esta tasa debe ser pagado por los beneficiarios de este servicio mismo que se encuentra indexado a la tarifa mensual de consumo de energía eléctrica. Es decir, el mecanismo para recaudación de la tasa por el servicio de recolección de basura, opera vía convenios con empresas prestadoras de servicio de energía eléctrica como Empresa Eléctrica Quito y CNEL.

Por último, se resalta la importancia de la recaudación tributaria para el cumplimiento de las responsabilidades que conlleva cada GAD cantonal, es así, que el GAD de Mejía no está excluido de dichos compromisos para el desarrollo de sus localidades, por lo cual, mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria ayudará a optimizar el cumplimiento de sus competencias, por esta razón, el

presente estudio analizará la Recaudación de la Tasa por la Recolección de Basura y su Impacto en el Presupuesto General del GAD del Cantón Mejía, Periodo 2018-2020 a fin de establecer las estrategias correspondientes que optimicen la recaudación por concepto de esta tasa.

### **Sistematización**

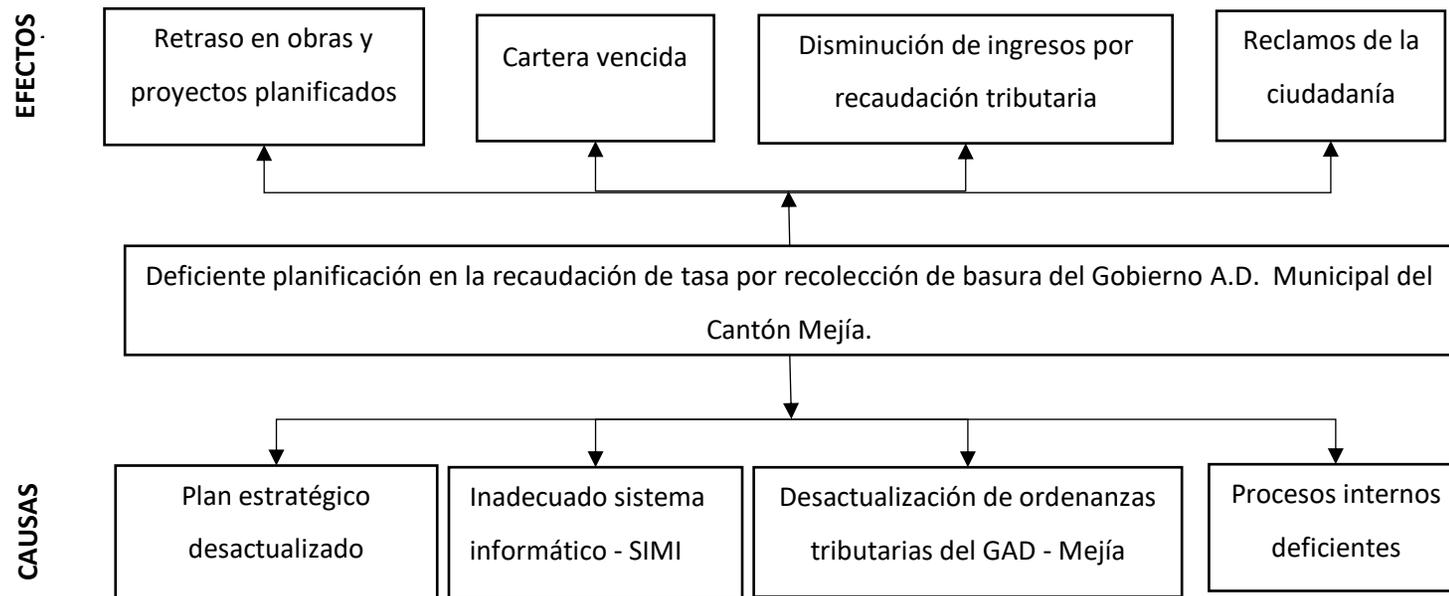
¿Cuál es el nivel de impacto que genera la recaudación de la tasa de recolección de basura y cómo influye en el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, periodo 2018-2020?

¿Cómo mejoraría la recaudación de la tasa de recolección de basura en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía?

## Árbol de problemas

**Figura 2**

Árbol de problemas



## **Objetivos**

### ***Objetivo General***

Analizar el impacto de la recaudación de la tasa por recolección de basura en el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía en los periodos 2018-2020.

### ***Objetivos Específicos***

1. Establecer el porcentaje que representa la tasa por recolección de basura con respecto al total de ingresos tributarios.
2. Analizar de forma horizontal y vertical el estado de situación financiera y el estado de resultados que permitirá establecer resultados de carácter comparativo.
3. Realizar un análisis de los indicadores financieros presupuestales con la finalidad de determinar el impacto que generó la recaudación del impuesto por la tasa de recolección de basura en el presupuesto del GAD de Mejía.
4. Proponer estrategias que permitan incrementar la recaudación de la tasa por la recolección de basura por parte de los contribuyentes.

### **Justificación**

La investigación propuesta es fundamental ya que permitirá determinar la recaudación de la tasa por la recolección de basura y su impacto en el presupuesto general del GAD del Cantón Mejía en los periodos 2018-2020.

Para los autores Chávez & Gutiérrez (2017); Salazar, Vera & Parreño (2020), afirman en sus investigaciones que los Gobiernos Municipales Descentralizados presentan un problema en común:

es decir, carecen de recursos propios para la autogestión debido a la ineficiente gestión tributaria lo que las convierte en instituciones que dependen en alta proporción del Gobierno Central. Es así que todo parte de la previsión adecuada de los ingresos y gastos en función de los planes de desarrollo, objetivos y políticas establecidas por la municipalidad; por lo tanto, es de vital importancia fortalecer las finanzas del Gobierno Municipal del Cantón Mejía, ya que, si el municipio logra incrementar sus ingresos, no solo estará en el camino correcto para financiar eficientemente la ejecución de sus proyectos, sino que además reducirá la necesidad de recurrir al endeudamiento, fortaleciendo la gestión administrativa y financiera de la municipalidad.

En base a lo expuesto, la presente investigación se centra en el análisis de la tasa por la recolección de basura y su impacto en el presupuesto general del GAD del Cantón Mejía en el periodo 2018 – 2020. Para lo cual la metodología a aplicar será, el coeficiente de correlación de Pearson que permitirá definir el grado de influencia entre las variables estudiadas.

Así mismo, se realizará un análisis de la situación financiera y económica del Municipio, que permitirá sugerir estrategias para mejorar la recaudación de la tasa por la recolección de basura con el fin de que estos recursos sean distribuidos de manera oportuna en obras y servicios públicos para la población, por último, dará paso a la obtención de conclusiones y recomendaciones de acuerdo con la realidad observada en relación a la problemática establecida en el presente trabajo de investigación.

## **Aspectos Generales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía**

### ***Reseña histórica***

El 14 de julio de 1883 el Cantón Mejía cobra hegemonía política y administrativa gracias a la concentración y asentamiento de las tres parroquias iniciales: San Blas de Alóag, Santa Ana de

Aloasí, y Santiago de Machachi, principalmente esta última. Estos pueblos están ligados a su espíritu con las labores de la tierra; entre los productos de la zona está el maíz, fréjol, papas, zanahoria, mellocos, lechuga, etc. Ubicado en la serranía del Ecuador presenta un paisaje natural de gran atractivo turístico. Dentro de la caracterización del Cantón Mejía podemos observar lo siguiente:

**Tabla 1**

*Caracterización Cantón Mejía*

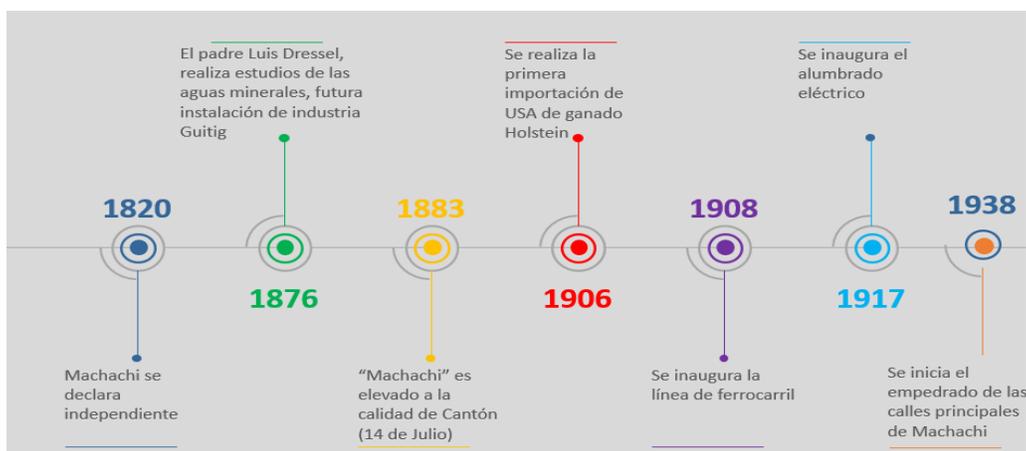
Superficie	1.476 km <sup>2</sup>
Población Total	81.335 hab.
Población Urbana	16.515 hab.
Población Rural	64.820 hab.
Cabecera Cantonal	Machachi

*Nota. Tomado de (GAD Municipal de Mejía, 2017)*

El Cantón Mejía es considerado históricamente como un sector agrícola y ganadero por excelencia, siendo así que la población ha ido en aumento en las últimas décadas ocasionando que muchas familias busquen formas de generar ingresos a través de actividades económicas como la agricultura y ganadería principalmente, seguida de actividades de comercio, de transporte, sector hotelero y otras actividades. Siendo un referente a nivel provincial y nacional. Algunos hitos de la historia Mejía son:

**Figura 3**

*Hitos de historia de Cantón Mejía*



*Nota. Tomado de (GAD Municipal de Mejía , 2013)*

### **Misión y Visión**

**Misión.** - Brindar servicios públicos de calidad en forma equitativa y solidaria, que contribuyan al desarrollo sostenible del Cantón Mejía y de sus habitantes; a través de la ejecución de planes, programas y proyectos técnicos que involucran la participación coordinada de la ciudadanía y una administración eficiente, honesta y responsable de los recursos Municipales en pro del bienestar común.

(GAD Municipal de Mejía , 2013)

**Visión.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía ejecutará los planes, programas y proyectos contenidos en la Planificación Estratégica Institucional, habiendo desarrollado una cultura, valores y principios organizacionales que serán evidenciados en el mejoramiento continuo de la calidad y eficacia de los servicios y procesos a fin de satisfacer las necesidades de la comunidad; constituyéndose como un referente de desarrollo local organizado

(GAD Municipal de Mejía , 2013)

### **Objetivos Estratégicos**

Con el afán de fortalecimiento institucional, la entidad, cuenta con un sistema de administración por procesos que le permitirá cumplir con la estrategia de desarrollo institucional, el GAD del Cantón Mejía, establece los siguientes objetivos estratégicos en el eje de su planificación.

#### **Figura 4**

##### *Objetivos Estratégicos GAD Municipal Mejía*

1	<i>Procurar el bienestar material y social de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales;</i>
2	<i>Planificar e impulsar el desarrollo físico del Cantón, de sus áreas urbanas y rurales;</i>
3	<i>Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y confraternidad de los ciudadanos, para lograr el creciente proceso y la indisoluble unidad de la nación;</i>
4	<i>Promover el desarrollo económico, social, medio ambiental y cultural dentro de su jurisdicción;</i>
5	<i>Cumplir y hacer cumplir las funciones de la administración Municipal en materia de planeación y urbanismo, obras públicas, servicios públicos, higiene, ambiente, asistencia social, educación y cultura, hacienda municipal, justicia, seguridad y emergencia ciudadana;</i>
6	<i>Impulsar la descentralización y asumir competencias en base a la capacidad de cobertura de la organización Municipal;</i>
7	<i>Generar una administración Municipal basada en la participación ciudadana, desarrollo del talento humano y utilización eficiente, efectiva y eficaz de los recursos materiales y económicos;</i>
8	<i>Establecer una red de cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas con los diferentes actores sociales del Cantón, Organizaciones Regionales, Provinciales, Nacionales e Internacionales con el objeto de mejorar la calidad de vida de la comunidad</i>

Nota: Tomado de (GAD Municipal de Mejía , 2013, pág. 32)

#### **Principios**

- Integridad
- Objetividad
- Neutralidad
- Confidencialidad
- Competencia
- Calidad
- Igualdad y Equidad
- Solidaridad

- Armonía
- Eficiencia
- Eficacia
- Murmuración
- Rendición de Cuentas

(GAD Municipal de Mejía , 2013)

### ***Valores***

- Honestidad
- Calidez
- Disciplina
- Puntualidad
- Discriminación
- Proactividad
- Compromiso
- Lealtad
- Servicio
- Respeto
- Equidad

(GAD Municipal de Mejía , 2013)

### ***División Política***

El Cantón Mejía, perteneciente a la provincia de Pichincha, ubicada al sur de Quito, es el segundo cantón más grande en la provincia y su división territorial tiene como cabecera cantonal a la parroquia urbana de Machachi, constando además con siete parroquias rurales.

**Tabla 2***Las parroquias rurales, sus superficies y habitantes*

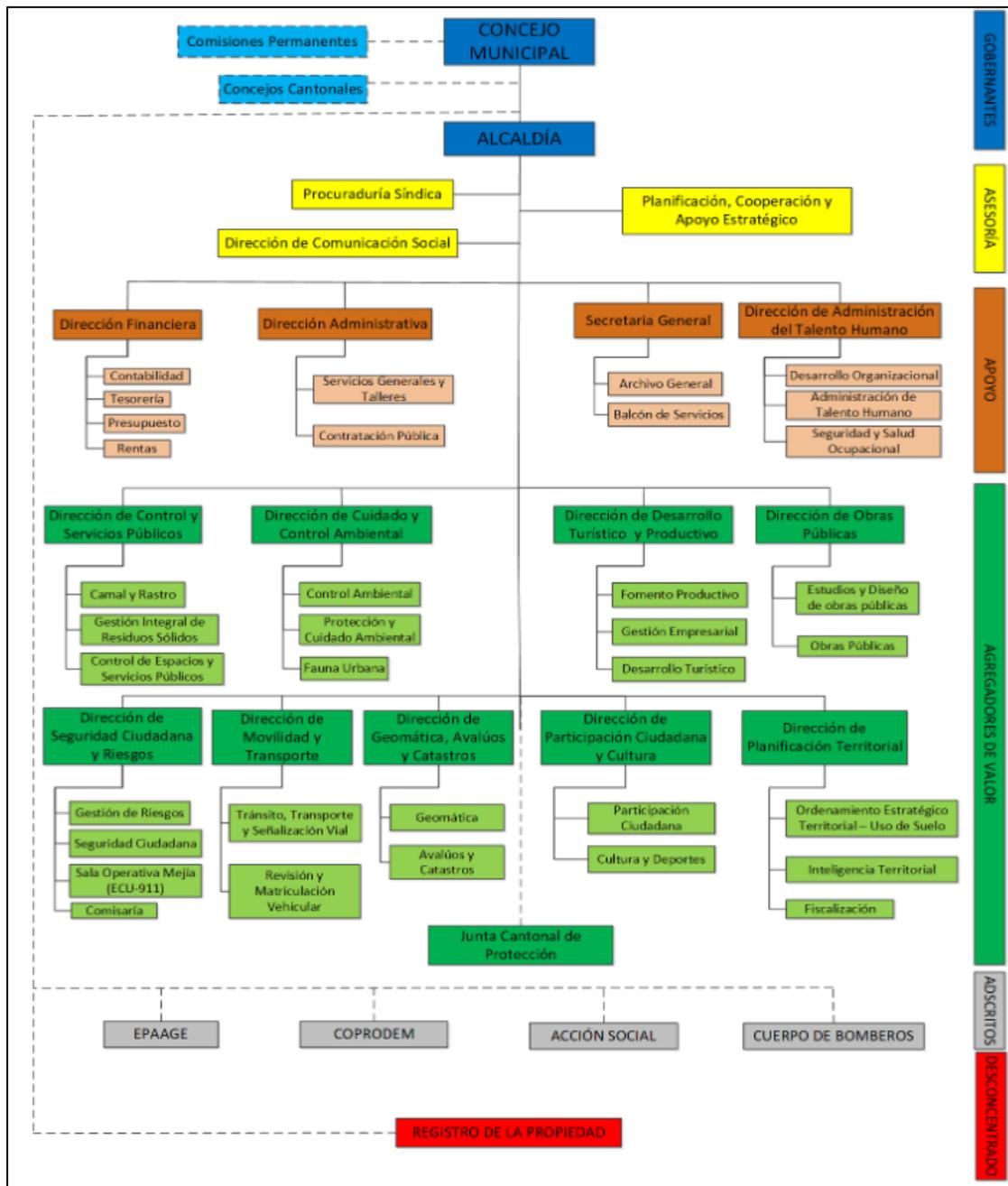
<b>Parroquia</b>	<b>Superficie</b>	<b>Habitantes</b>
Alóag	209.60 Km2	9.541
Aloasí	68.03 Km2	10.005
Manuel Cornejo Astorga (Tandapi)	495.96 Km2	3.781
Cutuglagua	32.26 Km2	17.297
El Chaupi	145.40 Km2	1.504
Tambillo	49.83 Km2	8.593
Uyumbicho	21.50 Km2	4.759
<b>TOTAL</b>		<b>55.480</b>

*Nota.* Tomado de (Municipio de Mejía, 2021)

**Estructura Orgánica**

**Figura 5**

*Estructura Orgánica del Gobierno Descentralizado del Cantón Mejía*



Nota. Tomado de (GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, 2022)

## Capítulo II

### Marco Teórico

#### Teoría del presupuesto

La teoría del presupuesto es un término que siempre ha estado en la mente de las personas yace de las civilizaciones antiguas, de seres humanos que evolucionan con el tiempo, desde las estimaciones egipcias que buscaban predecir el resultado de la cosecha de trigo para prevenir años de hambruna, y los romanos quienes estimaban la posibilidad de pago de las naciones conquistadas para exigirles tributos correspondientes.

A finales del siglo XVIII, el Ministro de hacienda británico apertura el presupuesto, en el que basa su plan y posibles gastos para el siguiente período contable; en 1820 Francia y otros países europeos adoptan procedimientos presupuestarios para las bases gubernamentales, y después de la Primera Guerra Mundial también lo hace el sector privado al notar que mediante el presupuesto podría generar el control de costos y asignación adecuada de recursos necesarios para obtener un margen de beneficio suficiente durante el período.

Es en 1930 que se celebra en Ginebra el primer simposio internacional de control presupuestal, en el cual se definen los principios básicos del sistema.

En las últimas décadas han surgido muchos métodos, que van desde pronósticos estadísticos de estados financieros hasta sistemas de presupuestación, tratando de formular una serie de planes de toma de decisiones para elegir el plan más razonable, eliminando así la improvisación y los gastos innecesarios.

Actualmente, la implementación de un eficaz sistema de presupuesto es una de las claves más importantes en un organismo siendo éste de índole público, privado o mixto, ya que permite la consecución de objetivos y metas planificadas.

Para Ramírez (2011, p.75) “En términos generales, se puede decir, que un presupuesto es una herramienta de planificación, coordinación y control de funciones que presenta en términos cuantitativos las actividades que en el futuro se realizarán en una empresa, con la finalidad de utilizar de una manera más productiva sus recursos...”. Además, el autor menciona en su aporte que el presupuesto debe cubrir todas las áreas de las instituciones a través de un plan de acción y no bastará de sólo la planificación, sino también de la implementación y coordinación de las actividades futuras (Ramírez Molinares, 2011).

En este mismo orden de ideas, otro actor, afirma que el presupuesto es un documento contable y jurídico en el cual constan los diferentes ingresos y gastos de un estado o gobierno en un periodo determinado de un año, el mismo que, por aprobación del Parlamento se constituye como instrumento de ley (Griziotti, 1935).

De igual forma los aportes de Griziotti (1935) y Ramírez (2011) dejan en claro que el concepto de presupuesto parte de una perspectiva financiera, podemos decir que, si no contamos con un sistema presupuestario adecuado, simplemente la administración encargada no cumpliría con los objetivos y planes propuestos por lo que la institución, no contaría con las bases de información apropiada e impediría una ejecución eficiente del mismo.

De lo antes expuesto, se manifiesta que un presupuesto constituye una herramienta fundamental que las entidades u organismos públicos o privados utilizan y que contienen ingresos y egresos de los cuales servirán de base para la formulación de objetivos propuestos y cumplimiento de los mismos, es

decir en otras palabras, un presupuesto recoge lo que se desea realizar a futuro (términos monetarios) en un tiempo determinado.

### **Teoría de los Ingresos**

Según (Almeida Gentile, 2015) el ingreso público, es toda cuantía de dinero recaudada por el Estado y demás entes públicos, cuya finalidad es respaldar los gastos públicos. De igual manera son todas aquellas entradas de dinero que percibe el estado y que le permiten financiar la satisfacción de las necesidades colectivas.

Según Botello (2017), a partir de la Teoría de los ingresos de Adam Smith:

En su obra la riqueza de las naciones en 1776 hace hincapié a que las naciones creían que la prosperidad económica dependía principalmente de la cantidad de oro y plata que acumulaban. Esta estrategia fue llamada mercantilismo. En efecto, la obra de: La riqueza de las naciones describe cómo la división del trabajo y la expansión del comercio generan mayor producción, riqueza y bienestar social, lo cual es incuestionable: hoy nadie, ni siquiera el político más populista, delibera las bondades de la división del trabajo, que permite que cada quien se especialice en las funciones que realiza con más eficiencia (Salinas Pliego, 2012).

Adam Smith, en su obra la riqueza de las naciones hace mención a que la riqueza debe ser medida como la producción de bienes destinados al consumo, cabe recalcar que al momento de incrementar la producción de bienes se aumenta la riqueza de un país, también se considera que la capacidad productiva de un país dependerá de dos aspectos importantes, tales como la división de trabajo y la acumulación del capital.

Cabe mencionar que hay muchas clasificaciones tanto en la praxis legal y en la doctrinal en cuanto a la recaudación del ingreso, siendo el impuesto una de las categorías importantes del ingreso público debido a su representatividad; sin embargo, no constituye la única fuente de recaudación de ingresos.

### **Teoría Keynesiana del Gasto Público**

Según López (2021), menciona que “El gasto público es la cuantía monetaria total que desembolsa el sector público para desarrollar sus actividades”. En sí, el gasto público es la suma de los gastos realizados por las instituciones, entidades y organismos integrantes del sector público, para que el estado pueda funcionar se necesita recursos y se requiere de los ciudadanos para que financien al estado a través de impuestos.

Según los argumentos de Feijó Criollo y Peralta Jimbo (2017), la teoría keynesiana se fundamenta en la idea de que el Estado debería intervenir en el medio económico mediante el aumento del Gasto público, por un lado, y por otro debería disminuir los impuestos, con el propósito de que la demanda agregada se amplié en los periodos recesivos. Con el aumento de la demanda agregada la economía mejorará, dado que las empresas incrementaran su producción lo cual generara más fuentes de empleo y esto permitirá mejorar los ingresos de las familias.

Keynes establece en su teoría que un aumento del Gasto Público a más de potenciar la demanda agregada tendrá un efecto en la demanda de mano de obra y también sobre los proveedores de bienes y servicios, por otra parte, la disminución de impuestos permitirá tener más ingresos en manos de los consumidores, lo que da lugar a impulsar la demanda.

## **Teoría sobre políticas públicas**

En el artículo académico de Paúl Mueller, se describe los principios de la teoría de Adam Smith (1776), mismos que guían una buena política “cuatro máximas de la tributación”. El cual relaciona a la tributación con la riqueza que cuentan los países, considerando los principios y las formas en cuanto a la recaudación de los impuestos, por cuanto afirma que “los impuestos deberían ser proporcionales al beneficio que una persona recibe de vivir en sociedad” (Mueller , 2016) menciona que algunos impuestos recaigan desproporcionalmente sobre los ricos, no es tan malo, así como los impuestos de lujo que se impone en relación a la proporción del ingreso que respectivamente disfrutan. Esta medida que impone el estado de cierto modo contribuye al sostenimiento del gobierno.

Por otro lado, para (Pagani, 2021), la política pública responde a la ideología y dirección política del país y su impacto en las condiciones de vida de las personas. Surgen de la interacción entre diferentes participantes. En distintas etapas han pasado por un proceso social y político, y se ha conformado un área de disputa entre los participantes: ciudadanos, agentes estatales (funcionarios, equipos técnicos y demás), en otras palabras, en la formación de la política pública, se entrelaza una red de intervención compleja, en la que se invierten en ella personal, recursos, organización y capacidades de gestión, y a menudo influyen los intereses en conflicto y las relaciones de poder.

En efecto, la teoría hace referencia a los responsables del cobro y pago de impuestos, basado en el principio tributario, en cuanto a los ingresos deben contar con progresividad y características para lograr obtener los ingresos necesarios, independientemente de una connotación política o ideología social, de manera que se pueda satisfacer necesidades del sector y a su vez el desarrollo económico de la institución.

### Marco Referencial

La investigación realizada por Salazar, Vega y Parreño sobre la “Recaudación de patentes y su influencia en el presupuesto de las entidades gubernamentales” tuvo por objeto analizar la incidencia de la recaudación de impuestos en el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país. Una metodología de enfoque cuantitativo, correlacional - Pearson, con una población de 45 Gobiernos Autónomos Descentralizados del país. Los autores basaron su estudio en las teorías de finanzas y políticas públicas “Los tributos son un instrumento de la política fiscal de un país. Esta es la principal fuente de ingreso del Estado y demás entidades acreedoras, permitiendo afrontar el gasto público” (Salazar , Vera , & Parreño , 2020, pág. 24). Del análisis de los datos da como resultado una relación lineal directa de sus variables, es decir, tal estudio determina como resultado que “las variables de investigación están estrechamente relacionadas, por tanto, la influencia existe, siempre y cuando el proceso de recaudación sea eficiente” (Salazar , Vera , & Parreño , 2020).

Entre las conclusiones de la investigación, Salazar , Vera , & Parreño (2020) se afirma que la cultura tributaria afecta directamente al ingreso de los Gobiernos Autónomos, provocando que estas entidades dependan del estado para cumplir con sus funciones institucionales. Por otra parte, entre los mayores aportantes para el ingreso por concepto de patentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se encuentran las empresas comerciales, este aporte mayoritario se evidenció durante el periodo 2017 (pág. 29).

Según los autores Chávez María & Gutiérrez Andrea (2017), en su investigación realizada sobre el “Impacto de las recaudaciones de los tributos municipales en el presupuesto del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, en los años 2014-2016”, se indica como objetivo general “Analizar el impacto de la recaudación de tributos municipales en el presupuesto del Cantón Mejía, provincia de Pichincha, de los

períodos 2014-2016” (pág. 4), posteriormente para la presente investigación se analizó la “teoría general del impuesto a la renta” cabe mencionar que tal teoría hace referencia a los impuestos que gravan los ingresos de las personas y empresas, como metodología utilizada en la investigación se apoyaron en un “enfoque mixto, de tipo descriptivo y su diseño es no experimental, se recopiló información histórica de los estados financieros”, permitiendo a su vez el análisis y evaluación de los indicadores tanto financieros como de gestión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Por otro parte, Chávez Albarrasín & Gutiérrez Reinoso (2017), mencionan que en esta investigación se utilizó el método estadístico de muestreo estratificado el cual ayudó de “forma aleatoria a seleccionar una muestra de 85 personas seleccionadas por una semana de investigación de campo en los predios municipales”, (pág. 30). Finalmente, respecto a las conclusiones de la investigación, Chávez Albarrasín & Gutiérrez Reinoso (2017), se evidenció que la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones juega un papel importante para la generación de ingresos, permitiendo a su vez la ejecución de las obras públicas que se encuentran tanto en curso como en cierre, logrando de esta manera autogestión financiera sostenible.

## **Marco Conceptual**

### **Recaudación**

Según Pedrosa (2021) hace referencia a la recaudación como:

“Recaudar significa juntar o amontonar recursos, generalmente dinero, con el fin de satisfacer las necesidades de terceros o solventar una obligación”. La recaudación menciona a todos los ingresos (no ganancias) consignado en un periodo estimado (un día, semana, mes, fechas célebres u otro) y se determina por la entrada (ingreso) de dinero sin más, es decir, las ventas realizadas en esos periodos a un precio cierto (Pedrosa, 2021).

**Tasa**

“La tasa es un tributo que debe pagar un consumidor o usuario por el uso privado de un bien o servicio de dominio público” (Cool Morales, 2021).

**Sujeto activo**

“Es aquel que tiene la potestad para exigir el pago de tributos. La Constitución determina que tal potestad recae en el Estado y, en su extensión, en las comunidades autónomas y las corporaciones locales” (La gran Enciclopedia de Economía, 2021).

**Sujeto pasivo**

“El sujeto pasivo es una persona física o jurídica que está obligada a cumplir con los deberes tributarios y con las formalidades inherentes a la misma” (Trujillo, 2021).

**Tarifa**

“Es la cuota, o el listado de cuotas, que debe abonar un consumidor o usuario que desea adquirir un bien, así como utilizar un determinado servicio” (La gran Enciclopedia de Economía, 2021).

**Presupuesto**

“El presupuesto es un documento que prevé los gastos y ganancias de un determinado organismo, empresa u entidad, sea el mismo privado o estatal, en un lapso de tiempo determinado” (Concepto.de, 2021)

**Residuos Sólidos**

“Los residuos sólidos, constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico” (inforeciclaje, 2020)

### **Residuos Orgánicos**

“Los desechos orgánicos o como son conocidos coloquialmente “basura” es el término por el cual se conoce a todo tipo de materiales de tipo biológicos que ya no son requeridos y que además no pueden ser reutilizados” (ConceptoDefinición , 2021).

### **Residuos Inorgánicos**

“Los residuos inorgánicos son aquellos que tardan mucho tiempo en descomponerse, como el plástico, el vidrio y los metales, contrario a lo que sucede con otros desechos como las hojas o los restos de frutas o alimentos” (EnergiaToday, 2021).

### **Autonomía municipal**

Es la potestad normativa, fiscalizadora, ejecutiva, administrativa y técnica ejercida por el gobierno municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por Ley sin que dependa para ejercer las mismas de ningún otro órgano o ente del estado (Acceso a la Justicia, 2021).

### **GAD (Gobiernos autónomos descentralizados)**

Los gobiernos autónomos descentralizados cuentan con autonomía política, administrativa y financiera en sus respectivas circunscripciones territoriales, permitiéndoles la ejecución de servicios públicos de calidad y obras cantonales observando principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad con criterios de eficiencia y eficacia (COOTAD, 2010).

### **Clasificación de los GAD**

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

Regionales

Provinciales

Cantoniales o distritos metropolitanos

Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones de diferentes etnias nacionales, como territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución y la ley.

### **Marco Legal**

En esta sección del marco legal y constitucional que rige a los municipios, se menciona a los artículos que abordan el financiamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, con énfasis en el impuesto por concepto de recolección de basura, por cuanto es un rubro importante que coadyuva a la planificación al generar recursos propios de la entidad en estudio.

Una serie de artículos en compendio de lo que definen a los gobiernos municipales, parte en primera instancia con la Constitución de la República del Ecuador, así también como base legal, la observancia de COOTAD, Código Tributario y ordenanzas.

### **Constitución de la República del Ecuador**

Es importante considerar que la Constitución de la República del Ecuador, es la Norma Suprema, a la que está sometida toda la legislación ecuatoriana, donde se establecen las normas fundamentales que amparan los derechos, libertades y obligaciones de todos los ciudadanos, así como las del Estado y las Instituciones del mismo (cep CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES , 2021).

De acuerdo con las competencias de los gobiernos locales, respecto a la gestión territorial, la constitución establece lo siguiente:

**Art 270** de la Constitución de la República determina que los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del estado, de conformidad con los principios del Estado de subsidiariedad, solidaridad y equidad. (Constitución, 2008)

**Art 415** de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de reducción, reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. (Constitución, 2008)

#### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas es un cuerpo legal que tiene como fin regular el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y que en concordancia con el sistema de finanzas públicas organizan, norman y vinculan los diferentes niveles del sector público. En el presente Código se establece el ciclo presupuestario como se menciona en los artículos a continuación;

Las etapas del ciclo presupuestario están definidas en el art. 96. del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (2010), y comprenden las siguientes:

- a. Programación presupuestaria.
- b. Formulación presupuestaria.
- c. Aprobación presupuestaria.

- d. Ejecución presupuestaria.
- e. Evaluación y seguimiento presupuestario.
- f. Clausura y liquidación presupuestaria.

Según el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2014), se establece en el artículo 16 que:

Las unidades o coordinaciones de planificación serán las responsables de los procesos de planificación, inversión, seguimiento y evaluación que se vinculan y responden al ciclo presupuestario, así como otras acciones que defina la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conforme los plazos establecidos en las directrices pertinentes.

### **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización**

El COOTAD es el marco legal que instituye la organización política y administrativa en el estado Ecuatoriano y su territorio. El presente código establece que los gobiernos autónomos descentralizados son entidades que forman parte de la organización territorial del Estado Ecuatoriano y que tienen como finalidad desarrollar planes, proyectos y programas que garanticen la satisfacción de las necesidades colectivas en beneficio de la población ecuatoriana.

Es importante considerar que antes de la vigencia del COOTAD, existía la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el COOTAD entra en vigencia con registro oficial suplemento 303 el 19 de octubre del 2010, en el cual se establece la base normativa para los gobiernos autónomos descentralizados en cada uno de sus niveles. El COOTAD, al ser el cuerpo legal que determina las líneas de acción para llevar a cabo el modelo de descentralización en sus artículos establece lineamientos:

De acuerdo con el documento concerniente al COOTAD, hace referencia en el Art. 54 a las funciones que debe ejecutar el gobierno autónomo descentralizado municipal:

**Art. 54.-** “Funciones. - f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal, correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad...” (COOTAD, 2010).

**Art. 492.-** “Reglamentación. – Las municipalidades y distritos metropolitanos reglamentarán por medio de ordenanzas el cobro de sus tributos”. Se puede señalar que “La creación de tributos, así como su aplicación se sujetará a las normas que se establecen ...” (COOTAD, 2010).

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), ratifica el derecho de cada GAD en recibir de manera directa los recursos necesarios para la implementación de sus planes y proyectos de desarrollo, es así que el presente código, en su artículo quinto se define a la autonomía administrativa como:

Consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley (COOTAD, 2010).

En adición, el COOTAD (2010) determina que la provisión de recursos será a través del presupuesto general del Estado o de la gestión propia en apego a lo que las leyes y la Constitución determinen. También el artículo 233 de este código especifica que todas las dependencias de los GAD deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año en curso, el plan operativo anual y el presupuesto correspondiente para

el siguiente año, compuesto de los ingresos y gastos en función del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Por su parte, el Municipio de Mejía deberá elaborar el plan operativo anual de acuerdo a lo establecido en el artículo 234 del COOTAD (2010), mismo que debe contener una descripción o especificación de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados por la dependencia de los gobiernos autónomos, en importancia a la necesidad pública para lo cual los programas deben formularse alineados con los planes de desarrollo y del ordenamiento territorial.

### **Normas Técnicas de Presupuesto**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2018), en el ámbito del Sistema Nacional de Finanzas Públicas se establece la norma técnica respecto a gestión presupuestaria por resultados donde:

Los presupuestos públicos se programarán y ejecutarán con la metodología técnica de presupuestación por resultados sobre la base de programas identificados en estrecha vinculación a la planificación y en un horizonte plurianual, con el objetivo de mejorar la eficiencia asignativa y productiva del gasto público.

“Las normas técnicas presupuestarias rigen para las instituciones del Sector Público no Financiero y su aplicación es de carácter obligatorio” (Ministerio de Economía Y Finanzas, 2018).

### ***Principios Presupuestarios***

El presupuesto del GAD del Cantón Mejía debe desarrollarse en base a los principios establecidos por las normas técnicas de presupuestos por disposición del Ministerio de Finanzas

- Universalidad
- Unididad
- Programación
- Equilibrio y estabilidad
- Plurianualidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Transparencia
- Flexibilidad
- Especificación
- Legalidad
- Integralidad
- Sostenibilidad

La Norma Técnica de Presupuesto establece que la Unidad de Administración Financiera (UDAF) es la máxima instancia institucional en materia financiera y presupuestaria; cumple y vela por la aplicación de leyes, normas y procedimientos que rigen la actividad financiera y presupuestaria de observancia general en la Institución.

Las atribuciones de las Unidades de Administración Financiera de cada organismo y ente del Sector Público son las siguientes (Ministerio de Economía Y Finanzas, 2018) :

a. Coordinar la programación y formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria con los responsables de cada unidad ejecutora, la evaluación de la gestión presupuestaria;

b. Coordinar con la unidad de planificación institucional la adecuada vinculación de la planificación con el presupuesto y el registro en el sistema integrado de información financiera, de la parte pertinente a los objetivos, metas, y acciones definidas en el plan; y,

c. Coordinar la administración financiera institucional con el ente rector para la debida aplicación de las políticas, directrices, normas y procedimientos que emanen del mismo.

### **Ordenanzas Municipales**

Según Samaniego (2019), indica en cuanto a las ordenanzas de los GAD:

En Ecuador, se entiende como ordenanza municipal a toda normativa establecida y emitida por el Concejo Municipal de un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), y que está vinculada a temas de interés general para la población, cuya aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio para los ciudadanos de un cantón (Samaniego Torres, 2019).

Las ordenanzas municipales son documentos que reglamentan las normas de la gestión de los residuos sólidos en el Cantón que determina una jurisdicción, dentro de “La Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón Mejía” (GAD Municipal del Cantón Mejía, 2013), contamos con los apartados siguientes:

**Art. 50.-** “La tasa fija mensual por el servicio de aseo, recolección, traslado, procesamiento; y, disposición final de los residuos sólidos que deben pagar los beneficiarios de este servicio, es el equivalente al trece por ciento (13%) de las planillas mensuales que por consumo de energía eléctrica...” (GAD Municipal del Cantón Mejía, 2013).

**Art. 51.-** El cobro del servicio de aseo se lo realizará a la ciudadanía a través de la planilla de luz por medio de un convenio celebrado entre la **Empresa Eléctrica Quito S.A.**, (CNEL o las empresas o corporaciones que brinden el servicio de energía eléctrica en el cantón Mejía) (GAD Municipal del Cantón Mejía, 2013).

## Capítulo III

### Marco Metodológico

#### Tipos de metodología

##### *Tipo de enfoque*

##### **Enfoque cuantitativo:**

Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2006), menciona que dicho enfoque:

Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías, dicho enfoque se aboca a indicar que tan bien se adecua a la realidad objetiva.

##### **Enfoque cualitativo:**

Para Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2006), dicho enfoque:

Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación, también este enfoque se fundamenta más en un proceso inductivo, el cual permite explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas.

El enfoque de investigación es mixto (cualitativo y cuantitativo) debido a que esta se centra tanto en el análisis estadístico a razón de las encuestas aplicadas a los usuarios por el servicio de recolección de basura, así como el análisis de contenido descriptivo tales como la entrevista a funcionarios clave del GAD del Cantón Mejía.

### ***Diseño de investigación***

La presente investigación será de carácter no experimental de tipo longitudinal por cuanto no se interviene o se modifican las variables a estudiar y la recolección de datos se realiza tal y como se presentan los sujetos expuestos a investigación. Teniendo en cuenta que la recolección de datos de la presente investigación se realizara durante el periodo 2018 – 2020.

### ***Alcance de la investigación***

#### **Investigación descriptiva**

Hernández Sampieri, Fernández Collado & Baptista Lucio (2006), expresa que:

Son propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población, es importante mencionar que los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación.

Tendrá un alcance descriptivo debido a que se realizan entrevistas al director/a Financiero/a, Contador/a General, Tesorero Municipal, jefe de Presupuesto y Coordinador/a de Servicios Públicos e Higiene.; de igual, manera se realizará encuestas a los contribuyentes a fin de asegurar una recopilación de información que permita analizar y caracterizar la situación de recaudación de la tasa por la recolección de basura y su rol en el presupuesto general del Cantón Mejía.

#### ***Investigación correlacional***

Según Mejia Jervis (2021), comenta que es un tipo de investigación no experimental en la que los investigadores determinan dos variables y crean una relación estadística entre las mismas (correlación), sin necesidad de incorporar variables externas para llegar a resultados relevantes.

La presente investigación es correlacional porque facilitará medir la relación que existe entre la variable independiente Recaudación de la Tasa y la variable dependiente Presupuesto Financiero, a través de la correlación de Pearson que permitirá determinar la recaudación de la tasa por la recolección de basura y su impacto en el presupuesto del GAD del cantón Mejía.

### **Método deductivo**

Para el desarrollo de la investigación se aplica el método deductivo por cuanto se pretende realizar un análisis desde datos generales correspondientes a las variables de estudio tales como la identificación de los impuestos y tasas que recauda el cantón, hasta llegar a datos particulares que permitan determinar los ingresos correspondientes a la tasa por recolección de basura en las 8 parroquias del cantón Mejía y su impacto en su presupuesto.

### ***Fuentes de información***

#### **Fuentes primarias**

Cabe destacar que estas fuentes incluyen información original es decir son de primera mano, son el resultado de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigaciones, así mismo contienen información directa antes de ser analizada, o evaluado por otra persona (Maranto Rivera & González Fernández , 2015).

Entre las principales fuentes primarias se clasifican en:

- Los libros
- Monografías
- Publicaciones periódicas

- Documentos oficiales
- Informes técnicos de instituciones públicas o privadas
- Tesis
- Trabajos presentados en conferencias o seminarios
- Testimonios de expertos
- Artículos periodísticos
- Videos documentales

(Maranto Rivera & González Fernández , 2015)

### ***De campo***

Según Cajal (2021), indica que:

La investigación de campo es un tipo de investigación en la cual se adquieren o miden datos sobre un suceso en particular, en el lugar donde suceden, se puede señalar el investigador se traslada hasta el sitio donde ocurre el fenómeno que desea estudiar, con el propósito de recolectar información útil para su investigación.

Se levantará información en el GAD Municipal de Mejía, a partir de esto se diagnosticará la problemática que parte de una indagación de campo como es la investigación censal con estudios demostrables sobre el total de la población, mediante encuestas a los contribuyentes y entrevistas a los funcionarios de la entidad.

### **Fuentes secundarias**

Es un documento o grabación que relaciona o discute una información originalmente presentada en otro lugar, al mismo tiempo una fuente secundaria contrasta con una fuente primaria, que es la fuente original de la información discutida; una fuente primaria puede ser una persona con un conocimiento directo de una situación, o un documento creado por tal persona (OCHOA, 2011).

### ***Bibliográfica – documental***

Behar Rivero (2008), afirma que este tipo de investigación como su nombre lo dice, se apoya en fuentes de origen documental, quiere decir de documentos de cualquier especie. Así como coinciden el autor (Sanca Tinta , 2020) y (Behar Rivero, 2008).

### ***Investigación bibliográfica***

Se buscará información en libros textos y documentos electrónicos que permitan básicamente una revisión documental que sustente el trabajo de investigación y a su vez permita validar la información.

### **Técnicas de recolección de datos:**

Para la recolección de datos se utilizará técnicas e instrumentos mixtos, como primera técnica empleada se indica a la técnica cuantitativa que a través de la cual se utilizará las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos - presentados al ente de control, además se realizarán encuestas a los contribuyentes del cantón Mejía; y como técnica cualitativa se realizará entrevistas al Director/a Financiero/a, Contador/a General, Tesorero Municipal, Jefe de Presupuesto y Coordinador/a de Servicios Públicos e Higiene.

Técnicas de recolección de datos cuantitativos:

- Encuestas

- Análisis Base de datos.
- Cédulas presupuestarias que se encuentran en los anexos del GAD Municipal Mejía, como fuente primaria para la presente investigación.

Técnicas de recolección de datos cualitativos:

- Entrevistas
- Análisis de documentos
- Normativa
- Base legal
- Ordenanzas municipales

#### **Determinación de variables**

**Variable Independiente:** Recaudación de la Tasa por Recolección de Basura

**Variable Dependiente:** Presupuesto financiero del GAD Municipal del Cantón Mejía.

#### ***Unidad de observación:***

Departamento Financiero del GAD Municipal del cantón Mejía

#### ***Operativización de las variables***

Tabla 3

## Operacionalización de variables

Variable	Caracterización	Definición	Indicadores	Fuentes
<b>Independiente</b>	Recaudación de la Tasa por Recolección de Basura	La recaudación es una actividad financiera que realiza el Estado en el marco jurídico en que se desarrolla en lo relativo a los ingresos que obtiene a través de los impuestos, contribuciones, tasas, multas e intereses que cobra a sus contribuyentes para solventar sus gastos, y así atender las necesidades y llevar a cabo sus fines municipales.	Total de recaudaciones por recolección de basura	Cédulas presupuestarias del GAD Municipal Cantón Mejía
<b>Dependiente</b>	Presupuesto Financiero del GAD Municipal Mejía	El presupuesto financiero se refiere a los recursos económicos y financieros mensuales necesarios para realizar o llevar a cabo actividades o procesos	Ingresos del presupuesto mensual Gastos del presupuesto mensual Indicadores Financieros Presupuestales	Cédulas presupuestarias de Ingresos del GAD Municipal Cantón Mejía Cédulas presupuestarias de Gastos del GAD Municipal Cantón Mejía Indicadores Estado Financiero

**Hipótesis**

**H0.** La recaudación anual de la tasa por la recolección de basura no incide en el presupuesto financiero del GAD Municipal Mejía.

**H1.** La recaudación anual de la tasa por la recolección de basura incide en el presupuesto financiero del GAD Municipal Mejía.

## Método de Análisis de Datos

### ***Población***

Es el conjunto finito o infinito de individuos, objetos, elementos, fenómenos, que tienen características en común sobre los cuales se quiere efectuar un estudio en un momento predeterminado (Robledo, 2014).

Según la base de datos del GAD municipal Mejía, se pudo conocer que actualmente se registra un total de 35721 contribuyentes de acuerdo con el catastro obtenido del registro de energía eléctrica detallado en la Tabla 4.

**Tabla 4**

*Contribuyentes según catastro de la EEQ 2020*

<b>PARROQUIAS</b>	<b># de contribuyentes catastro de energía eléctrica</b>
Machachi	13.034
Aloasí	4.097
Cutuglagua	8.033
Chaupi	726
Manuel Cornejo Astorga (Tandapi)	59
Uyumbicho	2220
Alóag	3913
Tambillo	3639
<b>TOTAL</b>	<b>35.721</b>

*Nota. Catastro proporcionado por la EEQ al municipio Mejía (2020)*

***Tamaño de la muestra:***

La muestra es un subconjunto o parte del universo o población en estudio, existen algunos desarrollos para obtener la cantidad de componentes de muestra, como fórmulas, lógica, etc. (López P. , 2004) En pocas palabras la muestra es una parte representativa de la población. Es así como, se determinará la muestra mediante la siguiente formula:

Muestra:

$$n = \frac{N * Z^2 * P * q}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

**N:** tamaño de la población. El número total de posibles encuestados (contribuyentes)

**Z:** nivel de confianza de esta investigación es de 95%

**p:** probabilidad de éxito, equivalente a 0.5

**q:** probabilidad de fracaso, equivalente a 0.5

**e:** error de la muestra, es decir es el error que existirá o puede existir en la muestra obtenida y la muestra que se obtendría. En este caso, del 5%.

$$n = \frac{35721 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2(35721 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

n=381

El número de encuestas que se realizará a los contribuyentes del GAD municipal Mejía es de 381 con un margen de error de 0,05%, el cual nos permitirá obtener resultados confiables. Adicionalmente, se realizará 5 entrevistas al personal responsable del presupuesto y recaudación (Director/a Financiero/a, Contador/a General, Tesorero Municipal, Jefe de Presupuesto y Coordinador/a de Servicios Públicos e Higiene).

Para demostrar la hipótesis se aplicó la evaluación estadística correlacional Pearson, con el fin de estimar el nivel de relación de las variables de estudio. Este método ayudará a interpretar los valores numéricos del proyecto de investigación.

### ***Coefficiente de correlación lineal - Pearson***

Peiro Ucha (2015) afirma a "La correlación, también conocida como coeficiente de correlación lineal (de Pearson), es una medida de regresión que pretende cuantificar el grado de variación conjunta entre dos variables".

Por lo tanto, el coeficiente  $r$  de Pearson puede variar de  $-1$  a  $+1$ ; siendo en  $-1$  una correlación negativa perfecta en donde la una variable aumenta y la otra disminuye proporcionalmente o viceversa. Si el coeficiente toma el valor de  $0$  se dice que no existe correlación alguna entre las variables; mientras que con un valor de  $+1$  se dice que existe una correlación positiva perfecta, es decir, cada vez que aumenta una variable la otra también aumenta de manera proporcional. El signo representa la dirección de la correlación sea esta positiva o negativa y el valor numérico representa la magnitud de la correlación (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2007).

Es así como, con el análisis de los datos obtenidos mediante las herramientas de investigación usadas, se pretende obtener a través de la aplicación del coeficiente de correlación de Pearson un criterio que permita la aceptación o rechazo de la hipótesis de investigación planteada para el presente estudio.

## Capítulo IV

### Análisis de resultados

El cumplimiento de las competencias de los GAD está ligado a la eficiente gestión de los recursos de los que dispone, además de las transferencias por parte del Gobierno Central, los recursos financieros de los GAD comprenden: los ingresos propios, sean estos tributarios (impuestos, tasas y contribuciones) o no tributarios (venta de bienes o servicios, renta de inversiones, venta de activos no financieros, rifas, entre otros); y donaciones del sector privado y organizaciones internacionales. Estas dos categorías se establecen como las fuentes principales de ingresos para la institución pública; debido a que su razón de ser está ligada a cumplir con un conjunto de funcionalidades y obligaciones, las cuales involucran la inversión o gasto para el desarrollo de sus jurisdicciones.

El GAD municipal del Cantón Mejía presenta la siguiente información respecto a los ingresos según el Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.

#### Figura 6

##### Ingresos del GAD de Mejía

ESTADO DE RESULTADOS							
GAD del Cantón Mejía							
§ en dólares							
6.2	INGRESOS DE GESTIÓN	2018	%	2019	%	2020	%
6.2.4	Venta de Bienes y Servicios	218.951,60	1,04%	232.141,66	1,10%	181.349,07	1,07%
6.2.1	Impuestos	3.571.526,41	16,91%	3.881.662,84	18,32%	3.535.721,27	20,82%
6.2.3	Tasas y contribuciones	3.691.399,71	17,47%	3.406.921,04	16,08%	2.767.926,97	16,30%
6.2.6	Transferencias recibidas	10.604.339,09	50,20%	12.651.244,43	59,69%	9.629.362,82	56,69%
6.2.5	Rentas de inversiones y otros	841.027,58	3,98%	999.568,83	4,72%	820.093,76	4,83%
6.2.9	Actualizaciones y ajustes	2.198.521,14	10,41%	22.051,43	0,10%	50.565,47	0,30%
<b>TOTALES</b>		<b>21.125.765,53</b>	<b>100,00%</b>	<b>21.193.590,23</b>	<b>100,00%</b>	<b>16.985.019,36</b>	<b>100,00%</b>

*Nota. Estado de Resultados del GAD del Cantón Mejía año 2018, 2019 y 2020.*

Como se puede observar, en concordancia con lo antes señalado, las Transferencias Recibidas es uno de los rubros más representativos del total de ingresos, manteniéndose en un promedio anual aproximado del 55%. Otras de las cuentas representativas del ingreso del Cantón Mejía son los impuestos y las tasas y contribuciones, centrando el análisis en estas últimas:

**Tabla 5**

*Tasas y contribuciones - GAD de Mejía*

		Estado de Resultados GAD del Cantón Mejía \$ dólares		
	Años	2018	2019	2020
<b>6.2.3</b>	<b>Tasas y contribuciones</b>	<b>3.691.399,71</b>	<b>3.406.921,04</b>	<b>2.767.926,97</b>
<b>6.2.3.01</b>	<b>Tasas Generales</b>	<b>3.160.626,48</b>	<b>2.851.994,00</b>	<b>2.284.892,51</b>
6.2.3.01.02	Acceso a lugares públicos	0,00	0,00	115,30
6.2.3.01.06	Especies Fiscales	656.816,94	635.236,14	0,00
6.2.3.01.08	Prestación de servicios	80.541,55	78.325,31	74.877,52
6.2.3.01.09	Rodaje de vehículos motorizados	100.075,00	92.582,50	39.847,50
6.2.3.01.11	Inscripciones, Registros y Matrículas	0,00	0,00	10.807,00
6.2.3.01.12	Permisos, licencias y patentes	3.750,00	3.790,00	3.180,00
6.2.3.01.14	Servicios de camales	178.076,10	148.322,80	99.368,80
6.2.3.01.16	Recolección de basura	1.212.440,81	1.139.075,27	1.006.674,95
6.2.3.01.18	Aprobación de planos e inspección de construcciones	530.390,73	397.925,80	354.332,12
6.2.3.01.28	Patente conservación minera	1.621,20	1.621,20	960,00
6.2.3.01.32	Tasas de Servicio por el Registro de Datos Públicos	0,00	0,00	437.634,83
6.2.3.01.99	Otras Tasas Generales	396.914,15	355.114,98	257.094,49
<b>6.2.3.03</b>	<b>Tasas por Derechos</b>	<b>6.392,77</b>	<b>5.086,52</b>	<b>2.982,16</b>
6.2.3.03.08	Regalías mineras	6.392,77	5.086,52	2.982,16
<b>6.2.3.04</b>	<b>Contribuciones</b>	<b>524.380,46</b>	<b>549.840,52</b>	<b>480.052,30</b>
6.2.3.04.06	Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda	486.166,09	511.868,08	443.839,75
6.2.3.04.08	Aceras, bordillos y cercas	38.214,37	37.972,44	36.212,55

*Nota. Estado de Resultados del GAD del Cantón Mejía año 2018, 2019 y 2020.*

Los rubros por conceptos tributarios con respecto a las tasas y contribuciones ascienden para el año 2020 a 2.767.926,97 USD (devengado), lo que representa una disminución con relación a los años 2018 y 2019.

Para el Municipio del Cantón Mejía, en el ámbito de cumplir con la Gestión de Residuos Sólidos como parte de las competencias asumidas por este, establece la recaudación de la tasa por recolección de

basura. En el año 2018 representó una recaudación de 1'210.898,06 USD descendiendo para el año 2019 en un 6,14% y para el año 2020 en un 11,55% con respecto al año 2019. A continuación, se puede visualizar el total recaudado por la tasa de recolección de basura de los años 2018, 2019 y 2020 y su representación en base al total de ingresos obtenidos por conceptos tributarios (impuestos, tasas y contribuciones).

**Tabla 6**

*Total Ingresos de tasas y contribuciones vs tasa por recolección de basura*

Años	Total ejecución (tasas y contribuciones)	Total ejecutado (tasa recolección de basura)	(Ejecutado) % peso de la TRB
2018	3.691.399,71	1.212.440,81	32,85%
2019	3.406.921,04	1.139.075,27	33,43%
2020	2.767.926,97	1.006.674,95	36,37%

*Nota. Tomado del presupuesto de ingresos corrientes del GAD del cantón Mejía.*

De esta manera, para el año 2018 el GAD de Mejía registró un ingreso por tasas y contribuciones de 3.691.399,71 USD, de lo cual, el 32,85% corresponde a la recaudación por la tasa de recolección de basura; entre tanto, para el año 2019 el monto por tasas y contribuciones se incrementa en un 7,71% en donde parte de cuyo monto corresponde en un 33,43% a lo obtenido por la tasa de recolección de basura; es así, que para el año 2020, a pesar de la disminución de los ingresos por contribuciones y tasas para el GAD de Mejía, la tasa por recolección de basura representa el 36,37% de lo alcanzado, lo cual demuestra la importancia de esta tasa en el ámbito de los ingresos por concepto de tasas y contribuciones que recibe el GAD de Mejía.

#### **Cálculo para la tasa de recolección de basura**

El cobro se realiza en base al monto total de consumo de energía eléctrica para lo cual se aplica la tasa correspondiente al trece por ciento (13%), este rubro se verá reflejado en la planilla de luz bajo el concepto de “pago de tributo para la tasa de recolección de basura del Municipio del Cantón Mejía”, la tasa será pagado por todos los clientes de la Empresa Electrica Quito S.A que se encuentran dentro de la jurisdicción del Cantón Mejía del sector urbano y rural (GAD Municipal del Cantón Mejía, 2013).

En adición, al rubro establecido anteriormente por la tasa de recolección de basura el sector comercial y residencial deberá cancelar una tasa adicional de acuerdo con la Tabla 7, la cual parte de una base equivalente al 3% del salario mínimo vital vigente; además, el mismo se incrementa en el 40% por cada uno de los 12 estratos que conforman el sector residencial (GAD Municipal del Cantón Mejía, 2013).

**Tabla 7**

*Tasa adicional de la recolección de basura*

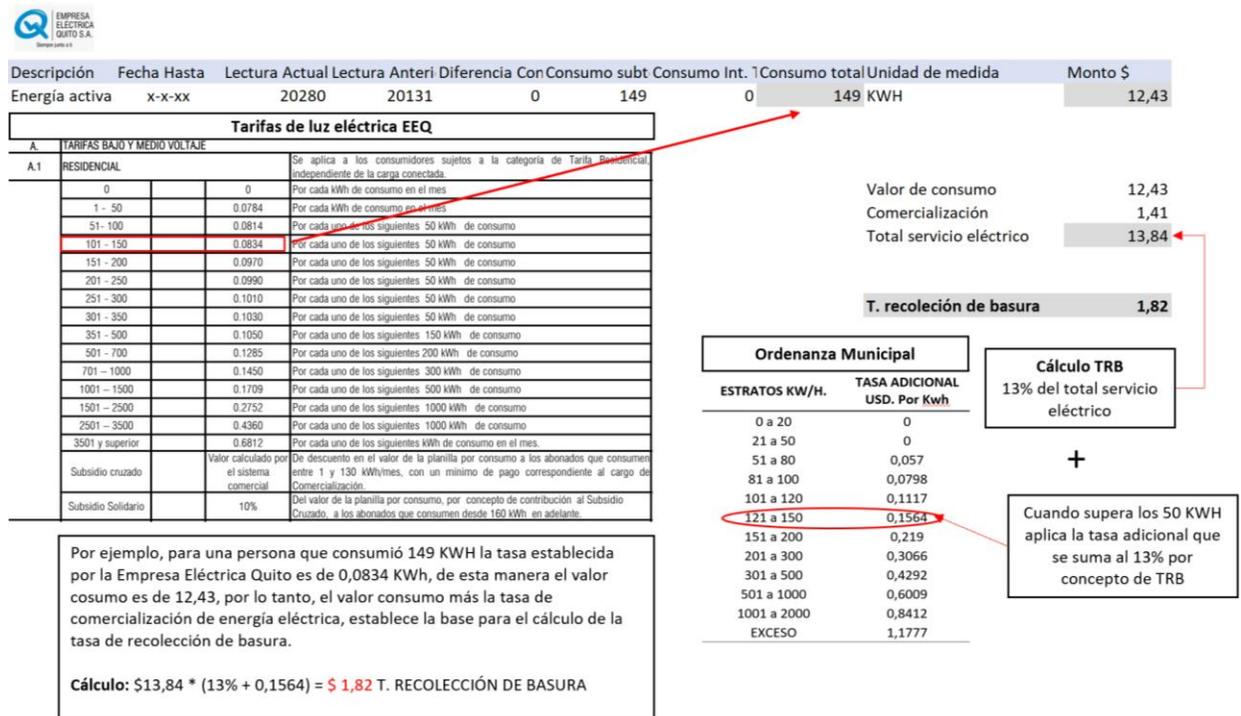
<b>ESTRATOS KW/H.</b>	<b>TASA ADICIONAL USD. Por KWh</b>
0 a 20	0
21 a 50	0
51 a 80	0,057
81 a 100	0,0798
101 a 120	0,1117
121 a 150	0,1564
151 a 200	0,219
201 a 300	0,3066
301 a 500	0,4292
501 a 1000	0,6009
1001 a 2000	0,8412
EXCESO	1,1777

*Nota.* Consumo promedio de energía eléctrica por cliente final

A continuación, se expone un ejemplo del cálculo de la Tasa por Recolección de Basura, rubro que se incluye en la planilla de energía eléctrica por concepto de Recaudación de Terceros, cuyos valores recaudados por la EEQ posteriormente son entregados para beneficio del GAD del Mejía.

**Figura 7**

*Cálculo para la tasa de recolección de basura*



En base a lo expuesto, a continuación, se presenta la tabla con el promedio mensual de pago que realiza el contribuyente a favor del municipio correspondiente a la tasa por recolección del periodo 2018 a 2020.

**Tabla 8**

*Promedio de pago mensual por la tasa de recolección de basura*

Años	# catastro consumidores luz eléctrica	kwh mensual	Promedio consumo de luz mensual	Tasa promedio mensual por RB
<b>2018</b>	38.188	201 - 300	\$ 19,45	\$ 2,65
<b>2019</b>	36.955	201 - 300	\$ 18,81	\$ 2,57
<b>2020</b>	35.721	201 - 300	\$ 17,05	\$ 2,35

Nota. Consumo promedio de energía eléctrica por cliente final

El promedio de pago mensual por la tasa de recolección de basura de un contribuyente entre los años 2018 y 2020 varió aproximadamente entre los \$2,35 y \$2,65, este cálculo basado en un valor consumo promedio de \$17 a \$ 19 representando un consumo mensual de 201-300 kWh. Cabe destacar que existió un declive a partir del año 2018 reduciéndose en \$0.08 (3%) con relación al 2019; y en \$0,22 (9%) para el año 2020, esto se debió a la emergencia sanitaria Covid-19 afectando de esta manera en el cobro por el consumo de luz eléctrica y por la reducción del número de los contribuyentes afectando al año 2020 el ingreso tributario por concepto de la tasa de recolección de basura.

### **Análisis de los Estados Financieros**

El análisis a los Estados Financieros comprende un proceso de relación y evaluación de la información financiera a fin de diagnosticar la situación financiera actual y pasada de la entidad, estos análisis pueden ser; el análisis horizontal, el cual busca calcular las variaciones absolutas y relativas que han sufrido las partidas del balance general y el estado de resultados en dos o más periodos de tiempo consecutivos (Rus Arias, Análisis horizontal, 2020), por otra parte, el análisis vertical permite determinar la importancia porcentual o participación de cada cuenta respecto al total del rubro de los estados financieros al que pertenece, revelando las más importantes (Nuñez, s.f.). Con lo expuesto, se presenta a continuación el análisis horizontal y vertical del estado situación financiera y estado de resultados de los años 2018 – 2019 – 2020 del GAD del cantón Mejía.

## Análisis Horizontal

### Estado de Situación Financiera periodo 2018 – 2020 (Análisis horizontal)

Figura 8

Estado de Situación Financiera GAD Mejía años 2018, 2019, 2020.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					2018 - 2019		2019 - 2020	
Código	Denominación	2018	2019	2020	Variación absoluta	Variación relativa	Variación absoluta	Variación relativa
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>							
<b>1.1</b>	<b>Operacionales</b>	<b>10.734.967,89</b>	<b>23.728.115,76</b>	<b>18.340.526,28</b>	<b>12.993.147,87</b>	<b>121,04%</b>	<b>-5.387.589,48</b>	<b>-22,71%</b>
1.1.1	Disponibilidades	10.583.009,59	17.569.709,00	14.345.023,68	6.986.699,41	66,02%	-3.224.685,32	-18,35%
1.1.2	Anticipos de fondos	151.958,30	610.680,99	805.884,57	458.722,69	301,87%	195.203,58	31,96%
1.1.3	Cuentas por cobrar	0,00	5.547.725,77	3.189.618,03	5.547.725,77	0,00%	-2.358.107,74	-42,51%
<b>1.2</b>	<b>Inversiones financieras</b>	<b>14.478.567,38</b>	<b>8.723.619,79</b>	<b>12.660.705,17</b>	<b>-5.754.947,59</b>	<b>-39,75%</b>	<b>3.937.085,38</b>	<b>45,13%</b>
	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	157.949,00	157.949,00	157.949,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.2.3	Inversiones en Préstamos y Anticipos	371.571,49	371.571,49	0,00	0,00	0,00%	-371.571,49	-100,00%
1.2.4	Deudores Financieros	13.860.200,68	8.108.660,51	12.455.973,08	-5.751.540,17	-41,50%	4.347.312,57	53,61%
1.2.5	Inversiones Diferidas	88.846,21	85.438,79	46.783,09	-3.407,42	-3,84%	-38.655,70	-45,24%
<b>1.3</b>	<b>Inversiones para consumo, producción y comercialización</b>	<b>124.037,78</b>	<b>124.469,52</b>	<b>128.308,24</b>	<b>431,74</b>	<b>0,35%</b>	<b>3.838,72</b>	<b>3,08%</b>
1.3.1	Existencias para Consumo Corriente	122.242,28	122.674,02	126.512,74	431,74	0,35%	3.838,72	3,13%
1.3.3	Inversiones en Productos en Proceso	1.795,50	1.795,50	1.795,50	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.4</b>	<b>Inversiones en bienes de larga duración</b>	<b>35.180.667,19</b>	<b>34.302.256,40</b>	<b>34.095.262,04</b>	<b>-878.410,79</b>	<b>-2,50%</b>	<b>-206.994,36</b>	<b>-0,60%</b>
1.4.1	Bienes de Administración	31.040.450,57	30.162.039,78	29.955.045,42	-878.410,79	-2,83%	-206.994,36	-0,69%
1.4.3	Bienes de Infraestructura	4.140.216,62	4.140.216,62	4.140.216,62	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.5</b>	<b>Inversiones en obras en proyectos y programas</b>	<b>23.665.553,37</b>	<b>23.414.380,88</b>	<b>30.199.333,83</b>	<b>-251.172,49</b>	<b>-1,06%</b>	<b>6.784.952,95</b>	<b>28,98%</b>
1.5.1	Inversiones en Obras en Proceso	23.665.553,37	23.414.380,88	30.199.333,83	-251.172,49	-1,06%	6.784.952,95	28,98%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>84.183.793,61</b>	<b>90.292.842,35</b>	<b>95.424.135,56</b>	<b>6.109.048,74</b>	<b>7,26%</b>	<b>5.131.293,21</b>	<b>5,68%</b>
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>							
<b>2.1</b>	<b>Deuda flotante</b>	<b>4.381.840,27</b>	<b>5.879.365,91</b>	<b>7.049.788,10</b>	<b>1.497.525,64</b>	<b>34,18%</b>	<b>1.170.422,19</b>	<b>19,91%</b>
2.1.2	Depósitos y Fondos de Terceros	4.381.840,27	5.714.219,65	6.749.587,80	1.332.379,38	30,41%	1.035.368,15	18,12%
2.1.3	Cuentas por Pagar	0,00	165.146,26	300.200,30	165.146,26	0,00%	135.054,04	81,78%
<b>2.2</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>7.850.274,44</b>	<b>11.237.827,50</b>	<b>11.866.313,18</b>	<b>3.387.553,06</b>	<b>43,15%</b>	<b>628.485,68</b>	<b>5,59%</b>
2.2.3	Empréstitos	6.356.080,52	10.160.181,71	11.301.552,00	3.804.101,19	59,85%	1.141.370,29	11,23%
2.2.4	Financieros	1.494.193,92	1.077.645,79	564.761,18	-416.548,13	-27,88%	-512.884,61	-47,59%
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>12.232.114,71</b>	<b>17.117.193,41</b>	<b>18.916.101,28</b>	<b>4.885.078,70</b>	<b>39,94%</b>	<b>1.798.907,87</b>	<b>10,51%</b>
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>							
<b>6.1</b>	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>	<b>71.951.678,90</b>	<b>73.175.648,94</b>	<b>76.508.034,28</b>	<b>1.223.970,04</b>	<b>1,70%</b>	<b>3.332.385,34</b>	<b>4,55%</b>
6.1.1	Patrimonio Público	71.435.103,07	72.261.480,09	72.261.480,09	826.377,02	1,16%	0,00	0,00%
6.1.8	Resultados de Ejercicios	762.217,79	1.159.810,81	4.246.554,19	397.593,02	52,16%	3.086.743,38	266,14%
6.1.9	(-) Disminución Patrimonial	-245.641,96	-245.641,96	0,00	0,00	0,00%	245.641,96	-100,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>71.951.678,90</b>	<b>73.175.648,94</b>	<b>76.508.034,28</b>	<b>1.223.970,04</b>	<b>1,70%</b>	<b>3.332.385,34</b>	<b>4,55%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>84.183.793,61</b>	<b>90.292.842,35</b>	<b>95.424.135,56</b>	<b>6.109.048,74</b>	<b>7,26%</b>	<b>5.131.293,21</b>	<b>5,68%</b>

Nota. GAD del Cantón Mejía.

## Activos

**Figura 9**

*Composición del activo GAD del Cantón Mejía.*

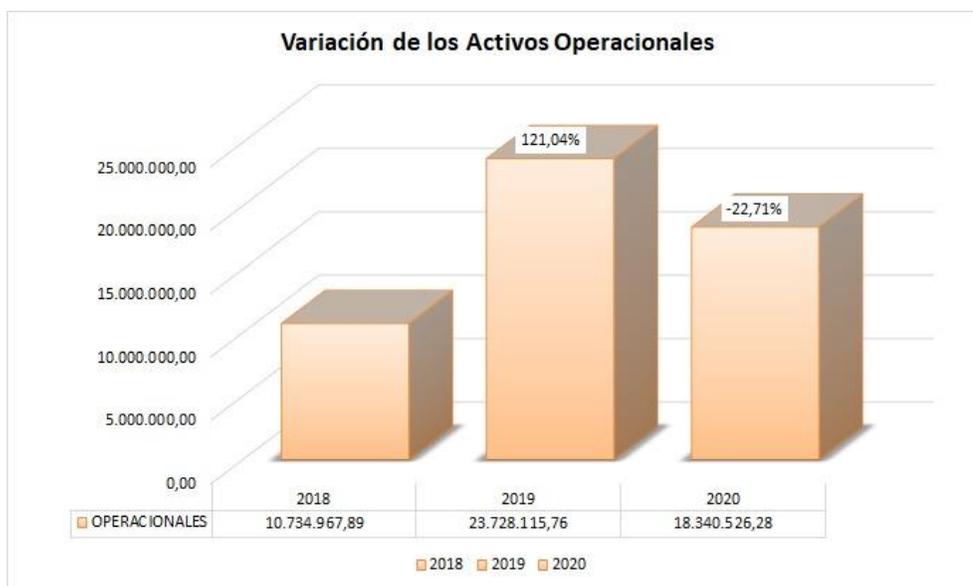


*Nota. Obtenido del estado de situación financiera, del GAD del Cantón Mejía. Año 2018, 2019 y 2020.*

Para el GAD del Cantón Mejía sus activos están estructurados en cinco principales cuentas, una operacional y cuatro de inversión compuesta por: inversiones financieras; de consumo, producción y comercialización; de bienes de larga duración; y obras en proyectos y programas. Las variaciones del Estado de Situación Financiera del GAD del Cantón Mejía evidencian que los activos aumentan en un 7,26% para el 2019 y en un 5,68% para el 2020 mostrando así un crecimiento progresivo, cada subcuenta del activo tiene una participación especial en el mismo y han variado sus valores en cada año.

**Figura 10**

*Variación de activos operacionales*



*Nota. Obtenido del estado de situación financiera, del GAD del Cantón Mejía. Año 2018, 2019 y 2020.*

Así también, las variaciones en las operaciones se presentan por el aumento en cuentas por cobrar de impuestos, tasas y contribuciones, de venta de bienes, de renta de inversiones y multas, de transferencias y donaciones y de financiamiento público; ya que si para el año 2018 el rubro cuentas por cobrar registró \$ 0,00, como se evidencia en la Figura 11 para el año 2019 se presenta un USD 5'547.725,77 con respecto a los rubros de esta tasa el aumento en éste rubro se debe a la inversión en el proyecto de construcción del mercado en la parroquia de Machachi, dichos rubros proyectan ser recuperados a comienzos del año 2022 por tal motivo estos rubros se presentan en los flujos de los años siguientes.

**Figura 11**

*Variación de cuentas por cobrar*



*Nota. Obtenido del estado de situación financiera, del GAD del Cantón Mejía. Año 2018, 2019 y 2020.*

En la Figura 11, las cuentas por cobrar se reducen en un 42,51% para el año 2020, lo cual indica que se ha realizado una gestión favorable en cuanto a recuperación de cartera para este último año.

**Tabla 9**

*Cuentas por cobrar - tasa de recolección de basura*

**Estado de Resultados – Ingreso por la Tasa de Recolección de Basura**  
**GAD del Cantón Mejía**  
**\$ en dólares**

Años	Recaudado +	Cuentas por Cobrar =	Ingreso ejecutado	% Recaudado +	% Pendiente de cobro =	% Ingreso ejecutado
2020	1.005.228,12	1.446,83	1.006.674,95	99,86%	0,14%	100,00%
2019	1.136.550,04	2.525,23	1.139.075,27	99,78%	0,22%	100,00%
2018	1.210.898,06	1.542,75	1.212.440,81	99,87%	0,13%	100,00%

*Nota. Obtenido de los estados financieros GAD de Mejía (2018-2019-2020)*

Del análisis global de las cuentas por cobrar mencionadas anteriormente, se puede resaltar que el porcentaje de cuentas incobrables con respecto a la tasa por recolección de basura del Municipio de Mejía, ha sido mínimo en los tres años de análisis, ya que ninguno alcanza ni el 1%, esto se debe al convenio de cobro notificado en la planilla eléctrica por las empresas prestadoras de servicio eléctrico, lo cual obliga al contribuyente a pagar el rubro por dicha tasa al momento de cancelar su consumo por energía eléctrica. Consecuentemente, la variación de las cuentas por cobrar por la tasa de recolección de basura a disminuido para el año 2020 en 42,71% teniendo en cuenta que recién para el año 2019 se registran cuentas por cobrar en relación a este rubro.

**Figura 12**

*Variación de la TRB*



*Nota. Obtenido del estado de situación financiera, del GAD del Cantón Mejía. Año 2018, 2019 y 2020.*

En el panorama de las inversiones, la cuenta más representativa son las inversiones en bienes de larga duración (administrativos y de infraestructura), considerando que para el 2018 se destinaron USD

35.180.667,19 y en los años siguientes este valor no representa mayores variaciones disminuyendo tan solo un 2,5% para el año 2019 y un 0,6% para el 2020.

En cuanto a sus inversiones financieras estas presentan una reducción del 39,75% en el año 2019 por cuanto, a los anticipos por devengar del Presupuesto General del Estado, de los GAD y empresas públicas disminuyen en un 40,87% junto a las cuentas por cobrar de años anteriores reduciéndose en un 41,89%. Para el año 2020 este panorama cambia drásticamente aumentando en un 45,13% las inversiones financieras debido al aumento en un 90,92% de las cuentas por cobrar de años anteriores pasando de USD 4.950.139,99 en el 2019 a USD 9.450.774,18 en el 2020, lo cual evidencia que se ha retrasado la recuperación de estos derechos y valores que se han generado en la gestión pública de la municipalidad.

### ***Pasivos***

En cuanto a los pasivos están estructurados por dos cuentas principales la primera deuda flotante compuesta por los depósitos y fondos de terceros, y las cuentas por pagar y la segunda la deuda pública que la componen los empréstitos que registran los desembolsos en dinero provenientes de créditos contratados con personas naturales o sociedades, y los financieros que registra créditos con proveedores, anticipos de carácter legal, administración de fondos u otros de igual naturaleza. El movimiento en las cuentas del pasivo se puede evidenciar en la Figura 13.

### **Figura 13**

*Estructura de pasivos del GAD Cantón Mejía*



*Nota. Obtenido del estado de situación financiera, del GAD del Cantón Mejía. Año 2018, 2019 y 2020.*

Los resultados del análisis horizontal de los estados de situación financiera indican un mayor aumento en los pasivos pasando de USD 12'232.114,71 en el 2018 a USD 17'117.193,41 representando el 39,94% para el año 2019 y para el 2020 se registra un incremento de los pasivos en 10,51% manteniéndose para este último año, una limitación en cuanto a la obtención de más obligaciones.

La principal representación del pasivo se evidencia en la deuda pública la misma que aumenta en un 43,15% para el año 2019. Está compuesta por los empréstitos y los financieros, los primeros evidencian un aumento en cuanto a créditos internos en el Sector Público Financiero registrando el 59,85% en el 2019 y subiendo en 11,23% para el 2020 con USD 11'301.552 lo que representa una alta carga en cuanto a obligaciones dadas por desembolsos de dinero que provienen de los créditos que se han contratado destinados para las actividades de inversión del cantón, en cuanto a los financieros compuestos por la administración de fondos ajenos y las cuentas por pagar de años anteriores, la administración de fondos ajenos quedan liquidados al año 2020 mientras que, las cuentas por pagar de años anteriores se reducen para el 2019 en 42,45% y solo aumentan en un 0,01% para el 2020 representando una gestión efectiva al momento de cumplir con las obligaciones establecidas por deuda pública.

En cuanto a la deuda flotante que corresponde a los pasivos a liquidar con los fondos operacionales, esta aumenta de manera progresiva para el año 2019 en un 34,18% y en un 19,91% para el 2020 presentando un valor de USD 7'049.788,10 para este último año, por cuanto los depósitos de intermediación y fondos de terceros retenidos de aplicaciones no presupuestarias hasta el año 2020 aumentan en un 48,53%.

De la misma manera, las cuentas por pagar que también compone la deuda flotante en el año 2018 presentan un saldo de USD 0,00, pero para el año 2019 este rubro registra una deuda de USD 165.146,26 aumentando en un 81,78% para el año 2020 con cuentas por pagar de USD 300.200,30 monto generado por la adquisición de obligaciones con el personal, por bienes y servicios y por las actividades en obras públicas que infieren en si en las actividades de operación del Cantón Mejía.

### **Patrimonio**

**Figura 14**

*Patrimonio GAD del Cantón Mejía año 2018, 2019 y 2020*



*Nota. Obtenido del estado de situación financiera, del GAD del Cantón Mejía. Año 2018, 2019 y 2020.*

El patrimonio presentado por el GAD Mejía se compone del patrimonio público, los resultados de ejercicios y la disminución patrimonial, esta última dada principalmente por la revalorización de activos. Como se evidencia en la Figura 14 el patrimonio total del GAD de Mejía asciende a USD 71'951.678,90 para el 2018 incrementándose en 1,70% para el 2019 y en un 4,55% para el año 2020 estableciéndose para este año en USD 76'508.034,28.

Es así como el patrimonio público del cantón asciende a USD 71'435.103,07 presentando un único aumento de 1,16% para el año 2019 con USD 72'261.480,09 y manteniendo el mismo valor para el 2020. En cuanto a los resultados de ejercicios acumulados estos son positivos creciendo en un 52,16% para el año 2019 y en USD 3'086.743,38 para el año 2020, esto debido a los resultados de ejercicios anteriores que para este último año presentan un valor de USD 4'812.738,84 a pesar de la pérdida por USD 566.184,65 arrojado del estado de resultados del año 2020. Lo cual presenta significativamente un aumento positivo en el Patrimonio Acumulado del cantón en un 1,70% y 4,55% para el año 2019 y 2020 respectivamente.

## Estado de Resultados periodos 2018- 2019-2020 (Análisis Horizontal)

### Figura 15

Estado de Resultados GAD Mejía años 2018, 2019, 2020.

ESTADO DE RESULTADOS				2018 - 2019		2019 - 2020		
Código	Denominación	2018	2019	2020	Variación absoluta	Variación relativa	Variación absoluta	Variación relativa
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>218.951,60</b>	<b>232.141,66</b>	<b>181.349,07</b>	<b>13.190,06</b>	<b>6%</b>	<b>-50.792,59</b>	<b>-22%</b>
6.2.4.02	Ventas de Productos y Materiales	930,00	330,00	228,00	-600	-65%	-102,00	-31%
6.2.4.03	Ventas no industriales	218.021,60	231.811,66	181.121,07	13790,06	6%	-50.690,59	-22%
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>7.262.926,12</b>	<b>7.288.583,88</b>	<b>6.303.648,24</b>	<b>25657,76</b>	<b>0%</b>	<b>-984.935,64</b>	<b>-14%</b>
6.2.1.01	Impuesto sobre la renta, utilidades y ganancias de capital	301.392,66	343.228,96	201.908,35	41836,3	14%	-141.320,61	-41%
6.2.1.02	Impuesto sobre la propiedad	2.456.309,46	2.571.779,18	2.519.809,33	115469,72	5%	-51.969,85	-2%
6.2.1.03	Impuesto al Consumo de Bienes y Servicios	353,00	411,06	238,67	58,06	16%	-172,39	-42%
6.2.1.07	Impuesto Diversos	813.471,29	966.243,64	813.764,92	152772,35	19%	-152.478,72	-16%
6.2.3.01	Tasas Generales	3.160.626,48	2.851.994,00	2.284.892,51	-308632,48	-10%	-567.101,49	-20%
6.2.3.03	Tasas por Derechos	6.392,77	5.086,52	2.982,16	-1306,25	-20%	-2.104,36	-41%
6.2.3.04	Contribuciones	524.380,46	549.840,52	480.052,30	25460,06	5%	-69.788,22	-13%
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>10.604.339,09</b>	<b>12.651.244,43</b>	<b>9.629.362,82</b>	<b>2046905,34</b>	<b>19%</b>	<b>-3.021.881,61</b>	<b>-24%</b>
6.2.6.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	9.737.309,66	11.712.034,64	8.831.249,41	1974724,98	20%	-2.880.785,23	-25%
626.26	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los GAD y Régimen Especial	0,00	35.589,61	0,00	35589,61	0%	-35.589,61	-100%
6.2.6.30	Compensación del IVA	867.029,43	903.620,18	798.113,41	36590,75	4%	-105.506,77	-12%
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>841.027,58</b>	<b>999.568,83</b>	<b>820.093,76</b>	<b>158541,25</b>	<b>19%</b>	<b>-179.475,07</b>	<b>-18%</b>
6.2.5.02	Rentas de arrendamientos de bienes	599.196,42	624.631,27	349.799,87	25434,85	4%	-274.831,40	-44%
6.2.5.03	Intereses por mora	43.355,45	80.341,39	98.684,16	36985,94	85%	18.342,77	23%
6.2.5.04	Multas	130.465,55	78.218,75	163.956,50	-52246,8	-40%	85.737,75	110%
6.2.5.21	Restitución	1.864,43	0,00	0,00	-1864,43	-100%	0,00	0%
6.2.5.24	Otros Ingresos no Clasificados	66.145,73	216.377,42	207.653,23	150231,69	227%	-8.724,19	-4%
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>2.198.521,14</b>	<b>22.051,43</b>	<b>50.565,47</b>	<b>-2176469,71</b>	<b>-99%</b>	<b>28.514,04</b>	<b>129%</b>
6.2.9.51	Actualización de activos	2.198.521,14	22.051,43	37.675,42	-2176469,71	-99%	15.623,99	71%
6.2.9.97	Donaciones recibidas en inventarios	0,00	0,00	12.890,05	0	0%	12.890,05	100%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>21.125.765,53</b>	<b>21.193.590,23</b>	<b>16.985.019,36</b>	<b>67.824,70</b>	<b>0%</b>	<b>-4.208.570,87</b>	<b>-20%</b>
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>17.590.103,98</b>	<b>17.476.926,65</b>	<b>14.578.709,27</b>	<b>-113177,33</b>	<b>-1%</b>	<b>-2.898.217,38</b>	<b>-17%</b>
6.3.1.51	Inversiones de desarrollo social	5.034.472,46	5.330.247,77	6.029.238,70	295775,31	6%	698.990,93	13%
6.3.1.52	Inversiones en actividades de fomento	0,00	0,00	59.360,00	0	0%	59.360,00	100%
6.3.1.53	Inversiones en bienes nacionales de uso público	2.739.669,90	4.023.083,01	36.669,18	1283413,11	47%	-3.986.413,83	-99%
6.3.1.54	Inversiones de existencias nacionales de uso público	2.856.284,10	1.299.203,89	1.073.919,48	-1557080,21	-55%	-225.284,41	-17%
6.3.3.01	Remuneraciones básicas	2.654.457,80	2.932.913,97	2.778.399,77	278456,17	10%	-154.514,20	-5%
6.3.3.02	Remuneraciones complementarias	387.214,90	366.220,49	367.990,85	-20994,41	-5%	1.770,36	0%
6.3.3.03	Remuneraciones compensatorias	24.021,00	23.403,54	19.251,00	-617,46	-3%	-4.152,54	-18%

Código	Denominación	2018	2019	2020	Variación absoluta	Variación relativa	Variación absoluta	Variación relativa
6.3.3.04	Subsidios	7.568,91	7.885,19	7.586,19	316,28	4%	-299,00	-4%
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	706.837,01	398.047,83	277.370,98	-308789,18	-44%	-120.676,85	-30%
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	660.103,06	729.893,55	673.370,81	69790,49	11%	-56.522,74	-8%
6.3.3.07	Indemnizaciones	270.390,31	434.781,87	1.342.572,04	164391,56	61%	907.790,17	209%
6.3.4.01	Servicios Básicos	299.249,86	290.992,07	309.626,77	-8257,79	-3%	18.634,70	6%
6.3.4.02	Servicios Generales	589.849,84	486.278,91	586.051,16	-103570,93	-18%	99.772,25	21%
6.3.4.03	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	2.289,00	4.118,59	2.329,74	1829,59	80%	-1.788,85	-43%
6.3.4.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	238.081,63	173.481,30	164.093,95	-64600,33	-27%	-9.387,35	-5%
6.3.4.05	Arrendamientos de bienes	2.069,76	2.446,08	2.069,76	376,32	18%	-376,32	-15%
6.3.4.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	12.024,32	11.424,00	56.272,00	-600,32	-5%	44.848,00	393%
6.3.4.07	Gastos en Informática	4.562,88	66.646,04	3.138,32	62083,16	1361%	-63.507,72	-95%
6.3.4.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	708.907,55	602.544,32	560.965,13	-106363,23	-15%	-41.579,19	-7%
6.3.4.45	Bienes Muebles no Depreciables	3.062,46	5.720,25	3.751,46	2657,79	87%	-1.968,79	-34%
6.3.5.01	Impuestos, tasas y contribuciones	26.962,46	7.134,51	15.894,75	-19827,95	-74%	8.760,24	123%
6.3.5.04	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	362.024,77	280.459,47	208.787,23	-81565,3	-23%	-71.672,24	-26%
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>857.838,43</b>	<b>799.664,62</b>	<b>809.041,48</b>	<b>-58173,81</b>	<b>-7%</b>	<b>9.376,86</b>	<b>1%</b>
6.3.6.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	237.178,57	233.157,88	229.974,04	-4020,69	-2%	-3.183,84	-1%
6.3.6.21	Transferencias de Capital al Sector Público	620.659,86	509.506,74	562.839,38	-111153,12	-18%	53.332,64	10%
6.3.6.24	Aportes y Participaciones de Capital al Sector Público	0,00	0,00	16.228,06	0	0%	16.228,06	100%
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>392.801,82</b>	<b>378.390,98</b>	<b>666.677,10</b>	<b>-14410,84</b>	<b>-4%</b>	<b>288.286,12</b>	<b>76%</b>
6.3.5.02	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna	244.006,22	223.829,22	509.663,81	-20177	-8%	285.834,59	128%
6.3.5.07	Intereses, Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	148.795,60	154.561,76	157.013,29	5766,16	4%	2.451,53	2%
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>1.522.803,51</b>	<b>1.378.797,17</b>	<b>1.496.776,16</b>	<b>-144006,34</b>	<b>-9%</b>	<b>117.978,99</b>	<b>9%</b>
6.3.8.51	Depreciación bienes de administración	1.306.161,93	1.112.319,04	1.056.496,92	-193842,89	-15%	-55.822,12	-5%
6.3.8.93	Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración	382,79	33.755,16	21.067,16	33372,37	8718%	-12.688,00	-38%
6.3.9.53	Ajustes de ejercicios anteriores	216.258,79	232.722,97	173.570,12	16464,18	8%	-59.152,85	-25%
6.3.9.92	Gasto por pérdida de activos financieros	0,00	0,00	99.090,06	0	0%	99.090,06	100%
6.3.9.94	Gasto por pérdida de activos fijos	0,00	0,00	146.551,90	0	0%	146.551,90	100%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.363.547,74</b>	<b>20.033.779,42</b>	<b>17.551.204,01</b>	<b>-329.768,32</b>	<b>-2%</b>	<b>-2.482.575,41</b>	<b>-12%</b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>762.217,79</b>	<b>1.159.810,81</b>	<b>566.184,65</b>	<b>397593,02</b>	<b>52%</b>	<b>-593.626,16</b>	<b>-51%</b>

*Nota. Tomado del Estado de Resultado del GAD del Cantón Mejía. Años (2018, 2019,2020)*

Para el análisis se consideró los periodos 2018 al 2020 de los estados de resultados respectivamente, considerando que la situación financiera del municipio, tienen su base en las liquidaciones presupuestarias.

### **Ingresos**

El GAD Municipal de Mejía percibe en los años 2018, 2019 y 2020; cinco tipos de ingresos como se los menciona a continuación: Ingresos por resultado de explotación; Ingresos por resultados de Operación; Ingresos por transferencias Netas; Ingresos por Resultado Financiero; Ingresos por Ingresos y Gastos.

**Tabla 10**

*Ingresos GAD del Cantón Mejía año 2018,2019,2020- Análisis Horizontal*

ESTADO DE RESULTADOS GAD del Cantón Mejía \$ en dólares								
INGRESOS	Análisis Horizontal			2018 - 2019		2019 -2020		
	Denominación	2018	2019	2020	Variación absoluta	Variación relativa	Variación absoluta	Variación relativa
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	218.951,60	232.141,66	181.349,07	13.190,06	6%	-50.792,59	-22%
	RESULTADO DE OPERACIÓN	7.262.926,12	7.288.583,88	6.303.648,24	25657,76	0%	-984935,64	-14%
	TRANSFERENCIAS NETAS	10.604.339,09	12.651.244,43	9.629.362,82	2046905,34	19%	-3021881,61	-24%
	RESULTADO FINANCIERO	841.027,58	999.568,83	820.093,76	158541,25	19%	-179475,07	-18%
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	2.198.521,14	22.051,43	50.565,47	-2176469,71	-99%	28514,04	129%
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>21.125.765,53</b>	<b>21.193.590,23</b>	<b>16.985.019,36</b>	<b>67.824,70</b>	<b>-54%</b>	<b>-4.208.570,87</b>	<b>52%</b>

*Nota. Obtenido del Estado de Resultados, del GAD del Cantón Mejía. Año (2018, 2019 y 2020).*

En la Tabla 10 los ingresos obtenidos por el Municipio de Mejía a diciembre de 2019 registran en la cuenta de resultado de explotación, un aumento del 6% con respecto al año 2018, pero con relación al año 2020, como se visualiza, existe un descenso de USD 50.792,59, representado por 22%, cabe mencionar que se registra el crecimiento durante el año 2019, esto se generó por los ingresos generados por las ventas no industriales.

**Figura 16**

*Variación de los Ingresos del GAD del Cantón Mejía– Análisis Horizontal*



*Nota. Obtenido del estado de resultados, del GAD del Cantón Mejía. Año (2018, 2019 y 2020).*

Según la Figura 16 se observa la variación del ingreso total, el cual indica que entre el año 2018 y el año 2019 se reflejó un aumento del 0,32%, la razón principal del aumento en las transferencias netas obtenidas por la Municipalidad del GAD de Mejía, por el contrario, para el año 2020 existió un declive porcentual del 19,86%, reduciendo los ingresos en USD 4.208.570,87 debido al recorte presupuestario lo que redujo las transferencias netas para el GAD del Cantón Mejía.

**Figura 17**

*Variación de los ingresos de operación*



*Nota. Obtenido del estado de resultados, del GAD del Cantón Mejía. Año (2018, 2019 y 2020).*

Por otra parte, los Resultados de Operación, presentan un leve incremento del 0,35% para el año 2019; mientras tanto, se reduce para el año 2020 en un 13,51% debido a la reducción de la recaudación de impuestos sobre la renta, sobre la propiedad y al consumo de bienes y servicios, así también se vio afectada la recaudación por tasas y contribuciones. Dentro de los resultados de operación las tasas y contribuciones, como se observa en la Figura 16, representan un descenso de 7,71% para el año 2019 ubicándose en USD 3.406.921,04, de igual manera para el año del 2020 desciende en un 18.76% registrando un valor de USD 2.767.926,97.

### **Gastos**

Los gastos o egresos se definen como las obligaciones asumidas por las unidades institucionales como resultado de una interacción económica, al obtener de terceros bienes y servicios o al recibir obras antes contratadas y, por consiguiente, aceptar una obligación legalmente exigible. La ejecución de los

egresos constituye el componente elemental para el cumplimiento de las metas de estas unidades institucionales.

Como podemos observar los gastos del GAD del Cantón Mejía se dividen en cuatro grandes grupos: Gastos de Operación, Gastos de Transferencias Netas, Gastos Financieros y Otros Gastos; el total de gastos desde el año 2018 al 2020 registran una disminución, pasando de USD 20 millones en el 2018 a USD 17 millones en el 2020 aproximadamente, por lo que se constata un descenso de USD 2'812.343.73 como se muestra en la Tabla 11.

**Tabla 11**

*Gastos GAD del Cantón Mejía- Análisis Horizontal*

ESTADO DE RESULTADOS GAD del Cantón Mejía \$ en dólares								
Análisis Horizontal				2018- 2019		2019 -2020		
Denominación	2018	2019	2020	Variación absoluta	Variación relativa	Variación absoluta	Variación relativa	
<b>GASTOS</b>								
RESULTADO DE OPERACIÓN	17.590.103,98	17.476.926,65	14.578.709,27	-113.177,33	-1%	-2.898.217,38	-17%	
TRANSFERENCIAS NETAS	857.838,43	799.664,62	809.041,48	-58.173,81	-7%	9.376,86	1%	
RESULTADO FINANCIERO	392.801,82	378.390,98	666.677,10	-14.410,84	-4%	288.286,12	76%	
OTROS INGRESOS Y GASTOS	1.522.803,51	1.378.797,17	1.496.776,16	-144.006,34	-9%	117.978,99	9%	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.363.547,74</b>	<b>20.033.779,42</b>	<b>17.551.204,01</b>	<b>-329.768,32</b>	<b>-2%</b>	<b>-2.482.575,41</b>	<b>-12%</b>	

*Nota. Obtenido del Estado de Resultados, del GAD del Cantón Mejía. Año (2018, 2019 y 2020).*

Al comparar la variación relativa de los tres años de análisis se deduce que todas las cuentas presentan un comportamiento contrario, al observar la columna de análisis 2018-2019 todas estas denominaciones han tenido un porcentaje negativo siendo así una disminución que varía desde el -1% al -9%. Pero por otro lado si lo comparamos con el análisis del año 2019-2020 el comportamiento es diferencial, ya que la variación relativa muestra más bien un aumento en todas las denominaciones excepto en la de Resultados de Operación, la cuenta de resultados financieros da como resultado un aumento exponencial del 76% en los periodos 2019 a 2020.

**Figura 18**

*Variación del gasto GAD del Cantón Mejía– Análisis Horizontal*



*Nota. Obtenido del estado de resultados, del GAD del Cantón Mejía. Año (2018, 2019 y 2020).*

Según la Figura 18 se observa la variación del gasto total, el cual indica que entre el año 2018 y el año 2019 se reflejó una disminución en 1,62%, esto se atribuye a la baja de gastos de inversión en bienes nacionales de uso público, para el año 2020 la tendencia continua a la baja ubicando al gasto en USD 17'551.204,01; es decir, la reducción del 12,39% respecto al año 2019, esta disminución tuvo lugar al ajuste en la cuenta del "Gasto de Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público" el cual sufrió afectación debido a la reducción del Presupuesto General del Estado, así también, los recortes exigidos por el Ministerio de Finanzas a las asignaciones para los gobiernos seccionales debido a la caída de los ingresos petroleros y tributarios del país (Primicias. ec, 2020).

### ***Análisis Vertical***

#### **Estado de situación financiera de los años 2018, 2019 y 2020. (Análisis vertical)**

El análisis vertical del estado de situación financiera refleja una composición de los activos para el año 2018 del 14,53% de los pasivos y el 85,47% del patrimonio. Para el 2019 esta composición no varía en gran tamaño representado 18,96% de los pasivos y el 81,04% del patrimonio y en el último año 2020 esta representación del activo está compuesta por el 19,82% de los pasivos y el 80,18% del patrimonio. Frente a estos resultados se puede deducir que las actividades del GAD del Cantón Mejía han sido principalmente cubiertas con financiamiento propio representando un panorama positivo frente a la obtención baja de obligaciones por deuda con terceros.

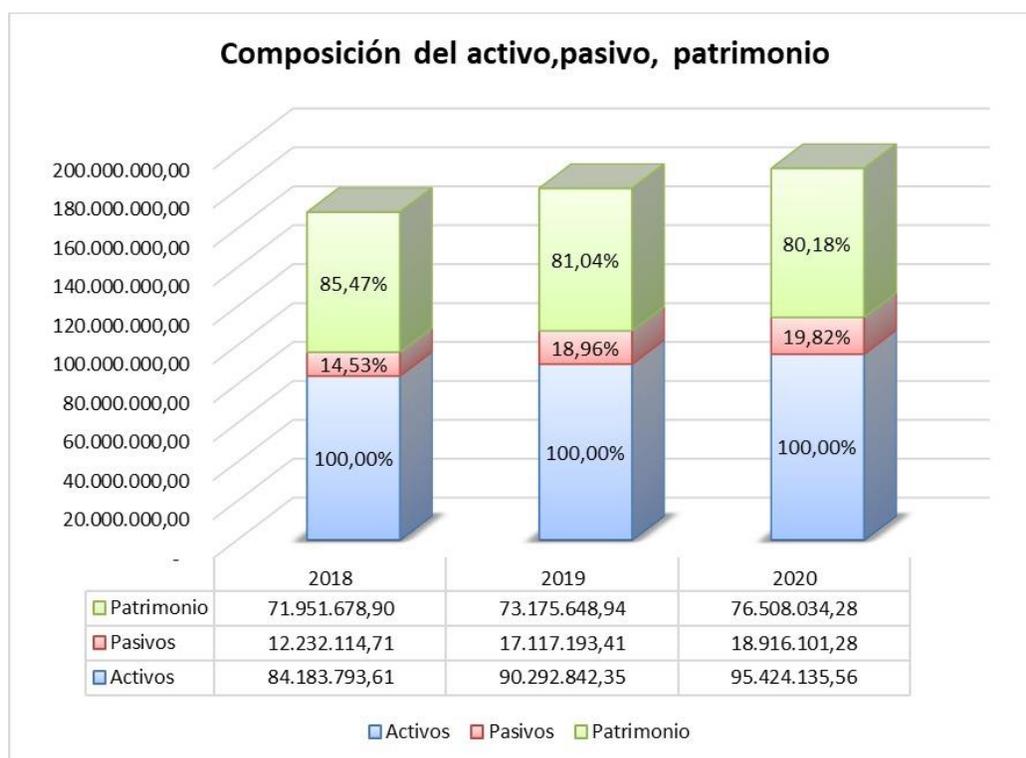
**Figura 19***Análisis vertical estado de situación financiera*

<b>Cód.</b>	<b>Denominación</b>	<b>2018</b>	<b>%</b>	<b>2019</b>	<b>%</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>						
<b>1.1</b>	<b>Operacionales</b>	<b>10.734.967,89</b>	<b>12,75%</b>	<b>23.728.115,76</b>	<b>26,28%</b>	<b>18.340.526,28</b>	<b>19,22%</b>
1.1.1	Disponibilidades	10.583.009,59	12,57%	17.569.709,00	19,46%	14.345.023,68	15,03%
1.1.2	Anticipos de fondos	151.958,30	0,18%	610.680,99	0,68%	805.884,57	0,84%
1.1.3	Cuentas por cobrar	-	0,00%	5.547.725,77	6,14%	3.189.618,03	3,34%
<b>1.2</b>	<b>Inversiones financieras</b>	<b>14.478.567,38</b>	<b>17,20%</b>	<b>8.723.619,79</b>	<b>9,66%</b>	<b>12.660.705,17</b>	<b>13,27%</b>
1.2.2	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	157.949,00	0,19%	157.949,00	0,17%	157.949,00	0,17%
1.2.3	Inversiones en Préstamos y Anticipos	371.571,49	0,44%	371.571,49	0,41%	-	0,00%
1.2.4	Deudores Financieros	13.860.200,68	16,46%	8.108.660,51	8,98%	12.455.973,08	13,05%
1.2.5	Inversiones Diferidas	88.846,21	0,11%	85.438,79	0,09%	46.783,09	0,05%
<b>1.3</b>	<b>Inversiones para consumo, producción y comercialización</b>	<b>124.037,78</b>	<b>0,15%</b>	<b>124.469,52</b>	<b>0,14%</b>	<b>128.308,24</b>	<b>0,13%</b>
1.3.1	Existencias para Consumo Corriente	122.242,28	0,15%	122.674,02	0,14%	126.512,74	0,13%
1.3.3	Inversiones en Productos en Proceso	1.795,50	0,00%	1.795,50	0,00%	1.795,50	0,00%
<b>1.4</b>	<b>Inversiones en bienes de larga duración</b>	<b>35.180.667,19</b>	<b>41,79%</b>	<b>34.302.256,40</b>	<b>37,99%</b>	<b>34.095.262,04</b>	<b>35,73%</b>
1.4.1	Bienes de Administración	31.040.450,57	36,87%	30.162.039,78	33,40%	29.955.045,42	31,39%
1.4.3	Bienes de Infraestructura	4.140.216,62	4,92%	4.140.216,62	4,59%	4.140.216,62	4,34%
<b>1.5</b>	<b>Inversiones en obras en proyectos y programas</b>	<b>23.665.553,37</b>	<b>28,11%</b>	<b>23.414.380,88</b>	<b>25,93%</b>	<b>30.199.333,83</b>	<b>31,65%</b>
1.5.1	Inversiones en Obras en Proceso	23.665.553,37	28,11%	23.414.380,88	25,93%	30.199.333,83	31,65%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>84.183.793,61</b>	<b>100,00%</b>	<b>90.292.842,35</b>	<b>100,00%</b>	<b>95.424.135,56</b>	<b>100,00%</b>
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>						
<b>2.1</b>	<b>Deuda flotante</b>	<b>4.381.840,27</b>	<b>5,21%</b>	<b>5.879.365,91</b>	<b>6,51%</b>	<b>7.049.788,10</b>	<b>7,39%</b>
2.1.2	Depósitos y Fondos de Terceros	4.381.840,27	5,21%	5.714.219,65	6,33%	6.749.587,80	7,07%
2.1.3	Cuentas por Pagar	-	0,00%	165.146,26	0,18%	300.200,30	0,31%
<b>2.2</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>7.850.274,44</b>	<b>9,33%</b>	<b>11.237.827,50</b>	<b>12,45%</b>	<b>11.866.313,18</b>	<b>12,44%</b>
2.2.3	Empréstitos	6.356.080,52	7,55%	10.160.181,71	11,25%	11.301.552,00	11,84%
2.2.4	Financieros	1.494.193,92	1,77%	1.077.645,79	1,19%	564.761,18	0,59%
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>12.232.114,71</b>	<b>14,53%</b>	<b>17.117.193,41</b>	<b>18,96%</b>	<b>18.916.101,28</b>	<b>19,82%</b>
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>						
<b>6.1</b>	<b>Patrimonio acumulado</b>	<b>71.951.678,90</b>	<b>85,47%</b>	<b>73.175.648,94</b>	<b>81,04%</b>	<b>76.508.034,28</b>	<b>80,18%</b>
6.1.1	Patrimonio Público	71.435.103,07	84,86%	72.261.480,09	80,03%	72.261.480,09	75,73%
6.1.8	Resultados de Ejercicios	762.217,79	0,91%	1.159.810,81	1,28%	4.246.554,19	4,45%
6.1.9	(-) Disminución Patrimonial	-245.641,96	-0,29%	-245.641,96	-0,27%	-	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>71.951.678,90</b>	<b>85,47%</b>	<b>73.175.648,94</b>	<b>81,04%</b>	<b>76.508.034,28</b>	<b>80,18%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>84.183.793,61</b>	<b>100,00%</b>	<b>90.292.842,35</b>	<b>100,00%</b>	<b>95.424.135,56</b>	<b>100,00%</b>

Se presenta en la Figura 20 la situación financiera del GAD del Cantón de Mejía, en el cual se representa la cuenta de activos, pasivos y patrimonio, destacando con mayor concentración para el año 2020 la cuenta de activos en USD 95.424.135,56, pero para el año 2018 disminuyó en 14,53% la cuenta de pasivos, en cuanto al patrimonio se observa que, en el año 2020 este aumento a USD 76'508.034,28; como se muestra en la siguiente:

**Figura 20**

*Activo, pasivo y patrimonio año 2018, 2019 y 2020*

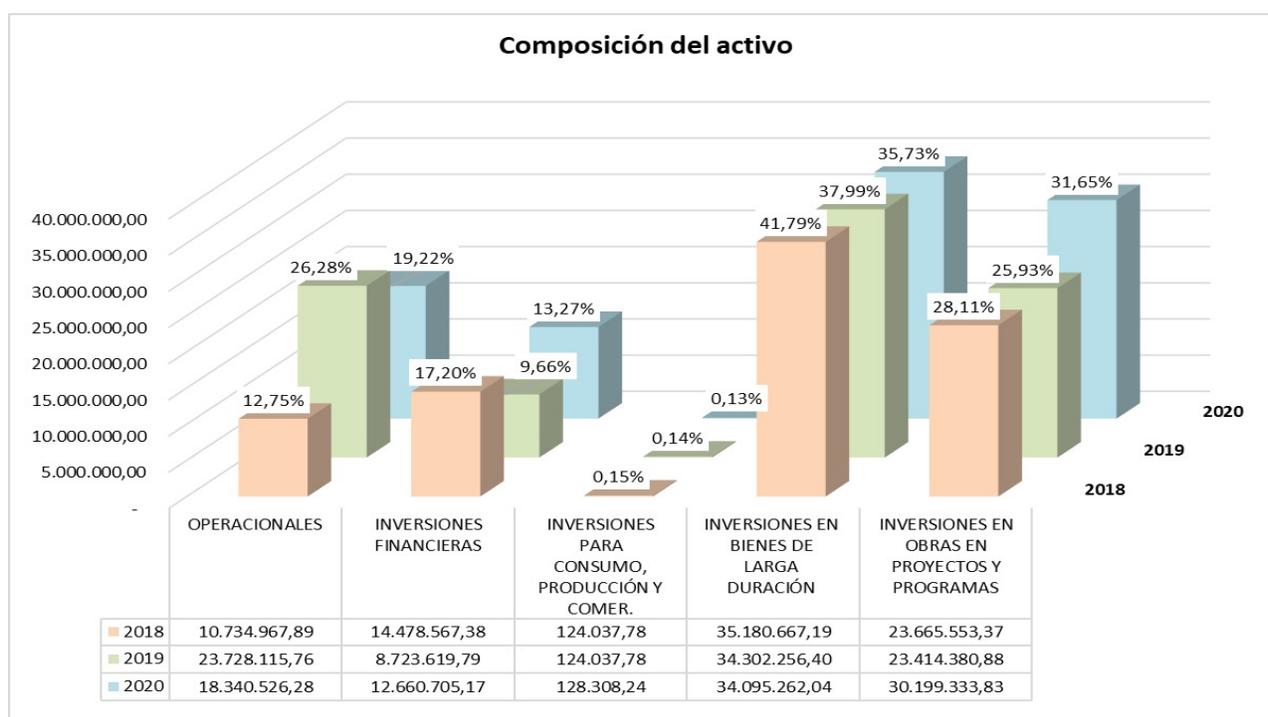


*Nota. Obtenido del estado de situación financiera, del GAD del Cantón Mejía. Año (2018, 2019 y 2020).*

## Activos

**Figura 21**

*Composición del activo*



*Nota. Obtenido del estado de situación financiera, del GAD del Cantón Mejía. Año (2018, 2019 y 2020).*

Con respecto a los activos del GAD del Cantón Mejía en los tres años estudiados como se puede ver en la Figura 21 la cuenta con mayor participación son las inversiones en bienes de larga duración, representando así el 41,79% en el año 2018, el 37,99% para el 2019 y el 35,73% en el 2020, conformada principalmente por los bienes muebles e inmuebles de administración de la alcaldía en donde hasta el último año 2020 representa USD 29'955.045,42. A esta composición de activos el segundo rubro con mayor significancia son las inversiones en obras, proyectos y programas con un 28,11% en el 2018, el 25,93% en el 2019 y el 31,65% para el 2020 correspondiente a inversiones en obras en proceso.

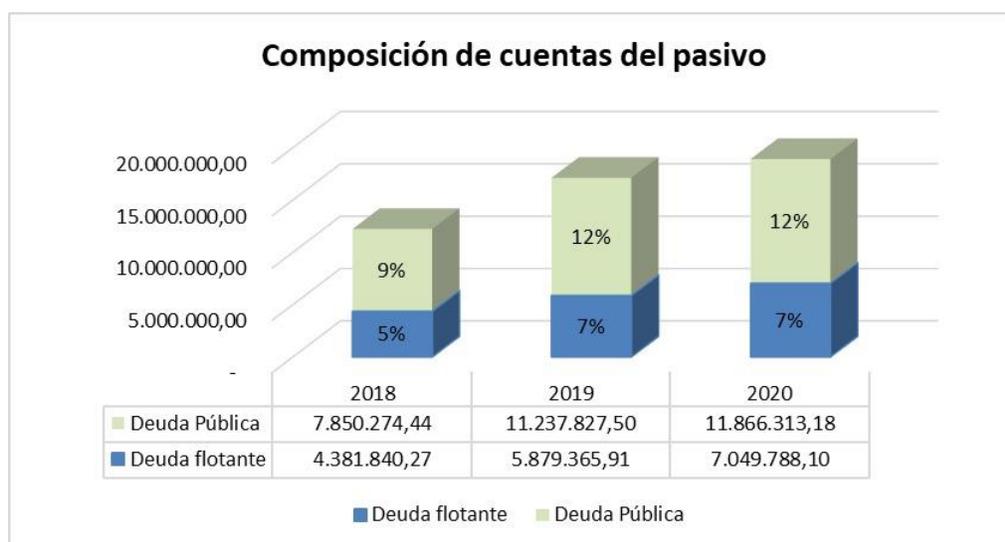
Otras cuentas importantes para la composición de los activos son las inversiones financieras y los activos operacionales, los cuales varían en la estructura del activo de cada año estudiado; siendo así que, los activos operacionales para el 2018 conformaban el 12,75% mientras que para el 2019 forman el 26,28% y para el 2020 el 19,22% del total de activos, dichos activos operacionales se alimentan principalmente por las disponibilidades con la que se cuenta para cubrir las obligaciones corrientes; estas variaciones fluctúan junto a las inversiones financieras las mismas que para el 2018 representan el 17,20%, disminuyendo su participación a 9,66% en el 2019, aumentando solo a un 13,27% de los activos totales para el 2020.

### ***Pasivos y Patrimonio***

#### **Pasivo**

**Figura 22**

*Composición del pasivo*



*Nota. Obtenido del estado de situación financiera, del GAD del Cantón Mejía. Año (2018, 2019 y 2020).*

En cuanto a los pasivos estos representan el 14,53% del total de activos para el 2018, el 18,96% para el 2019 y el 19,82% para el 2020. Como indica la Figura 22 los pasivos están compuestos en sí por la deuda flotante y la deuda pública que hasta el año 2020 se conforman en un 7,39% y 12,44% respectivamente en referencia al total del pasivo.

La deuda flotante tiene una mayor representatividad en cuanto a los depósitos y fondos de terceros que ascienden a USD 6'749.587,80 y la deuda pública con los empréstitos con USD 11'301.552 para el último año 2020.

### Patrimonio

**Figura 23**

*Composición del patrimonio*



*Nota. Obtenido del estado de situación financiera, del GAD del Cantón Mejía. Año (2018, 2019 y 2020).*

En cambio, el patrimonio tiene mayor representatividad en la composición de los activos como se expresó anteriormente, presentando una disminución en su porcentaje de composición en cada año. Como se muestra en la Figura 23 para el año 2018, si bien el patrimonio acumulado representa el 85,47%, este valor disminuye para el año 2019 presentando un 81,04% y para el año 2020 un 80,18%. El patrimonio acumulado principalmente está compuesto por las subcuentas de patrimonio público y los resultados de ejercicios, en donde el primero para el año 2020 conforma el 75,73% de los activos y los resultados tan solo el 4,45% lo cual evidencia que el cantón cuenta con un patrimonio favorable donde, a pesar de la pérdida obtenida en el año 2020, sus cuentas permanecen equilibradas presentando un estado de situación financiera saludable.

## Estado de Resultados periodos 2018- 2019-2020 (Análisis Vertical)

**Figura 24**

*Análisis Vertical del Estado de Resultados periodos 2018- 2019-2020*

Código	Denominación	ESTADO DE RESULTADOS			ANÁLISIS VERTICAL		
		2018	2019	2020	2018	2019	2020
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>218.951,60</b>	<b>232.141,66</b>	<b>181.349,07</b>	1%	1%	1%
6.2.4.02	Ventas de Productos y Materiales	930,00	330,00	228,00	0%	0%	0%
6.2.4.03	Ventas no industriales	218.021,60	231.811,66	181.121,07	1%	1%	1%
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>7.262.926,12</b>	<b>7.288.583,88</b>	<b>6.303.648,24</b>	34%	34%	37%
6.2.1.01	Impuesto sobre la renta, utilidades y ganancias de capital	301.392,66	343.228,96	201.908,35	1%	2%	1%
6.2.1.02	Impuesto sobre la propiedad	2.456.309,46	2.571.779,18	2.519.809,33	12%	12%	15%
6.2.1.03	Impuesto al Consumo de Bienes y Servicios	353,00	411,06	238,67	0%	0%	0%
6.2.1.07	Impuesto Diversos	813.471,29	966.243,64	813.764,92	4%	5%	5%
6.2.3.01	Tasas Generales	3.160.626,48	2.851.994,00	2.284.892,51	15%	13%	13%
6.2.3.03	Tasas por Derechos	6.392,77	5.086,52	2.982,16	0%	0%	0%
6.2.3.04	Contribuciones	524.380,46	549.840,52	480.052,30	2%	3%	3%
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>10.604.339,09</b>	<b>12.651.244,43</b>	<b>9.629.362,82</b>	50%	60%	57%
6.2.6.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	9.737.309,66	11.712.034,64	8.831.249,41	46%	55%	52%
626.26	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régii	0,00	35.589,61	0,00	0%	0%	0%
6.2.6.30	Compensación del IVA	867.029,43	903.620,18	798.113,41	4%	4%	5%
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>841.027,58</b>	<b>999.568,83</b>	<b>820.093,76</b>	4%	5%	5%
6.2.5.02	Rentas de arrendamientos de bienes	599.196,42	624.631,27	349.799,87	3%	3%	2%
6.2.5.03	Intereses por mora	43.355,45	80.341,39	98.684,16	0%	0%	1%
6.2.5.04	Multas	130.465,55	78.218,75	163.956,50	1%	0%	1%
6.2.5.21	Restitución	1.864,43	0,00	0,00	0%	0%	0%
6.2.5.24	Otros Ingresos no Clasificados	66.145,73	216.377,42	207.653,23	0%	1%	1%
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>2.198.521,14</b>	<b>22.051,43</b>	<b>50.565,47</b>	0%	0%	0%
6.2.9.51	Actualización de activos	2.198.521,14	22.051,43	37.675,42	10%	0%	0%
6.2.9.97	Donaciones recibidas en inventarios	0,00	0,00	12.890,05	0%	0%	0%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>21.125.765,53</b>	<b>21.193.590,23</b>	<b>16.985.019,36</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Código	Denominación	ESTADO DE RESULTADO			ANÁLISIS VERTICAL		
		2018	2019	2020	2018	2019	2020
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>17.590.103,98</b>	<b>17.476.926,65</b>	<b>14.578.709,27</b>	<b>83%</b>	<b>82%</b>	<b>86%</b>
6.3.1.51	Inversiones de desarrollo social	5.034.472,46	5.330.247,77	6.029.238,70	24%	25%	35%
6.3.1.52	Inversiones en actividades de fomento	0,00	0,00	59.360,00	0%	0%	0%
6.3.1.53	Inversiones en bienes nacionales de uso público	2.739.669,90	4.023.083,01	36.669,18	13%	19%	0%
6.3.1.54	Inversiones de existencias nacionales de uso público	2.856.284,10	1.299.203,89	1.073.919,48	14%	6%	6%
6.3.3.01	Remuneraciones básicas	2.654.457,80	2.932.913,97	2.778.399,77	13%	14%	16%
6.3.3.02	Remuneraciones complementarias	387.214,90	366.220,49	367.990,85	2%	2%	2%
6.3.3.03	Remuneraciones compensatorias	24.021,00	23.403,54	19.251,00	0%	0%	0%
6.3.3.04	Subsidios	7.568,91	7.885,19	7.586,19	0%	0%	0%
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	706.837,01	398.047,83	277.370,98	3%	2%	2%
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	660.103,06	729.893,55	673.370,81	3%	3%	4%
6.3.3.07	Indemnizaciones	270.390,31	434.781,87	1.342.572,04	1%	2%	8%
6.3.4.01	Servicios Básicos	299.249,86	290.992,07	309.626,77	1%	1%	2%
6.3.4.02	Servicios Generales	589.849,84	486.278,91	586.051,16	3%	2%	3%
6.3.4.03	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	2.289,00	4.118,59	2.329,74	0%	0%	0%
6.3.4.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	238.081,63	173.481,30	164.093,95	1%	1%	1%
6.3.4.05	Arrendamientos de bienes	2.069,76	2.446,08	2.069,76	0%	0%	0%
6.3.4.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	12.024,32	11.424,00	56.272,00	0%	0%	0%
6.3.4.07	Gastos en Informática	4.562,88	66.646,04	3.138,32	0%	0%	0%
6.3.4.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	708.907,55	602.544,32	560.965,13	3%	3%	3%
6.3.4.45	Bienes Muebles no Depreciables	3.062,46	5.720,25	3.751,46	0%	0%	0%
6.3.5.01	Impuestos, tasas y contribuciones	26.962,46	7.134,51	15.894,75	0%	0%	0%
6.3.5.04	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	362.024,77	280.459,47	208.787,23	2%	1%	1%
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>857.838,43</b>	<b>799.664,62</b>	<b>809.041,48</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>5%</b>
6.3.6.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	237.178,57	233.157,88	229.974,04	1%	1%	1%
6.3.6.21	Transferencias de Capital al Sector Público	620.659,86	509.506,74	562.839,38	3%	2%	3%
6.3.6.24	Aportes y Participaciones de Capital al Sector Público	0,00	0,00	16.228,06	0%	0%	0%
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>392.801,82</b>	<b>378.390,98</b>	<b>666.677,10</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>4%</b>
6.3.5.02	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna	244.006,22	223.829,22	509.663,81	1%	1%	3%
6.3.5.07	Intereses, Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	148.795,60	154.561,76	157.013,29	1%	1%	1%
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>1.522.803,51</b>	<b>1.378.797,17</b>	<b>1.496.776,16</b>	<b>7%</b>	<b>7%</b>	<b>9%</b>
6.3.8.51	Depreciación bienes de administración	1.306.161,93	1.112.319,04	1.056.496,92	6%	5%	6%
6.3.8.93	Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración	382,79	33.755,16	21.067,16	0%	0%	0%
6.3.9.53	Ajustes de ejercicios anteriores	216.258,79	232.722,97	173.570,12	1%	1%	1%
6.3.9.92	Gasto por pérdida de activos financieros	0,00	0,00	99.090,06	0%	0%	1%
6.3.9.94	Gasto por pérdida de activos fijos	0,00	0,00	146.551,90	0%	0%	1%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.363.547,74</b>	<b>20.033.779,42</b>	<b>17.551.204,01</b>	<b>96%</b>	<b>95%</b>	<b>103%</b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>762.217,79</b>	<b>1.159.810,81</b>	<b>566.184,65</b>	<b>4%</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>

Nota. Obtenido del estado de resultado, del GAD del Cantón Mejía. Año (2018, 2019 y 2020).

### **Ingresos**

Como se evidencia en la Figura 24 se detalla el Total de los Ingresos percibidos en los periodos (2018-2019-2020), se tomó como base las principales cuentas de los ingresos del Estado de Resultados del GAD del Cantón Mejía, el cual permitió realizar un análisis vertical de las respectivas cuentas que se detallan a continuación:

**Tabla 12**

*Ingresos GAD del Cantón Mejía año 2018,2019,2020 -Análisis Vertical*

<b>ESTADO DE RESULTADOS GAD del Cantón Mejía \$ en dólares</b>				
<b>INGRESOS</b>	<b>Análisis Vertical</b>			
	<b>Denominación</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Año 2020</b>
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1%	1%	1%
	RESULTADO DE OPERACIÓN	34%	34%	37%
	TRANSFERENCIAS NETAS	50%	60%	57%
	RESULTADO FINANCIERO	4%	5%	5%
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	10%	0%	0%
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

*Nota. Obtenido del Estado de Resultados, del GAD del Cantón Mejía. Año (2018, 2019 y 2020).*

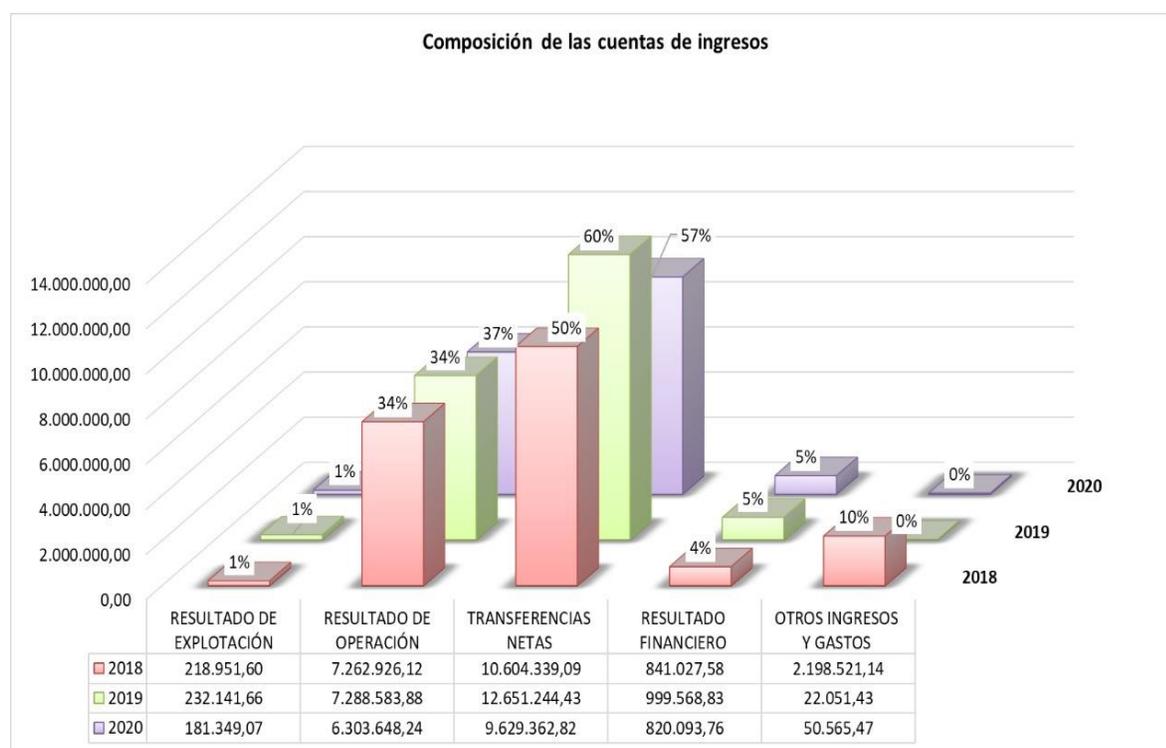
En el caso de la cuenta de resultados de explotación se registró el mismo tipo de comportamiento entre los tres años (2018,2019,2020); en la Figura 25 se refleja una representación del el 1% con respecto a los tres años de estudio, también se puede señalar que la cuenta de resultados no presentó movimientos en cuanto el crecimiento o decrecimiento, debido a que la economía del Ecuador se desaceleró en el año 2018, esta situación ocurrió debido al efecto de la consolidación fiscal en curso, a causa de una disminución del gasto público en capital.

En la cuenta de resultados de operación las variaciones del año 2019 con respecto al año 2020 se observa que existe un crecimiento de 37%, esto se debe principalmente al aumento recaudado en los

impuestos sobre la propiedad y a las tasas generales, mientras que en el Figura 25 se evidencia que existió un comportamiento constante entre el año 2018 y el año 2019 del 34% esto se produjo porque no se obtuvo una recaudación estimada en los ingresos de los impuestos de consumos y servicios, tasas por derecho, contribuciones e impuestos diversos.

**Figura 25**

*Estructura de los Ingresos del GAD del Cantón Mejía año 2018,2019,2020 - Análisis Vertical*



*Nota. Obtenido del Estado de Resultados, del GAD del Cantón Mejía. Año (2018, 2019 y 2020).*

Por otra parte, le sigue en representación la cuenta de transferencias netas constituyendo el 50% en el año 2018, mientras que en año 2019, refleja una representación del 60%, este aumento se dio debido a los ingresos por Transferencias, Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público, mientras el ingreso por transferencias para el año 2020 muestra un decrecimiento del 57%; cabe recalcar que este

decrecimiento se evidencia a causa de la crisis económica, la cual provocó una disminución del 22,5% en las asignaciones a los GAD, sin embargo, cabe recalcar que el ingreso de estas transferencias fue debido a la caída del precio del crudo, menos venta de derivados y por la caída de la recaudación tributaria.

### **Gastos**

Los gastos generados en los periodos 2018, 2019 y 2020 en el GAD del Cantón Mejía, cuentan con su mayor representación en la denominación de Resultados de operación, seguidos de Otros Ingresos y Gastos, Transferencias Netas y por último resultado Financiero.

**Tabla 13**

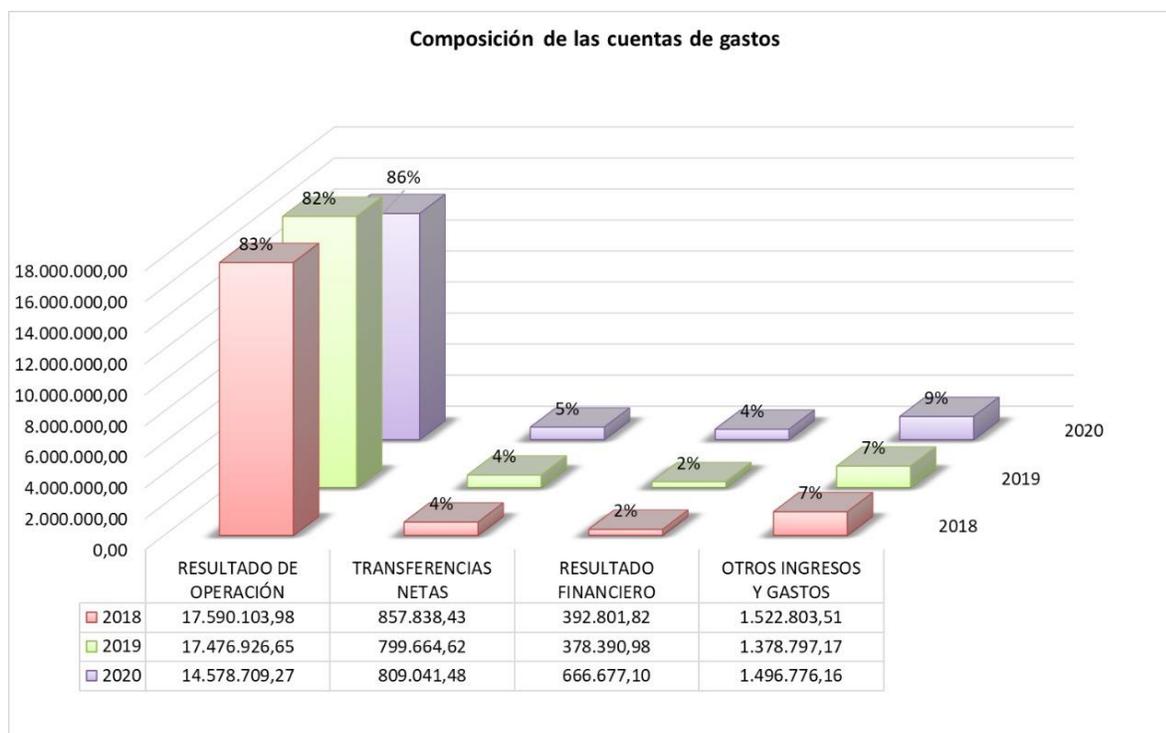
*Análisis vertical - gastos*

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>						
<b>GAD del Cantón Mejía</b>						
<b>\$ en dólares</b>						
<b>Denominación</b>	<b>Gastos</b>			<b>Análisis Vertical</b>		
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
RESULTADO DE OPERACIÓN	17.590.103,98	17.476.926,65	14.578.709,27	83,26%	82,46%	85,83%
TRANSFERENCIAS NETAS	857.838,43	799.664,62	809.041,48	4,06%	3,77%	4,76%
RESULTADO FINANCIERO	392.801,82	378.390,98	666.677,10	1,86%	1,79%	3,93%
OTROS INGRESOS Y GASTOS	1.522.803,51	1.378.797,17	1.496.776,16	7,21%	6,51%	8,81%

El rubro más alto corresponde a la cuenta de resultados de Operación, del año 2020 con el 86% notando así un incremento de 3 puntos porcentuales ya que en el 2018 se mantuvo en 83% (ver Figura 26) como consecuencia de un notable aumento en la cuenta de inversiones de Desarrollo Social en beneficio de la población. Cabe destacar que este año 2018 país atravesó una desaceleración económica que dio como consecuencia la disminución del gasto en inversiones de capital.

**Figura 26**

*Estructura de los Gastos del GAD del Cantón Mejía - Análisis Vertical*



*Nota. Obtenido del Estado de Resultados, del GAD del Cantón Mejía. Año (2018, 2019 y 2020).*

En este sentido, los egresos por Resultados de Operación comprenden tres bloques grandes en su denominación, como son Inversiones Públicas, Remuneraciones, Bienes y Servicios de Consumo. De las cuentas más representativas es la de Inversiones de Desarrollo social, donde se evidencia un aumento considerable, con una participación de 24% para el 2018; 25% para el 2019 y; 35% el año 2020. Otro rubro importante son las remuneraciones básicas que es debido al pago del personal que labora en la entidad corresponde al 13% para el 2018, 14% en el año 2019 y 16% en el 2020. Por último, pero no menos importante, los rubros por Bienes y Servicios de Consumo, la participación más alta se la lleva la cuenta Bienes de Uso y Consumo Corriente con un 3% para los tres periodos de estudio.

En cuanto a las Transferencias netas, ésta denominación conlleva aquellas transferencias corrientes al sector público mismas que representa el 1% en los tres periodos; además aquellas transferencias de capital al sector público, que cuentan con una participación del 3% aproximadamente

en los tres periodos. Y por último la cuenta por Aportes y Participaciones de Capital al Sector Público que tiene su registro solo en el año 2020.

Como resultado financiero por Intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de Deuda Publica su participacion varía desde el 2% para el año 2018 a 4% para el 2020.

Por otra parte, en lo que conierne a Otros Ingresos y Gastos, la cuenta dominante es la depreciacion de bienes de administracion, presentando una fluctuación entre el 5% y 6% para los años de análisis.

#### ***Comparativos ingresos totales VS gastos totales - 2018- 2019-2020***

De acuerdo a los resultados obtenidos por el GAD de Mejía los ingresos han superado los gastos en los periodos 2018 y 2019, determinándose así un superávit en el ejercicio contable 2018 de \$762.217,79, de esta manera, el gasto representó el 96,39% del ingreso y el 1,04 sobre los ingresos totales, lo cual, evidencia que el gasto fue menor al ingreso en este periodo.

#### **Tabla 14**

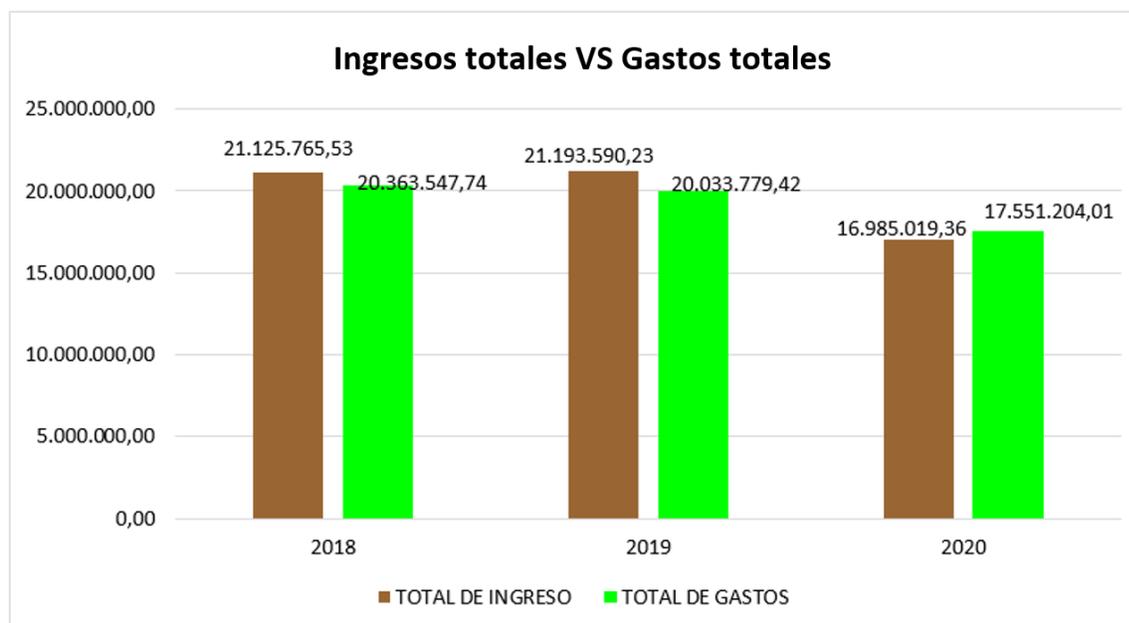
##### *Ingresos Totales versus Gastos Totales - 2018- 2019-2020*

<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>TOTAL DE INGRESO</b>	21.125.765,53	21.193.590,23	16.985.019,36
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	20.363.547,74	20.033.779,42	17.551.204,01
	762.217,79	1.159.810,81	-566.184,65

*Nota. Obtenido del Estado de Resultados, del GAD del Cantón Mejía. Año (2018, 2019 y 2020).*

#### **Figura 27**

##### *Ingresos Totales - Gastos Totales*



*Nota. Obtenido del estado de resultados, del GAD del Cantón Mejía. Año (2018, 2019 y 2020).*

Además, como se evidencia en la Figura 27, en el año 2019 el total de ingresos superó a los gastos en USD 1'159.810,81, con un gasto representativo del 94,53% del ingreso y el 1,06 sobre los ingresos, de lo anteriormente expuesto, se determina que dicho incremento se produjo por las Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público para el Municipio del Cantón Mejía.

Por el contrario, el periodo 2020 denota un déficit de \$ 566.184,65 al comparar el total de ingresos vs el total de gastos, estos últimos superando en un 103,33% al ingreso, por lo cual el GAD de Mejía pudo cubrir cada dólar de gasto con 0,97 del ingreso, debido a que el gasto total aumentó por la pérdida de activos financieros y por la pérdida de activos fijos.

La tasa de recolección de basura dentro de los ingresos totales del GAD de Mejía tiene una representatividad promedio de 5,68% dentro de los tres años estudiados como se evidencia en la siguiente tabla:

**Tabla 15**

*Ingresos (devengado) TRB frente al ingreso total del GAD de Mejía*

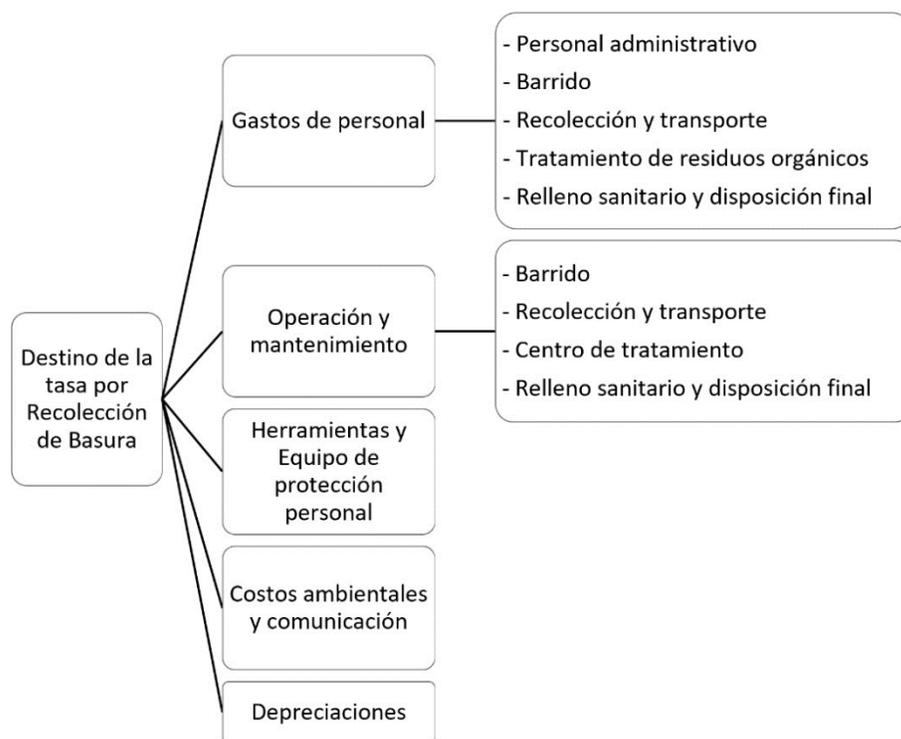
Años	Total de ingresos	Ingresos por TRB	% peso de TRB sobre el total de ingresos
<b>2018</b>	21.125.765,53	1.212.440,81	5,74%
<b>2019</b>	21.193.590,23	1.139.075,27	5,37%
<b>2020</b>	16.985.019,36	1.006.674,95	5,93%

*Nota. Obtenido del estado de resultado (2018,2019,2020)*

Es importante resaltar que a pesar de la disminución en ingresos para el año 2019 y 2020 Tabla 15, la tasa de recolección de basura mantiene su representatividad frente a los ingresos totales, los cuales se ven aún más afectados en el año 2020 (Tabla 10 y Tabla 12) por la disminución en las transferencias debido al régimen de recorte para el presupuesto de los GAD, establecido por el Ministerio de Finanzas, a razón de la caída en el precio del petróleo, la baja recaudación fiscal por las arcas del estado y con agravante por la crisis sanitaria del covid-19 (Angulo, 2020).

**Figura 28**

*Destino de la tasa por recolección de basura*



*Nota. Obtenido del estudio técnico AsamTech (2021).*

El ingreso por recolección de basura es dirigido a los gastos que conlleva el tratamiento de los residuos sólidos como se evidencia en la Tabla 16, cuya actividad que le compete al GAD de Mejía.

**Tabla 16**

*Destino de los gastos -TRB*

Destino de los Gastos por concepto de Tasa de recolección de basura					
Detalle	Destino %	Años			
		2018	2019	2020	
<b>DE OPERACIÓN (96%)</b>					
Personal operativo	63%	\$ 911.569,98	\$ 761.274,88	\$ 779.471,92	
Operación y mantenimiento	16%	\$ 231.509,84	\$ 193.339,65	\$ 197.961,12	
Herramientas y EPP	4%	\$ 57.877,46	\$ 48.334,91	\$ 49.490,28	
Depreciación	13%	\$ 188.101,74	\$ 157.088,47	\$ 160.843,41	
<b>ADMINISTRATIVOS (4%)</b>					
Personal administrativo	3%	\$ 43.408,09	\$ 36.251,18	\$ 37.117,71	
Gasto ambiental y comunicación	1%	\$ 14.469,36	\$ 12.083,73	\$ 12.372,57	
<b>Costos y gastos asociados</b>	<b>100%</b>	<b>\$1.446.936,47</b>	<b>\$ 1.208.372,83</b>	<b>\$ 1.237.257,02</b>	

*Nota. Obtenido del estado de resultado (2018,2019,2020)*

De los ingresos obtenidos por la recolección de basura, el 66% corresponde a sueldos y salarios del personal; además, el 16% de este ingreso se destina a las actividades que resultan de las operaciones de mantenimiento; así como, los incurridos por el uso de herramientas y equipo de protección personal que representaron el 4% del ingreso por TRB, para solventar los costos ambientales y de comunicación el Municipio destina el 1% de los ingresos, con el fin de cumplir las competencias bajo su responsabilidad.

**Tabla 17**

*Destino de la TRB para el gasto*

Años	Total Ingreso recaudado por TBR	Destino de la TRB para el gasto			
		Gasto destinado a Recolección de Basura (Operacionales y administrativos)	Deficit o excedente	% ingreso recaudado que cubrió el gasto	% Deficit o excedente
2018	1.210.898,06	1.446.936,47	-236.038,41	83,69%	-16,31%
2019	1.136.550,04	1.208.372,83	-71.822,79	94,06%	-5,94%
2020	1.005.228,12	1.237.257,02	-232.028,90	81,25%	-18,75%

*Nota.* Obtenido del estado de resultado (2018,2019,2020)

Como se evidencia en la Tabla 17 para el año 2018 existe un déficit del -16,31% para cubrir el gasto por la gestión de residuos sólidos; mientras tanto, para el año 2019 existió un déficit de -5,94% y por último, para el año 2020 este déficit se presentó en 18,75%, como se puede evidenciar la tasa por TRB no cubre con todos los gastos relacionados a dicha gestión de los tres años estudiados, debido a esto el mencionado déficit para cubrir el gasto relacionado a la recolección de basura tuvo que solventarse con ingresos de capital y financiamiento.

**Análisis de las Cédulas presupuestarias de los años 2018, 2019 y 2020**

*Cédulas presupuestarias de ingreso*

Tabla 18

## Presupuesto de ingresos año 2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.289.122,21</b>	<b>0,00</b>	<b>7.289.122,21</b>	<b>8.322.905,30</b>	<b>7.122.328,29</b>	<b>-1.033.783,09</b>
1,1	Impuestos	3.436.758,39	0	3.436.758,39	3.571.526,41	3.164.059,18	-134.768,02
1.3	Tasas y contribuciones	2.813.456,05	0	2.813.456,05	3.691.399,71	3.185.306,40	-877.943,66
1.3.01.16	Recolección De Basura	976.402,40	0	976.402,40	1.212.440,81	1.210.898,06	-236.038,41
1.4	Ventas de bienes y servicios	194.741,80	0	194.741,80	218.951,60	187.806,67	-24.209,80
1.7	Rentas de inversiones y multas	584.242,08	0	584.242,08	773.017,42	517.145,88	-188.775,34
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	0	0	0	0	0	0
1.9	Otros ingresos	259.923,89	0	259.923,89	68.010,16	68.010,16	191.913,73
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>9.769.132,45</b>	<b>0</b>	<b>9.769.132,45</b>	<b>10.604.339,09</b>	<b>9.739.120,77</b>	<b>-835.206,64</b>
2.4	Venta de activos no financieros	0	0	0	0	0	0
2.7	Recuperación de inversiones	0	0	0	0	0	0
2.8	Transferencias y donaciones de capital e inversión	9.769.132,45	0	9.769.132,45	10.604.339,09	9.739.120,77	-835.206,64
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>16.163.112,85</b>	<b>3.139.166,14</b>	<b>19.302.278,99</b>	<b>2.350.633,01</b>	<b>2.115.511,12</b>	<b>16.951.645,98</b>
3.6	Financiamiento público	0	0	0	0	0	0
3.7	Saldos disponibles	0	14.728.610,38	14.728.610,38	0	0	14.728.610,38
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	16.163.112,85	-11.589.444,24	4.573.668,61	2.350.633,01	2.115.511,12	2.223.035,60
<b>TOTALES</b>		<b>33.221.367,51</b>	<b>3.139.166,14</b>	<b>36.360.533,65</b>	<b>21.277.877,40</b>	<b>18.976.960,18</b>	<b>15.082.656,25</b>

Tabla 19

## Presupuesto de ingresos año 2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.289.122,21</b>	<b>554.309,58</b>	<b>7.843.431,79</b>	<b>8.520.294,37</b>	<b>7.490.828,46</b>	<b>-676.862,58</b>
1,1	Impuestos	3.436.758,39	387.933,42	3.824.691,81	3.881.662,84	3.543.436,75	-56.971,03
1.3	Tasas y contribuciones	2.813.456,05	390.582,18	3.204.038,23	3.406.921,04	2.987.548,31	-202.882,81
1.3.01.16	Recolección De Basura	976.402,40	234.495,66	1.210.898,06	1.139.075,27	1.136.550,04	71.822,79
1.4	Ventas de bienes y servicios	194.741,80	-7.595,13	187.146,67	232.141,66	206.198,62	-44.994,99
1.7	Rentas de inversiones y multas	584.242,08	-41.728,83	542.513,25	783.191,41	537.267,36	-240.678,16
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	0	0	0	0	0	0
1.9	Otros ingresos	259.923,89	-174.882,06	85.041,83	216.377,42	216.377,42	-131.335,59
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>9.769.132,45</b>	<b>336.953,32</b>	<b>10.106.085,77</b>	<b>13.080.036,59</b>	<b>10.538.335,53</b>	<b>-2.973.950,82</b>
2.4	Venta de activos no financieros	0	0	0	0	0	0
2.7	Recuperación de inversiones	0	0	0	0	0	0
2.8	Transferencias y donaciones de capital e inversión	9.769.132,45	336.953,32	10.106.085,77	13.080.036,59	10.538.335,53	-2.973.950,82
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>16.163.112,85</b>	<b>-2.958.755,27</b>	<b>13.204.357,58</b>	<b>16.034.168,81</b>	<b>14.057.610,01</b>	<b>-2.829.811,23</b>
3.6	Financiamiento público	0	0	0	4.416.331,38	2.439.772,58	-4.416.331,38
3.7	Saldos disponibles	0	10.583.009,59	10.583.009,59	6.495.923,45	6.495.923,45	4.087.086,14
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	16.163.112,85	-13.541.764,86	2.621.347,99	5.121.913,98	5.121.913,98	-2.500.565,99
<b>TOTALES</b>		<b>33.221.367,51</b>	<b>-2.067.492,37</b>	<b>31.153.875,14</b>	<b>37.634.499,77</b>	<b>32.086.774,00</b>	<b>-6.480.624,63</b>

Tabla 20

## Presupuesto de ingresos año 2020

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.851.638,45</b>	<b>-1.018.013,41</b>	<b>6.833.625,04</b>	<b>7.305.091,07</b>	<b>5.995.043,24</b>	<b>-471.466,03</b>
1.1	Impuestos	3.802.582,87	-516.023,87	3.286.559,00	3.535.721,27	2.917.863,55	-249.162,27
1.3	Tasas y contribuciones	3.172.545,80	-382.080,98	2.790.464,82	2.767.926,97	2.325.724,54	22.537,85
1.3.01.16	Recolección De Basura	1.210.898,06	-102.811,71	1.108.086,35	1.006.674,95	1.005.228,12	101.411,40
1.4	Ventas de bienes y servicios	187.778,67	-30.466,20	157.312,47	181.349,07	157.312,47	-24.036,60
1.7	Rentas de inversiones y multas	523.731,11	-132.095,59	391.635,52	612.440,53	386.489,45	-220.805,01
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	0	0	0	0	0	0
1.9	Otros ingresos	165.000,00	42.653,23	207.653,23	207.653,23	207.653,23	0
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>11.606.221,97</b>	<b>-1.514.441,24</b>	<b>10.091.780,73</b>	<b>9.629.362,82</b>	<b>7.749.792,62</b>	<b>462.417,91</b>
2.4	Venta de activos no financieros	0	0	0	0	0	0
2.7	Recuperación de inversiones	0	0	0	0	0	0
2.8	Transferencias y donaciones de capital e inversión	11.606.221,97	-1.514.441,24	10.091.780,73	9.629.362,82	7.749.792,62	462.417,91
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>23.107.347,59</b>	<b>1.060.390,32</b>	<b>24.167.737,91</b>	<b>13.781.028,80</b>	<b>13.781.028,80</b>	<b>10.386.709,11</b>
3.6	Financiamiento público	6.099.431,46	1.751.415,25	7.850.846,71	1.751.415,25	1.751.415,25	6.099.431,46
3.7	Saldos disponibles	0	10.124.193,44	10.124.193,44	10.124.193,44	10.124.193,44	0
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	17.007.916,13	-10.815.218,37	6.192.697,76	1.905.420,11	1.905.420,11	4.287.277,65
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>42.565.208,01</b>	<b>-1.472.064,33</b>	<b>41.093.143,68</b>	<b>30.715.482,69</b>	<b>27.525.864,66</b>	<b>10.377.660,99</b>

**Cédulas presupuestarias de gastos**

**Tabla 21**

*Presupuesto de gastos año 2018*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018									
Partida	Denominación	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por devengar
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>								
5.1	Gastos en personal	5.033.735,95	203.216,70	5.236.952,65	4.752.511,64	484.441,01	4.710.592,99	4.607.065,17	526.359,66
5.2	Prestaciones de la seguridad social	0	0	0	0	0	0	0	0
5.3	Bienes y servicios de consumo	1.824.031,35	451.972,09	2.276.003,44	1.852.182,39	423.821,05	1.813.707,03	1.767.065,45	462.296,41
5.6	Gastos financieros	709.091,01	9.000,00	718.091,01	400.433,36	317.657,65	392.801,82	392.801,82	325.289,19
5.7	Otros gastos corrientes	421.400,00	-4.883,68	416.516,32	329.100,60	87.415,72	325.444,95	325.444,95	91.071,37
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	438.000,00	-180.000,00	258.000,00	237.178,57	20.821,43	237.178,57	237.178,57	20.821,43
	<b>TOTAL CORRIENTES</b>	<b>8.426.258,31</b>	<b>479.305,11</b>	<b>8.905.563,42</b>	<b>7.571.406,56</b>	<b>1.334.156,86</b>	<b>7.479.725,36</b>	<b>7.329.555,96</b>	<b>1.425.838,06</b>
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>								
7.1	Gastos en personal para inversión	3.168.884,38	256.811,70	3.425.696,08	2.895.818,67	529.877,41	2.888.198,50	2.829.225,24	537.497,58
7.3	Bienes y servicios para inversión	3.313.502,62	1.120.694,67	4.434.197,29	2.926.010,20	1.508.187,09	2.818.972,01	2.641.447,84	1.615.225,28
7.5	Obras Públicas	3.700.647,68	11.756.106,65	15.456.754,33	3.248.142,14	12.208.612,19	2.779.748,61	2.772.066,72	12.677.005,72
7.8	Transferencias y donaciones para inversión	1.049.004,02	218.000,00	1.267.004,02	1.207.004,02	60.000,00	1.207.004,02	1.207.004,02	60.000,00
	<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>11.232.038,70</b>	<b>13.351.613,02</b>	<b>24.583.651,72</b>	<b>10.276.975,03</b>	<b>14.306.676,69</b>	<b>9.693.923,14</b>	<b>9.449.743,82</b>	<b>14.889.728,58</b>
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>								
8.4	Bienes de larga duración	564.728,00	765.644,78	1.330.372,78	862.950,75	467.422,03	842.126,36	817.925,89	488.246,42
8.8	Transferencias y donaciones de capital	629.054,82	0	629.054,82	620.659,86	8.394,96	620.659,86	620.659,86	8.394,96
	<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.193.782,82</b>	<b>765.644,78</b>	<b>1.959.427,60</b>	<b>1.483.610,61</b>	<b>475.816,99</b>	<b>1.462.786,22</b>	<b>1.438.585,75</b>	<b>496.641,38</b>
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>								
9.6	Amortización de la deuda pública	510.000,00	0	510.000,00	494.495,54	15.504,46	494.495,54	494.495,54	15.504,46
9.7	Pasivo circulante	11.859.287,68	-11.457.396,77	401.890,91	172.274,00	229.616,91	172.274,00	172.274,00	229.616,91
	<b>TOTAL APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>12.369.287,68</b>	<b>-11.457.396,77</b>	<b>911.890,91</b>	<b>666.769,54</b>	<b>245.121,37</b>	<b>666.769,54</b>	<b>666.769,54</b>	<b>245.121,37</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>33.221.367,51</b>	<b>3.139.166,14</b>	<b>36.360.533,65</b>	<b>19.998.761,74</b>	<b>16.361.771,91</b>	<b>19.303.204,26</b>	<b>18.884.655,07</b>	<b>17.057.329,39</b>

Tabla 22

## Presupuesto de gastos año 2019

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019									
Partida	Denominación	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por devengar
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>								
5.1	Gastos en personal	5.045.735,95	854.998,65	5.900.734,60	4.899.594,68	1.001.139,92	4.893.146,44	4.790.885,35	1.007.588,16
5.2	Prestaciones de la seguridad social	0	15.000,00	15.000,00	0	15.000,00	0	0	15.000,00
5.3	Bienes y servicios de consumo	1.812.031,35	937.888,61	2.749.919,96	1.582.150,70	1.167.769,26	1.581.306,48	1.581.306,45	1.168.613,48
5.6	Gastos financieros	709.091,01	-37.087,11	672.003,90	378.392,40	293.611,50	378.390,98	378.390,98	293.612,92
5.7	Otros gastos corrientes	421.400,00	-83.413,77	337.986,23	284.245,97	53.740,26	284.186,56	284.186,56	53.799,67
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	438.000,00	-180.000,00	258.000,00	233.157,88	24.842,12	233.157,88	233.157,88	24.842,12
	<b>TOTAL CORRIENTES</b>	<b>8.426.258,31</b>	<b>1.507.386,38</b>	<b>9.933.644,69</b>	<b>7.377.541,63</b>	<b>2.556.103,06</b>	<b>7.370.188,34</b>	<b>7.267.927,22</b>	<b>2.563.456,35</b>
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>								
7.1	Gastos en personal para inversión	3.246.116,38	492.422,61	3.738.538,99	3.045.882,35	692.656,64	3.045.835,20	2.982.950,06	692.703,79
7.3	Bienes y servicios para inversión	3.216.270,62	1.204.645,79	4.420.916,41	1.726.330,68	2.694.585,73	1.705.547,19	1.705.547,19	2.715.369,22
7.5	Obras Públicas	3.700.647,68	4.748.747,99	8.449.395,67	4.679.691,50	3.769.704,17	4.520.183,06	4.520.183,06	3.929.212,61
7.8	Transferencias y donaciones para inversión	1.049.004,02	-11.567,81	1.037.436,21	1.037.436,21	0	1.037.436,21	1.037.436,21	0
	<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>11.212.038,70</b>	<b>6.434.248,58</b>	<b>17.646.287,28</b>	<b>10.489.340,74</b>	<b>7.156.946,54</b>	<b>10.309.001,66</b>	<b>10.246.116,52</b>	<b>7.337.285,62</b>
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>								
8.4	Bienes de larga duración	584.728,00	900.008,50	1.484.736,50	392.420,01	1.092.316,49	385.812,01	385.812,01	1.098.924,49
8.8	Transferencias y donaciones de capital	629.054,82	47.250,52	676.305,34	509.506,74	166.798,60	509.506,74	509.506,74	166.798,60
	<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.213.782,82</b>	<b>947.259,02</b>	<b>2.161.041,84</b>	<b>901.926,75</b>	<b>1.259.115,09</b>	<b>895.318,75</b>	<b>895.318,75</b>	<b>1.265.723,09</b>
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>								
9.6	Amortización de la deuda pública	510.000,00	102.230,29	612.230,29	612.230,19	0,1	612.230,19	612.230,19	0,1
9.7	Pasivo circulante	11.859.287,68	-11.058.616,64	800.671,04	428.371,63	372.299,41	425.011,63	425.011,63	375.659,41
	<b>TOTAL APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>12.369.287,68</b>	<b>-10.956.386,35</b>	<b>1.412.901,33</b>	<b>1.040.601,82</b>	<b>372.299,51</b>	<b>1.037.241,82</b>	<b>1.037.241,82</b>	<b>375.659,51</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>33.221.367,51</b>	<b>-2.067.492,37</b>	<b>31.153.875,14</b>	<b>19.809.410,94</b>	<b>11.344.464,20</b>	<b>19.611.750,57</b>	<b>19.446.604,31</b>	<b>11.542.124,57</b>

Tabla 23

## Presupuesto de gastos año 2020

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020									
Partida	Denominación	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por devengar
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>								
5.1	Gastos en personal	4.902.959,04	976.956,12	5.879.915,16	5.487.315,13	392.600,03	5.487.315,13	5.406.998,73	392.600,03
5.2	Prestaciones de la seguridad social	0	15.000,00	15.000,00	0	15.000,00	0	0	15.000,00
5.3	Bienes y servicios de consumo	2.168.401,00	463.264,38	2.631.665,38	1.680.856,61	950.808,77	1.679.246,96	1.679.246,96	952.418,42
5.6	Gastos financieros	719.347,92	-36.963,57	682.384,35	666.677,10	15.707,25	666.677,10	666.677,10	15.707,25
5.7	Otros gastos corrientes	402.000,00	-159.123,85	242.876,15	186.191,57	56.684,58	186.026,28	186.026,28	56.849,87
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	258.000,00	512.958,83	770.958,83	742.932,87	28.025,96	742.932,87	742.932,87	28.025,96
	<b>TOTAL CORRIENTES</b>	<b>8.450.707,96</b>	<b>1.772.091,91</b>	<b>10.222.799,87</b>	<b>8.763.973,28</b>	<b>1.458.826,59</b>	<b>8.762.198,34</b>	<b>8.681.881,94</b>	<b>1.460.601,53</b>
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>								
7.1	Gastos en personal para inversión	3.143.938,38	1.201.880,00	4.345.818,38	4.132.907,83	212.910,55	4.131.028,73	4.063.760,37	214.789,65
7.3	Bienes y servicios para inversión	2.283.333,70	1.570.148,79	3.853.482,49	2.094.540,03	1.758.942,46	2.094.040,04	2.069.814,44	1.759.442,45
7.5	Obras Públicas	10.333.201,61	2.841.701,73	13.174.903,34	3.086.694,12	10.088.209,22	3.086.694,12	2.958.304,18	10.088.209,22
7.8	Transferencias y donaciones para inversión	1.000.000,00	-49.914,00	950.086,00	950.086,00	0	950.086,00	950.086,00	0
	<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>16.760.473,69</b>	<b>5.563.816,52</b>	<b>22.324.290,21</b>	<b>10.264.227,98</b>	<b>12.060.062,23</b>	<b>10.261.848,89</b>	<b>10.041.964,99</b>	<b>12.062.441,32</b>
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>								
8.4	Bienes de larga duración	1.073.532,09	640.420,39	1.713.952,48	881.484,20	832.468,28	881.484,20	881.484,20	832.468,28
8.8	Transferencias y donaciones de capital	691.220,35	-93.380,97	597.839,38	579.067,44	18.771,94	579.067,44	579.067,44	18.771,94
	<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.764.752,44</b>	<b>547.039,42</b>	<b>2.311.791,86</b>	<b>1.460.551,64</b>	<b>851.240,22</b>	<b>1.460.551,64</b>	<b>1.460.551,64</b>	<b>851.240,22</b>
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>								
9.6	Amortización de la deuda pública	693.973,88	-83.215,69	610.758,19	610.044,96	713,23	610.044,96	610.044,96	713,23
9.7	Pasivo circulante	14.895.300,04	-9.271.796,49	5.623.503,55	165.072,04	5.458.431,51	165.072,04	165.072,04	5.458.431,51
	<b>TOTAL APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>15.589.273,92</b>	<b>-9.355.012,18</b>	<b>6.234.261,74</b>	<b>775.117,00</b>	<b>5.459.144,74</b>	<b>775.117,00</b>	<b>775.117,00</b>	<b>5.459.144,74</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>42.565.208,01</b>	<b>-1.472.064,33</b>	<b>41.093.143,68</b>	<b>21.263.869,90</b>	<b>19.829.273,78</b>	<b>21.259.715,87</b>	<b>20.959.515,57</b>	<b>19.833.427,81</b>

### 4.3.3 Indicadores financieros - presupuestarios

Los indicadores presupuestarios, son considerados una unidad de medida gerencial que permite medir y evaluar el nivel de ejecución, progreso y desempeño de las acciones implementadas hacia el logro de un resultado específico. De manera que sirven como base en la planificación presupuestaria para años posteriores.

La Contraloría General del Estado (2001), establece dentro de su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, los siguientes indicadores financieros presupuestarios:

- Dependencia Financiera
- Autosuficiencia
- Solvencia Financiera
- Autonomía Financiera

#### **Dependencia Financiera**

Este indicador mide el nivel de financiamiento por fondos provenientes de transferencias corrientes del sector público, en pocas palabras la dependencia de la institución ante los recursos del fisco.

*Óptimo: indicador con una tendencia decreciente*

$$\text{Dependencia financiera} = \frac{\text{Ingresos por transferencias corrientes}}{\text{Ingresos totales}}$$

#### **Figura 29**

*Indicador de dependencia financiera*

	2018		2019		2020	
		%		%		%
<u>Ingresos por Transferencias corrientes</u>						
Ingresos Totales	9.737.309,66	48%	11.712.034,64	56%	9.629.362,82	57%
	20.284.737,95		20.977.212,81		16.777.366,13	

*Nota.* Obtenido del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD del Cantón Mejía. Año (2018-2020).

Este indicador muestra que, en el año 2018 la institución dependió un 48% de las transferencias corrientes de parte del Gobierno Central con relación a sus ingresos totales, en el año 2019 este porcentaje aumentó exponencialmente a 56% a pesar de un leve aumento en la cuenta de Ingresos totales las transferencias por el gobierno representó la más alta de los tres periodos, en tanto que en el 2020 el aumento es leve, llegando al 57%, se puede apreciar, mayor dependencia en las finanzas municipales de las transferencias del Gobierno, situación que resulta poco favorable porque muestra que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía depende en gran medida de las transferencias corrientes principalmente para el año 2020 para cubrir sus gastos corrientes, lo óptimo sería que este indicador decreciera en cada periodo, por lo que se debería tomar medidas oportunas para mejorar este indicador, si bien es cierto estos ingresos son importantes para la operatividad de la municipalidad, es fundamental destacar que la autogestión constituye una alternativa viable que permitirá alcanzar la autonomía institucional.

### **Autosuficiencia**

Este indicador mide la capacidad de la institución a través de sus ingresos propios para cubrir los gastos de operación

*Óptimo: indicador superior a 1*

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios por Explotación de servicios}}{\text{Gastos totales de operación}}$$

**Figura 30***Indicador de autosuficiencia*

	2018		2019		2020	
		%		%		%
Ingresos propios	8.216.680,77	1,10	8.325.968,38	1,12	7.097.437,84	0,81
Gastos corrientes	7.479.725,36		7.370.188,34		8.762.198,34	

*Nota. Obtenido del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD del Cantón Mejía. Año (2018-2020).*

La municipalidad en los periodos 2018 y 2019 refleja ingresos propios necesarios para cubrir con el total de sus gastos corrientes, los mismos provienen de impuestos/tasas/contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversión y multas; en estos dos periodos el indicador es favorable para la institución puesto que el indicador muestra un valor mayor a la unidad. Sin embargo, para el 2020, se observa un indicador menos a la unidad (0,81) por cuanto se puede decir que los ingresos corrientes sólo cubren el 81% del total de sus gastos corrientes, dejando un déficit presupuestario en operaciones corrientes.

### **Solvencia financiera**

La solvencia financiera mide la capacidad que tiene el municipio para cubrir los gastos corrientes con ingresos corrientes. Es así como se realiza la comparación de los rubros presentados por cada año en las partidas presupuestarias de ingresos y gastos del Cantón Mejía.

$$\text{Solvencia financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

**Figura 31***Indicador de solvencia financiera con TRB*

	2018		2019		2020	
<u>Ingresos corrientes</u>	<u>8.284.690,93</u>		<u>8.520.294,37</u>		<u>7.305.091,07</u>	
Gastos corrientes	7.479.725,36	1,11	7.370.188,34	1,16	8.762.198,34	0,83

Al aplicar la debida fórmula de análisis a la solvencia financiera del GAD del Cantón Mejía los resultados indican que para el año 2018 se tiene USD 1,11 de ingresos corrientes para cubrir cada dólar de gastos corrientes del municipio. Para el año 2019 el resultado de este índice presenta un ligero aumento con un ingreso de USD 1,16 para cubrir cada dólar de gasto. Mientras tanto para el último año 2020 se evidencia una caída en USD 0,33, en donde el indicador muestra que se tiene USD 0.83 para cubrir cada dólar de gasto corriente, lo cual evidencia que para este último año el GAD Mejía tuvo algunos problemas al momento de cubrir los gastos corrientes, debido a los constantes ajustes a los presupuestos por presencia de la pandemia por COVID-19 que puso en aprietos a la mayoría de los GAD que tuvieron que adecuarse al panorama actual, que se vivió.

Con respecto a lo anterior, se debe tener en cuenta que la tasa por recolección de basura forma parte de estos ingresos corrientes y su recaudación permite cubrir también los gastos efectuados. Así que se efectuó el análisis de la solvencia financiera del GAD Mejía sin contar con la tasa de recolección de basura lo cual arroja los siguientes resultados.

### Figura 32

#### *Solvencia financiera sin TRB*

	2018		2019		2020	
<u>Ingresos corrientes</u>	<u>7.072.250,12</u>		<u>7.381.219,10</u>		<u>6.298.416,12</u>	
Gastos corrientes	7.479.725,36	0,95	7.370.188,34	1,00	8.762.198,34	0,72

Es así como en comparación a los resultados anteriores, presentados de la Figura 32, se evidencia que al reducir los ingresos por recolección de basura para el año 2018 solo se tendría USD 0.95 para cubrir cada dólar de gasto corriente, para el 2019 \$1,00 y para el 2020 \$0,72. Esta situación representa problemas para el GAD Mejía al momento de lograr cubrir de manera efectiva los gastos por actividades operacionales del día a día.

Es así como esta comparación permite ratificar los resultados de la Figura 32 sobre la participación importante de la tasa por recolección de basura dentro de los ingresos. En cuanto a las labores realizadas por la actividad de recolección de basura, se debe tener en cuenta que para el último año estudiado (2020), las labores de acción de recolección de basura tuvieron que ajustarse a las nuevas normas de bioseguridad establecidas por la pandemia por COVID-19 lo que implicó un ajuste y designación mayor de recursos para cumplir con este nuevo panorama y atender debidamente a la sociedad. Por lo tanto, la correcta valuación y efectiva recaudación de este rubro permitirá mejorar y poder cubrir las operaciones del cantón y cumplir sus obligaciones con la ciudadanía.

### **Autonomía Financiera**

La autonomía financiera mide la capacidad que tiene el municipio para generar por medio de su gestión, fondos propios.

$$\textit{Autonomía Financiera} = \frac{\textit{Ingresos propios}}{\textit{Ingresos totales}}$$

### **Figura 33**

*Indicador de autonomía financiera con TRB*

Año	Ingresos propios	Ingresos totales	Indicador
2018	8.216.680,77	20.284.737,95	0,41
2019	8.325.968,38	20.977.212,81	0,40
2020	7.148.003,31	16.777.366,13	0,43

*Nota. Obtenido del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD del Cantón Mejía. Año (2018-2020).*

Como se observa en la Figura 33 mediante este indicador se considera que el GAD Municipal del Cantón Mejía en el año 2018 reflejaron el 41% del total de ingresos; mientras que en el año 2019 obtuvo el 40% del total de ingresos, y por último para el año 2020 refleja una aportación del 43% del total de sus ingresos, además dentro de este marco lo apropiado sería que el GAD del Cantón Mejía alcanzara el total de sus ingresos por medio de su propia gestión.

#### **Figura 34**

*Indicador de autonomía financiera sin TRB*

Año	Ingresos propios -Tasa R.B	Ingresos totales	Indicador
2018	7.004.239,96	20.284.737,95	0,35
2019	7.186.893,11	20.977.212,81	0,34
2020	6.141.328,36	16.777.366,13	0,37

*Nota. Obtenido del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD del Cantón Mejía. Año (2018-2020).*

El indicador de autonomía financiera como muestra en la Figura 34 en el año 2018 sus ingresos totales representan el 35%; por otra parte, el municipio tuvo un valor inferior del 34% que representa a sus ingresos propios en comparación al anterior año. El municipio dependió en el año 2018 del 37% del total de ingresos de \$16.777.366,13.

#### **Resumen de Indicadores**

**Tabla 24***Resumen del Indicar de solvencia y Autonomía Financiera*

Años	Indicador de Solvencia		Autonomía Financiera	
	Indicador obtenido con	Indicador obtenido sin	Indicador obtenido con	Indicador obtenido sin
	TRB	TRB	TRB	TRB
2018	1,11	0,95	0,41	0,35
2019	1,16	1,00	0,40	0,34
2020	0,83	0,72	0,43	0,37

Como se observa en la Tabla 24 se presenta un comparativo de los indicadores de solvencia y autonomía financiera, evaluando a cada indicador a través de un contraste con los valores que contienen la tasa de recolección de basura y aquellos valores que no contienen dicha tasa, en base a esto, el indicador de solvencia obtenido sin TRB para el año 2018 no alcanza a la unidad (0,95) es decir, que los ingresos corrientes no logran cubrir sus gastos corrientes, mientras tanto, para el año 2019 el indicador sin incluir la tasa por recolección de basura permite cubrir a la par los gastos corrientes y finalmente, el año 2020 representó un escenario menos favorable, ya que para ninguno de los dos casos se permite cubrir plenamente el gasto.

En cambio, el comparativo que define la autonomía financiera del GAD del Cantón de Mejía expresa que sin la tasa de recolección de basura su autonomía disminuye en promedio 6 puntos porcentuales en los tres años de estudio con referencia a los rubros que contienen dicha tasa, en este contexto, se determina que para los años 2018, 2019 y 2020 los ingresos propios (tributarios y no tributarios) obtenidos por la gestión Municipal tan sólo han permitido solventar el 40% del gasto total considerando la TRB y un 36% sin considerar la TRB; por lo cual se debe tener en cuenta que en el caso de no obtener los ingresos por la tasa de recolección de basura, los gastos incurridos por la gestión de residuos

sólidos, incurrirían en una financiación a través de las transferencias del Gobierno central u otras entidades públicas.

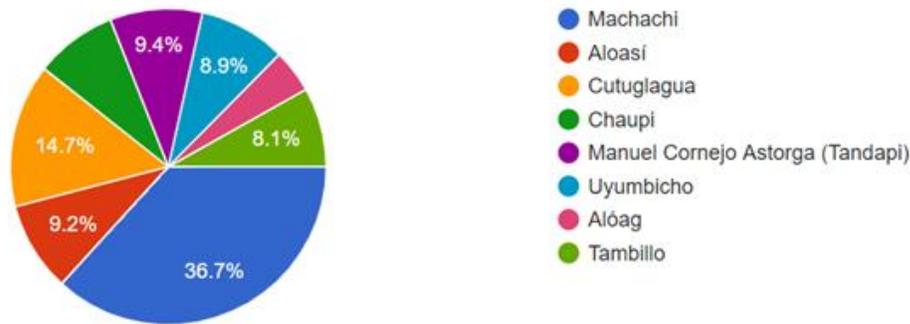
### **Análisis de resultados de la encuesta a la ciudadanía**

La encuesta se aplicó de forma presencial dentro de las instalaciones del municipio, obteniendo las respuestas por contacto directo entre el investigador y el contribuyente al momento que este realizaba su gestión en el balcón de servicios municipales, consiguiendo un total de 381 encuestados. Esta cantidad de encuestados se distribuye en base a la densidad poblacional de cada parroquia del cantón; con el fin de obtener una opinión representativa por cada parroquia, de modo que la parroquia de Machachi al presentar una mayor densidad poblacional también cuenta con un mayor número de contribuyentes (según catastro por las prestadoras de servicio eléctrico), seguida de una densidad media la parroquia de Cutuglagua y con una representación reducida de contribuyentes las parroquias de Aloasí, Chaupi, Manuel Cornejo Astorga (Tandapi), Uyumbicho, Alóag y Tambillo permitiendo de esta manera una recolección de datos a partir de una distribución ecuánime entre parroquias, la cual disminuye el sesgo de investigación, evitando que las respuestas lleve a conclusiones incorrectas sobre el nivel de aprobación de los ciudadanos con respecto a la gestión del GAD Mejía, los resultados a estas son los detallados a continuación.

**Pregunta 1.** Señale la parroquia de su residencia

### **Figura 35**

*Pregunta N. 1- Análisis-Parroquia de su residencia.*



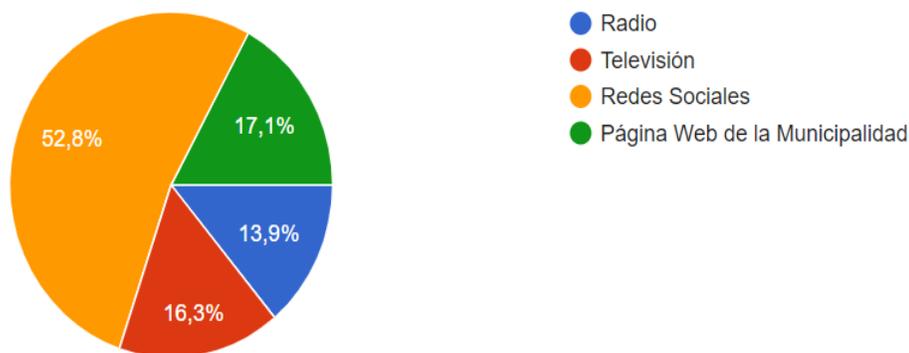
### Interpretación:

Como se evidencia en la Figura 35 el 36,7% de personas encuestadas respondieron que pertenecen a la parroquia de Machachi, por el contrario el 14,7% corresponde a la parroquia de Cutuglagua, además el 9,4% afirmaron que pertenecen a la parroquia de Manuel Cornejo Astorga- Tandapi, también el 9,2% indican que pertenecen a la parroquia Aloasí, por otro lado el 8,9% respondieron que pertenecen a Uyumbicho, y por último el 8,1% señala que pertenece a la parroquia de tambillo.

**Pregunta 2.** ¿Mediante qué medios de comunicación usted se ha informado de las actividades y gestiones del municipio de su ciudad?

### Figura 36

*Presencia del GAD Mejía en los medios de comunicación*



**Interpretación:**

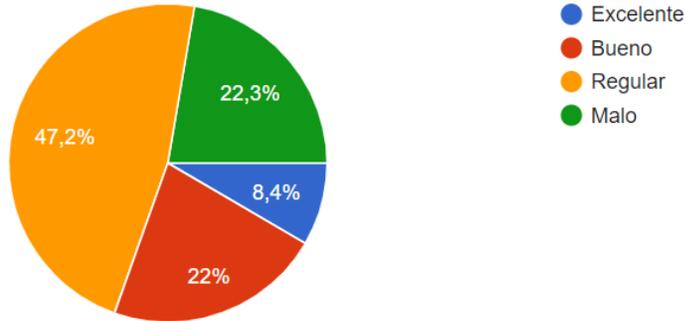
En respuesta la ciudadanía, demuestra que las gestiones realizadas por el municipio del Cantón Mejía no pasan desapercibidas especialmente en redes sociales donde se expresa que el 52,8% se informa de las gestiones de su municipio por redes sociales; esto debido a que la alcaldía ha tenido apertura a mostrar las actividades realizadas mediante páginas como Facebook e Instagram, adaptándose a la nueva era tecnológica de la información, posteando constantemente sobre los proyectos, obras, visitas a las comunidades, información para beneficio de la ciudadanía de Mejía.

Otros medios de información para los ciudadanos, son la página web del municipio con un 17.1% la misma que tiene una interfaz interactiva donde los usuarios pueden hacer consultas respecto al pago de sus tributos y más servicios que oferta el municipio; otro medio importante es la televisión con un 16,3% en el cual la gente se informa de proyectos y programas que se emplean como por ejemplo los ejecutados en el sector agrícola, la misma que se representa como la principal actividad económica del Cantón, y por último la radio con un 13,9% en el cual a través de programas radiales se informa a la ciudadanía los proyectos y programas de apoyo social impulsados por la municipalidad.

**Pregunta 3.** ¿Cómo calificaría la gestión del Municipio en cuanto a gestión de recursos públicos para obras y mejoras?

**Figura 37**

*Calificación de la gestión municipal*



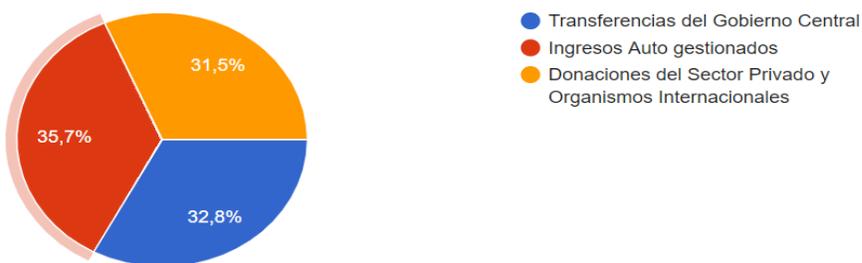
#### Interpretación:

La ciudadanía califica la gestión de recursos públicos para obras y mejoras del Cantón Mejía como regular en un 47,2%, evidenciando un cierto nivel de insatisfacción respecto a cómo el municipio ha desarrollado sus actividades de gestión de obras y programas para las distintas parroquias, un 22.3% lo califica como mala gestión de recursos públicos mostrándose insatisfechos con la gestión municipal actual, un 22% califica la gestión como buena y solo un 8.4% como excelente. Con estos resultados el municipio debe tener mayor énfasis en conocer las necesidades de sus ciudadanos a fin de que esto le prevea herramientas que le permitan la mejora continua y el desarrollo eficaz de su territorio.

**Pregunta 4.** ¿Cuál considera usted que debería ser la principal fuente de financiamiento del GAD del Municipio de Mejía?

#### Figura 38

*Fuentes de financiamiento para el GAD Mejía*



---

### Interpretación:

La ciudadanía mejiese piensa en un 35.7% que el financiamiento para el Cantón Mejía debe venir de las labores de autogestión lo cual es acertado ya que un municipio que puede generar ingresos a través de actividades propias, le permite depender en menor grado de los ingresos asignados por el Presupuesto General del Estado y generar la capacidad de emprender y poner en marcha proyectos importantes para el desarrollo de su territorio.

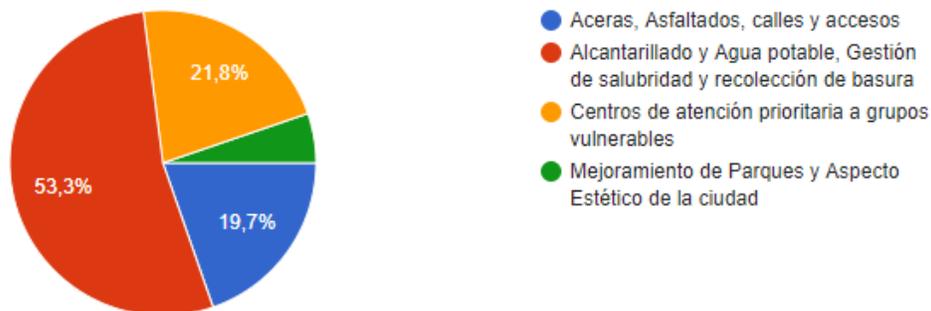
Mientras tanto un 32.8% opina que el financiamiento debe venir de las transferencias del gobierno central que, si bien es cierto, éstas alimentan las finanzas municipales el depender solo de estos rubros, da paso a que los municipios muchas veces detengan sus actividades y estén a la espera de obtener suficientes asignaciones para realizar sus proyectos y por lo tanto retrasa el desarrollo de sus localidades.

Y aunque un 31,5% opina que este financiamiento debe venir de donaciones del sector privado y organismos internacionales, se debe tener en cuenta que las entidades pertenecientes a estos sectores no tienen la obligación de financiar las actividades, programas y proyectos del sector público; ya que si bien pueden apoyar las mismas por voluntad propia, éstas son actividades que son parte de su responsabilidad social y contribuyen al desarrollo de la sociedad como parte de programas implementados por las mismas instituciones.

**Pregunta 5.** ¿Qué actividades de mejora considera de mayor prioridad para destinar el dinero obtenido por el cobro de impuestos, tasas y contribuciones?

**Figura 39**

*Pregunta N. 5- Análisis- Actividades de mejora considera de mayor prioridad*



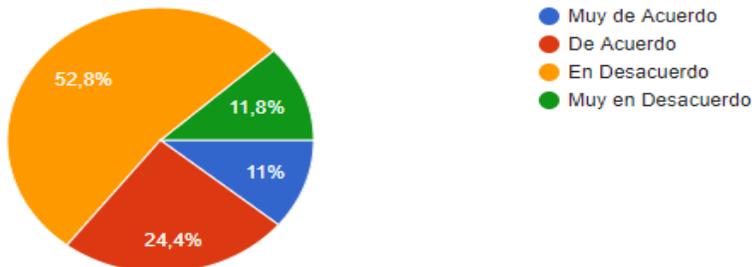
**Interpretación:**

El 53,3% de los contribuyentes consideran que la prioridad del uso de los recursos recaudados por impuestos sea destinado al alcantarillado, agua potable, gestión de salubridad y recolección de basura; un porcentaje menor, el 21,8% responde que la actividad de mejora debe encaminarse hacia la inversión en centros de atención prioritaria a grupos vulnerables, el 19,7% contestó a favor de las aceras, asfaltos, calles y accesos, y con un porcentaje mínimo el mejoramiento de parques y estético de la ciudad.

**Pregunta 6.** ¿Usted es beneficiario directamente por la Municipalidad en la gestión de obras públicas?

**Figura 40**

*Pregunta N. 6- Análisis- La Municipalidad en la gestión de obras públicas*



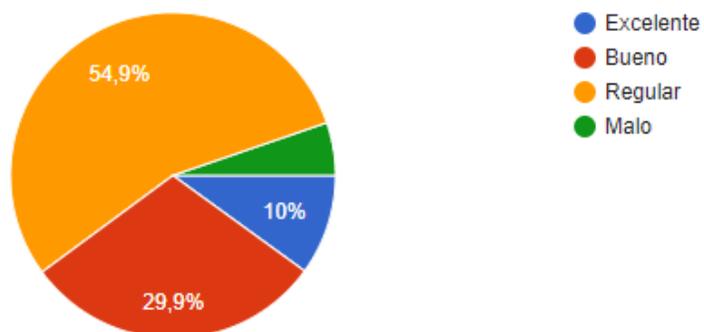
#### Interpretacion:

Más del 50% se siente directamente beneficiado por la municipalidad y su gestión en obras públicas. Por lo que es de suma importancia se apruebe la realización de estrategias por sectorización y conocimiento de las necesidades de la ciudadanía de las ocho parroquias que comprende su jurisdicción, a través de una cobertura geográfica total del Cantón Mejía.

**Pregunta 7.** ¿Cómo calificaría la gestión de recolección de basura en la ciudad por parte de la Municipalidad?

#### Figura 41

*Pregunta N. 7- Análisis-Gestión de recolección de basura en la ciudad por parte de la Municipalidad*



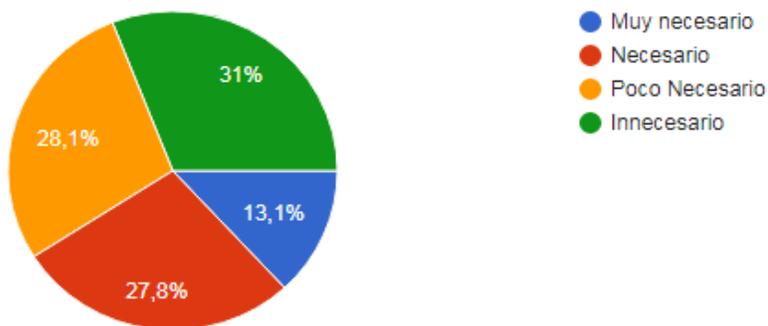
#### Interpretacion:

La mayoría de los contribuyentes corroboran que la gestión de recolección de basura por parte de la municipalidad es regular, atribuyéndoles solo un 10% al servicio excelente. Por cuanto es necesario evaluaciones de los procesos y del servicio a través de mecanismos viables que permitan ejecutar el servicio de recolección de basura para todos los ciudadanos del cantón el Mejía.

**Pregunta 8.** ¿En qué nivel considera necesario el cobro de la tasa por recolección de basura por parte de la Municipalidad?

**Figura 42**

*Pregunta N. 8 – Análisis- Cobro de la tasa por recolección de basura por parte de la Municipalidad*



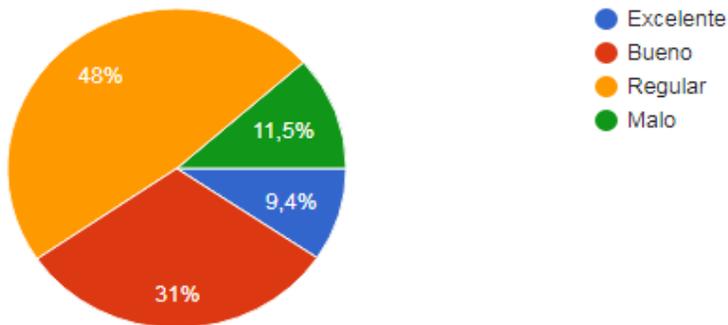
**Interpretación:**

Como se observa en la Figura 42 de la muestra encuestada a las ocho parroquias del GAD de Mejía, el 31% respondió que es innesario el cobro del impuesto por la recolección de basura ya que los contribuyentes piensan que con dicha recaudación el GAD de Mejía no invierte los ingresos de manera eficiente a las ocho parroquias, mientras que el 28,1% de los contribuyentes consideran poco necesario la recaudación de la tasa por la recolección de basura, mientras que el 27,8% de los contribuyentes afirman que es necesario la recaudación de la tasa ya que la misma ayuda a generar una cultura tributaria con deberes y derechos, además el 13,1% de los contribuyentes consideran necesario la recaudación de la tasa tal es el caso que posibilitara la ejecución de obras en las ocho parroquias del Gad del Cantón Mejía.

**Pregunta -9.** ¿Cómo calificaría la gestión del Municipio en cuanto a entrega de información necesaria para el pago de tributos?

**Figura 43**

*Pregunta N. 9 – Análisis- Gestión del Municipio en cuanto a entrega de información*



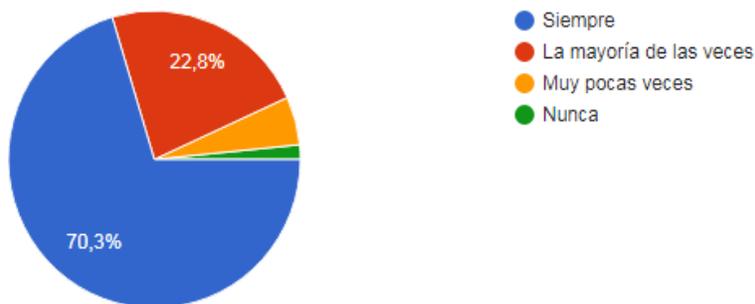
**Interpretación:**

Como se observa en la Figura 43 el 48% de los contribuyentes manifiestan que la información proporcionada es Regular en cuanto a cómo se debe realizar el proceso de pago de tributos y cuál es el tiempo o la fecha de entrega de esta tasa, esto se debe, a la falta de propaganda y difusión sobre los impuestos municipales; además el 31% de las personas encuestadas creen que es Bueno la información que ofrece, tal es el caso que dicha información se la puede evidenciar en la página web del Municipio del GAD de Mejía también lo pueden hacer mediante el balcón de servicios; por otra parte el 11,5% responde a que la información para el respectivo pago es mala ya que el GAD Municipal de Mejía no distribuye un presupuesto para la publicidad o difusión para la retribución de los tributos y por último el 9,4% de los contribuyentes afirman que la información entregada es excelente esto se debe a que ciertas personas se acercan directamente a preguntar al balcón de servicios sobre los requisitos para el pago de tributos.

**Pregunta -10.** ¿Cumple usted frecuentemente, con el pago de impuestos y tributos de forma voluntaria?

**Figura 44**

*Pregunta N. 10 – Análisis- Pago de impuestos y tributos*



**Interpretación:**

Se observa en la Figura 44 que el 70,3% de los contribuyentes realizan el pago de sus impuestos de forma puntual ya que al realizar el pago a tiempo su beneficio es un determinado descuento de acuerdo a las fechas establecidas para su respectivo pago, también los contribuyentes al realizar la cancelación a tiempo evitan recargos o multas, generando su retribución el desarrollo y la ejecución de obras en las parroquias de Cantón Mejía, sin embargo el 22,8% de contribuyentes son aquellos que realizan sus pagos la mayoría de las veces, este se debe a que desconocen la importancia de pagar en fechas establecidas por el Municipio del Cantón Mejía.

**Entrevista a los funcionarios del GAD de Mejía.**

**Tabla 25**

*Cuestionario a funcionarios del GAD del Cantón Mejía*

Preguntas	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5
	Dirección Financiera	Contabilidad	Tesorería Municipal	Departamento Presupuestario	Coordinación de Servicios Públicos e Higiene
1) En su opinión ¿Cuál es el medio más efectivo para obtener fondos por parte de la Administración Municipal?	Las asignaciones realizadas por el Ministerio de Finanzas son de acuerdo con la Ley estipulada en el COOTAD que corresponde a los GAD de acuerdo a los Ingresos del Estado, Adicional tenemos los Ingresos Propios de Impuestos, Tasas y Contribución de Mejoras.	Impuestos	Fondos propios (tasas, impuestos, contribución y mejoras)	Cobros de tributos	Cobro de tasas
2) ¿Cómo calificaría la gestión de recaudación de tributos llevada por la administración Municipal?	Excelente	Buena	Excelente	Buena	Buena
3) ¿Cómo calificaría la gestión de obras públicas llevada por la administración Municipal?	Buena	Buena	Buena	Buena	Excelente
4) ¿Cuál es su opinión sobre la gestión de recaudación tributaria del Impuesto a la recolección de basura? ¿Cree que se le da más relevancia que a los otros fondos recaudados por la administración?	Es muy importante la recaudación de recolección de basura en razón que lo realizamos con un convenio con la Empresa Eléctrica.	Si	No se le da relevancia	Es buena por su forma de recaudación	No

<b>Preguntas</b>	<b>Entrevista 1 Dirección Financiera</b>	<b>Entrevista 2 Contabilidad</b>	<b>Entrevista 3 Tesorería Municipal</b>	<b>Entrevista 4 Departamento Presupuestario</b>	<b>Entrevista 5 Coordinación de Servicios Públicos e Higiene</b>
<b>5)</b> ¿Según ha observado a la Administración Municipal, ¿cuál es la relevancia de la tasa por recolección de basura en el presupuesto del GAD de Mejía?	Alta	Alta	Moderada	Moderado	muy alta
<b>6)</b> Señale según su punto de vista, ¿Qué otros impuestos consideran importantes para el presupuesto del GAD de Mejía?	El ingreso de Impuestos de Predio Urbano y Rural, Patentes y Activos Fijos	Predial	Impuestos prediales	Predial	Predial
<b>7)</b> Desde su punto de vista, ¿Qué actividades para la ciudad deben priorizarse en la gestión de la administración municipal?	Alcantarillado y Agua Potable, adoquinados para un buen vivir de la población.	Viabilidad	Mejoramiento Vial	Obras e infraestructura	Servicios y obras
<b>8)</b> ¿Cómo considera usted al presupuesto que administra el GAD de Mejía?	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Bajo	Bajo
<b>9)</b> ¿Cómo considera usted, la rendición de cuentas a la ciudadanía, por parte de la Administración Municipal, en cuanto a la recaudación de Impuestos?	Excelente toda la información que se muestra a través de la página de la Municipalidad de acuerdo a la LOTAIP	Buena	Buena	Buena	Buena

## Contrastación de hipótesis de investigación

### *Hipótesis de proyecto para prueba*

**H0.** La recaudación anual de la tasa por la recolección de basura no incide en el presupuesto financiero del GAD Municipal Mejía.

**H1.** La recaudación anual de la tasa por la recolección de basura incide en el presupuesto financiero del GAD Municipal Mejía.

<b>Variable dependiente</b>	Presupuesto financiero del GAD Municipal Mejía
<b>Variable Independiente</b>	Recaudación de la tasa por recolección de basura
<b>R Pearson</b>	- 0,3163
<b>Muestra</b>	Cédulas presupuestarias de los periodos 2018, 2019 ,2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado
<b>Interpretación</b>	Presenta una correlación inversa.

### Análisis de correlación de Pearson

**Tabla 26**

*Prueba de correlación r de Pearson.*

<b>Años</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>	<b>Tasa recolección de basura</b>
2020	9.455.766,82	1.006.674,95
2019	18.022.749,20	1.139.075,27
2018	1.936.458,77	1.212.440,81
<b>Coef. Pearson (r)</b>	-0,31633237	
<b>Determinación</b>	10,01%	

**Interpretación:**

Como se puede evidenciar en la Tabla 26 los resultados de la presente investigación muestran una correlación inversa del -0,316 y una relación baja del 10,01% entre las variables de estudio, es decir que cuando la recaudación por la tasa de recolección de basura disminuye, aumenta la necesidad del GAD de Mejía por usar recursos de otras fuentes para cubrir el gasto incurrido dentro de la gestión de residuos sólidos. De esta manera, se evidencia la importancia de la tasa de recolección de basura dentro de los ingresos del GAD de Mejía para cubrir de manera eficiente las obligaciones contraídas en el accionar de sus actividades, corroborando la información obtenida por indicadores presupuestarios y bajo el sustento de los análisis ejecutados anteriormente.

Con lo anteriormente expuesto, a un nivel de significancia del 0,01 y los resultados obtenidos ( $-0,3163 < 0.01$ ) se determina rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación referente a que, la recaudación anual de la tasa por la recolección de basura sí incide en el presupuesto financiero del GAD Municipal Mejía, aunque en bajo nivel, teniendo en cuenta que el municipio no solo cuenta con este tipo de ingreso, sino que se financia a través de la recolección de otras contribuciones, tasas e impuestos, así como del financiamiento estatal y por actividades de autogestión.

## Capítulo V

## Propuesta



**ESTRATEGIAS PARA  
MEJORAR LA GESTION DE  
LOS RECURSOS  
RECAUDADOS POR  
CONCEPTO DE LA TASA DE  
RECOLECCION DE BASURA**



## **Datos informativos**

### ***Título***

“Estrategias para mejorar la gestión de los Recursos Recaudados por concepto de la Tasa de Recolección de Basura”

### ***Institución Ejecutora***

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía

### ***Beneficiarios***

Las y los contribuyentes del Cantón Mejía, quienes se verán beneficiados en el desarrollo de obras y servicios que la municipalidad pueda brindar en las diferentes parroquias, producto de la recaudación del rubro.

### ***Datos Informativos***

La tasa de recolección de basura es un rubro que afecta directamente a los ingresos de los contribuyentes, quienes como sujetos pasivos deben pagar este tributo por la prestación de servicios de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Cabe recalcar que esta tarifa es facturada dentro

de la planilla de consumo eléctrico, y a su vez el cálculo obedece a los kilovatios en consumo según la Ordenanza<sup>1</sup> publicada el 21 de julio de 2013.

### ***Ubicación***

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía está ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Mejía, Machachi, Calle José Mejía y Colón.

### ***Equipo Responsable***

Investigadora

Jessica Gabriela Cárdenas

### ***Introducción***

Los tributos están contemplados dentro del presupuesto municipal, que sirve como instrumento para hacer frente al gasto público, además este recurso permite financiar las obras, proyectos y programas en beneficio de la ciudadanía del Cantón Mejía. La tasa por recolección de basura se considera uno de los rubros más importantes en cuanto a las tasas, cabe señalar que dicho recurso comprende un rubro esencial para la prestación del servicio público en los habitantes del Cantón Mejía.

Después de obtener los resultados de las encuestas realizadas a los contribuyentes de las ocho parroquias del Cantón Mejía (Machachi, Alóag, Aloasí, Cutuglagua, Uyumbicho, Tambillo, El Chaupi, Manuel Cornejo Astorga) se plantea estrategias que ayudarán al GAD del Cantón Mejía en

---

<sup>1</sup> Ordenanza para la gestión Integral de residuos Sólidos del Consejo Municipal del Cantón Mejía publicado en el registro oficial No 958 del 21 de mayo de 2013, mismo que estipula que la tasa por recolección de basura del Cantón Mejía será igual al 13% del valor de la planilla por el consumo sin subsidio.

la recaudación de la tasa de recolección de basura, se propondrá estrategias como medidas ante las debilidades presentadas en la municipalidad.

### ***Estrategias***



#### **Estrategia 1.- Actualización de la Ordenanza**



Recomendación para la Actualización de la Ordenanza de la Gestión Integral de Residuos Sólidos direccionada al tratamiento de los recursos por la tasa de recolección de basura

**Tabla 27***Estrategia 1. Actualización de la Ordenanza de la Gestión Integral de Residuos Sólidos*

<b>Estrategia 1:</b>	Recomendación para la Actualización de la Ordenanza de la Gestión Integral de Residuos Sólidos  direccionada al tratamiento de los recursos por la tasa de recolección de basura
<b>Objetivo:</b>	Mejorar la recaudación y gestión de los recursos obtenidos por la tasa de recolección de basura para efectivizar un mejor cobro y distribución de esta tasa.
<b>Justificación:</b>	La ordenanza para la gestión Integral de Residuos Sólidos se la maneja desde el año 2013 donde se cobra un valor fijo (13% del valor de consumo de luz sin subsidio en base al catastro municipal), en pro mejora de esta recaudación se requiere una actualización de la ordenanza con el fin de que logre cubrir los gastos generados en el proceso de gestión de residuos sólidos y a su vez los reduzca tomando en consideración una tasa fija en base a la categoría socioeconómica del contribuyente considerando que presentan realidades diferentes, ya sea por sectorización o por actividad económica es así como esta categorización puede presentar aportes

	<p>significativos en el ingreso por la tasa de recolección de basura.</p> <p>Cabe mencionar que, con un estudio técnico y adecuado se implementaría un modelo tarifario y se tendría un superávit por parte del GAD de Mejía de aproximadamente 10% sin la depreciación y le permitiría al Municipio el financiamiento del servicio y a su vez la generación de nuevos proyectos económicos y ambientales que mejoren la gestión de residuos sólidos.</p>
<p><b>Base Legal:</b></p>	<p>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.322 -Aprobación de Ordenanzas.</p> <p>Código Tributario: Art.6 – Fines de los tributos</p>
<p><b>Alcance:</b></p>	<p>Al considerar esta estrategia se proporcionará a la máxima autoridad municipal la herramienta indispensable para recaudar de manera legal el proceso de la tasa de recolección de basura en función del consumo eléctrico y de la categoría socioeconómica del contribuyente.</p>

<b>Como realizar</b>	<p>1.- Establecer la importancia de la recaudación de la tasa de recolección de basura mediante bases teóricas.</p> <p>Para el manejo de los modelos de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, se contempla inversiones de recursos económicos, que permiten brindar a la ciudadanía de forma permanente el servicio, siendo la principal fuente de ingresos y que la misma es recaudada a través del cobro de la tasa por recolección de residuos sólidos, es decir que esta tasa constituye un rubro fundamental en el presupuesto del GAD de Mejía.</p> <p>2.- Analizar modelos de ordenanzas que regulan el cobro de la tasa para la Gestión de Residuos Sólidos para establecer un modelo de recaudación de acuerdo con la situación territorial del Cantón.</p> <p>En este sentido, y de acuerdo a la investigación realizada se puede determinar que un modelo apropiado, para la recaudación de la tasa de basura contemplaría un pliego tarifario, es decir en la Ordenanza se establecerá un modelo de costeo genérico que le brindaría al Municipio la capacidad de</p>
----------------------	--

	adaptar en cualquier momento una tarifa fija en dólares para los diferentes tipos de clientes o abonados dentro del cantón.
<b>Para que realizar</b>	Con los rubros recaudados se podrá financiar los costes del servicio público, en función de unidades de uso o de consumo de los contribuyentes.

Según la “Ordenanza para la gestión Integral de residuos Sólidos del Consejo Municipal del Cantón Mejía publicado en el registro oficial No 958 del 21 de mayo de 2013”, el pago por la tasa de recolección de basura es cancelado por los contribuyentes a través de las planillas de Luz, que corresponde al 13% del valor de consumo de luz sin subsidio, en base al catastro municipal. Por otro lado, para el sector residencial se cobrará también una tasa adicional, que varía desde \$0,05 adicional para 20 estratos en kilovatios, hasta \$1,17 por tasa adicional para aquellos superiores a los 2000 kilovatios.



Difusión en medios de comunicación para recordar a los contribuyentes sus obligaciones en el pago oportuno de las tasas e impuestos.

**Tabla 28***Difusión en medios de comunicación*

<b>Complemento de estrategia 1:</b>	Difusión en medios de comunicación para recordar a los contribuyentes sus obligaciones en el pago oportuno de las tasas e impuestos.
<b>Objetivo:</b>	<p>Informar a los contribuyentes mediante los diferentes canales de comunicación sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias.</p> <p>Contar con publicidad de forma continua y a la vez la ciudadanía este informada constantemente sobre la tasa de recolección de basura y su tratamiento, además de que debe constar en el presupuesto como un rubro fijo de gasto en este proceso.</p>
<b>Justificación:</b>	<p>En el ejercicio de la potestad tributaria del GAD y frente a las necesidades de servicio público que van en aumento. Es fundamental para el GAD recaudar este ingreso propio de manera que servirá en la autogestión de la municipalidad y de esta manera poder solventar los gastos de Gestión Integral de Residuos Sólidos.</p> <p>Además de construir una sociedad con valores ambientales con respecto a la generación, clasificación, barrido, recolección,</p>

	tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Cantón Mejía, los ciudadanos mejienses adoptarían normas apropiadas que practiquen la importancia de este tema.
<b>Alcance:</b>	A través de la socialización por parte de los funcionarios de la municipalidad: Alcalde, Coordinador General Institucional, Comunicador Social, Coordinador de Servicios y demás funcionarios que estén vinculados en el área, para la recaudación de la tasa de recolección de basura.
<b>Para que realizar</b>	Con los rubros recaudados se podrá financiar los costes del servicio público y mejorar el nivel de satisfacción de los contribuyentes.

### **Análisis de viabilidad**

#### **Socio cultural**

Con esta estrategia se contribuirá a que los ciudadanos tengan clara y oportuna la orientación sobre sus obligaciones con respecto a la tasa municipal.

#### **Tecnológica**

Para la ejecución de esta estrategia es indispensable la utilización de la tecnología, acorde a las necesidades de la municipalidad, ya que esto ayudara al personal a difundir información a los contribuyentes mediante los canales de comunicación.

#### **Equidad de género**

La estrategia está dirigida sin excepción a todos los contribuyentes del Cantón Mejía, hombres y mujeres que se encuentre involucrados en la obligación de pagar.

### **Jurídica**

La naturaleza jurídica de este tributo es en relación al derecho, ya que al ser un tributo fuente de ingreso público para GAD supone a la vez una contraprestación de carácter público.

### **Desarrollo**

Para la estrategia es necesario establecer y contar con medios que le permitan tener una comunicación directa o indirecta con los contribuyentes:

- 1. Gaceta oficial:** Es un medio escrito institucional, el cual se publica toda información u obras en cuanto a cada una de las ocupaciones que hace el GAD Mejía
- 2. Circular:** Un documento interno dentro del GAD Mejía, que da a conocer a los departamentos de las actividades que se realizan, con el fin de que sus funcionarios estén informados de lo que se va a realizar.
- 3. Red Social:** Medio por el cual los contribuyentes se podrán informar de manera oportuna sobre cuáles son las obligaciones para el pago de la tasa por recolección de basura, por medio de publicidad, Facebook de la institución, WhatsApp, Instagram.
- 4. Correo Electrónico:** Es una herramienta importante para obtener información, al ser un medio personal de comunicación permite la interacción con los contribuyentes para darles a conocer de manera ágil y oportuna sobre el pago por la tasa de recolección de basura





## Estrategia 2.- Educación Tributaria y conciencia social

# Mejía

ALCALDÍA



Las exigencias tributarias que se generan día tras días en el país fomentan en el municipio del GAD del Cantón de Mejía la necesidad de capacitar a los contribuyentes en temas de educación tributaria y conciencia social, a fin de que estos cumplan con sus deberes formales en el pago de tasas, contribuciones e impuestos.

**Tabla 31***Estrategia 2.- Educación Tributaria y Conciencia Social*

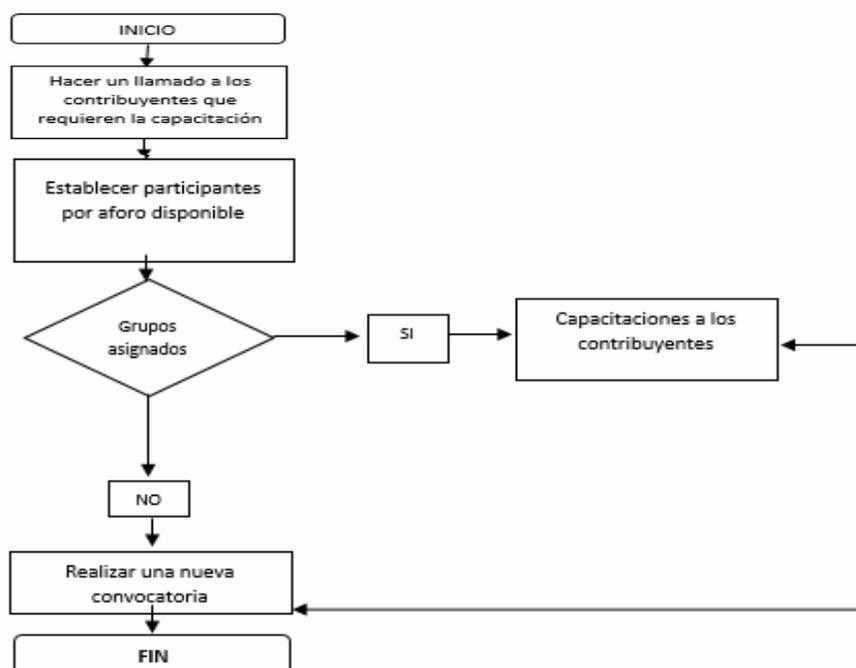
<b>Estrategia 2.-</b>	Capacitar a los contribuyentes en temas de conciencia social y educación tributaria adecuada con respecto al proceso de recolección de basura y su tratamiento, a fin de que estos cumplan con sus deberes formales en el pago de tasas, contribuciones e impuestos.
<b>Objetivo:</b>	Mejorar los ingresos por la recaudación de la tasa mediante la capacitación a los contribuyentes en temas tributarios, permitiendo distribuir este ingreso en la inversión de obras, proyectos y mejoras hacia las parroquias del Cantón Mejía.
<b>Justificación:</b>	Las exigencias tributarias que se generan día tras días en el país fomentan en el municipio del GAD del Cantón de Mejía la necesidad de capacitar y derivar a la conciencia social de los contribuyentes, con el objeto de incentivar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y disuadir la evasión de impuestos. Por lo tanto, la comunidad mejijeña debe siempre capacitarse de forma constante en temas de los residuos sólidos y como la tasa de recolección de basura influye en los pagos que realizan cada mes con el fin de realizar obras en beneficio de la ciudadanía mejijeña.
<b>Alcance:</b>	La implementación de esta estrategia en educación financiera proporcionará al contribuyente conocimientos sobre el tema y a su vez generará conciencia sobre las

	responsabilidades tributarias, permitiendo aumentar los ingresos correspondientes a las tasas e impuestos.
--	--

**Tabla 32***Planificación*

<b>N.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>
1	Establecer los recursos a utilizar Humanos Financieros Materiales Tecnológicos	Directora Financiera	4 años
2	Planificación de las capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Directora Financiera</li> <li>➤ Jefe de proyectos y programas</li> <li>➤ Jefe de Presupuesto</li> </ul>	2 veces por mes capacitación, mínimo 4 años
3	Temarios	Coordinadora de Servicios Públicos e Higiene.	2 veces por mes mínimo 4 años

**Tabla 33** *Cronograma de capacitaciones*



**Tabla 34**

*Actividades Propuestas*

Temas de capacitación	Persona que instruye	Horario	Clases	Metodología
- Obligaciones tributarias	-Instructor Encargado	2 horas	Virtual	-Presentación de diapositivas y videos -Documentos Electrónicos -Documentos de casos -Manual Virtual
- Impuestos		2 horas	Virtual	
- Tasas		2 horas	Virtual	
- Contribuciones		2 horas	Virtual	
- Sanciones		2 horas	Virtual	

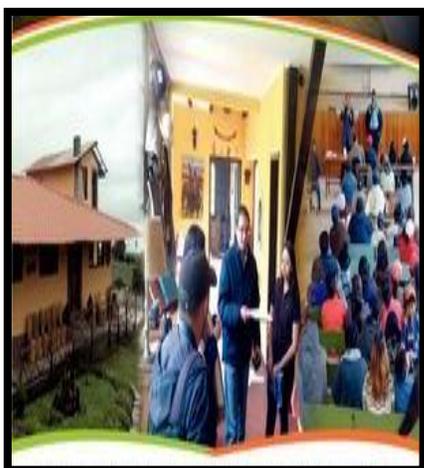
**Tabla 35**

Presupuesto para el curso de capacitación

Presupuesto	
Internet	15,00
Computadora	700,00
Instructor	800,00



**Estrategia 3.- Fortalecimiento del proceso de compostaje como fuente de ingreso adicional a partir del aprovechamiento y recuperación de residuos orgánicos con la elaboración del mejorador de suelo llamado BoKashi**



Con una óptima generación, clasificación, barrido, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos orgánicos, fortaleceríamos el proceso de compostaje; considerando que el cantón Mejía es agrícola se aprovecharía estos residuos de alimentos para elaborar abonos naturales llamado Bokashi contribuyendo, así como un mejorador del suelo y a la vez generando ingresos adicionales al Municipio

**Tabla 36**

*Estrategia 3.- Fortalecimiento del proceso de compostaje como fuente de ingreso adicional a partir del aprovechamiento y recuperación de residuos orgánicos.*

<b>Estrategia 3.-</b>	Contar con un sistema actualizado y optimo de tratamiendo de los residuos solidos organicos utilizando equipos, materiales y herramientas que permitan su fortalecimiento y elaboracion del mejorador de suelo Bokashi a traves del proceso de compostaje y a la vez generando ingresos adicionales al municipio del Cantón Mejia.
<b>Objetivo:</b>	Establecer fuentes de ingresos adicionales a partir del tratamiento de los desechos solidos organicos, elaborando abonos organicos que ayuden a preservar el medio ambiente y la recuperacion del suelo y plantas (bibero municipal).
<b>Justificación:</b>	El proceso de compostaje que transforma los residuos solidos organicos en abonos o mejoradores de suelo; hay que tomar en cuenta que el proceso depende mucho de los residuos organicos a tratar, esto quiere decir que si contamos con un alto volumen de residuos organicos, podemos generar este mejorador de suelo Bokashi y obtener ingresos adiconales.  Ademas se estaria perservando y mantiendo muchas propiedades del suelo y plantas con este abono organico.
<b>Alcance:</b>	El fortalecimiento de esta estrategia, con respecto al proceso de compostaje como fuente adicional de ingreso, contribuiria a la recuperacion de suelos en el canton, ademas

	<p>proporcionaria conocimiento a los contribuyentes de este abono bokashi para implementacion en los suelos tomando en cuenta que gran parte del Canton Mejia es agricola y ganadero.</p>
--	---

### **Proceso y elaboración de Compost**

*La elaboración del compost se puede efectuar en condiciones aerobias o anaerobias, es decir con la presencia o no de oxígeno. La vía anaerobia, es el más común y preferido debido a que desarrolla un incremento espontáneo de temperatura que ayuda a la descomposición de la materia orgánica, expulsa organismos patógenos y no libera malos olores.*

*La vía aerobia expide malos olores y su temperatura no consigue los valores necesarios para la separación de organismos patógenos. El proceso de compost, sigue los siguientes pasos:*

- *1. Recolección y separación de la materia orgánica*
- *2. Trituración y homogenización*
- *3. Compostaje*
- *4. Tamizado y limpieza*
- *5. Ensacado y almacenamiento*
- *6. Aplicación Durante la elaboración del compost, es necesario controlar los siguientes parámetros: Humedad, Aireación, pH, Temperatura*

**Tabla 37***Recursos utilizados en la elaboración del Bokashi*

<b>N.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>
1	<p>Recursos Utilizados</p> <p>Humanos Financieros Materiales Tecnológicos</p> <p>Galpón cubierto de 502,2 m2 (27m de largo por 18,60 de ancho con una altura de 4 m).</p> <p>70 picadoras, con el fin de triturar el material y facilitar el proceso de degradación.</p>	<p>Directora Financiera Dirección de servicios Públicos. Jefe de Centro de Reciclaje</p>	<p>Uso continuo, Se debe contar con los recursos utilizados.</p>
2	<p>compuesto líquido con bacterias (microorganismos eficientes) para apresurar el proceso de degradación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Directora Financiera</li> <li>➤ Jefe de Presupuesto</li> <li>➤ Director de Servicios Públicos.</li> </ul>	<p>2 meses</p>

**Promedio Bokashi**

*El promedio de Bokashi derivado luego del proceso de 8 semanas, es de 4,2 Ton/mes, mismo que es usado en la siembra de plantas y adcentamiento de áreas verdes además el exceso de abono es comercializado a un costo de 3\$ el saco con un peso de 45 kg.*

Figura 45 Ingresos de material orgánico

MATERIAL ORGÁNICO QUE INGRESA AL ÁREA DE COMPOSTAJE	
MES	TONELADAS
ENERO 2020	10,64
FEBRERO 2020	13,49
MARZO 2020	13,37
<b>TOTAL</b>	<b>37,50</b>
<b>PROMEDIO (TON/MES)</b>	<b>12,5</b>
<b>TOTAL BOKASHI PRODUCIDO (TON/MES)</b>	<b>4,17</b>

Tabla 38

Cantidad de Bokashi resultante de los residuos orgánicos.

BOKASHI PROYECCIÓN ANUAL					
DETALLE	TIEMPO	CANTIDAD TON.	VALOR VENTA	VALOR MENSUAL	TOTAL ANUAL
Abono orgánico Bokashi cada saco contiene 45 kg.	dos meses producto terminado	4.2= 4200 kl	3	= 93 * 3 = \$ 279	= 588 * 3 = \$ 1674

Nota: Con un procesamiento adecuado de abono orgánico, y un análisis de venta de cada producto terminado (elevar el valor de venta) se recaudaría ingresos adicionales por este proceso.

## Capítulo VI

### Conclusiones y recomendaciones

#### Conclusiones

Se concluye que la recaudación por la tasa de recolección de basura en promedio representa el 18,60 % del total de ingresos recaudados por impuestos, tasas y contribuciones (ingresos tributarios) por el Gobierno Autónomo del Cantón Mejía, siendo así para el año 2018 los ingresos recaudados fueron de \$1.210.898,06; mientras que para años posteriores estos valores disminuyeron, recaudando \$1.136.550,04 para el año 2019; y un \$1.005.228,12 para el año 2020. Los rubros presentados permitieron cubrir el 83,69% al año 2018 de los gastos derivados de la gestión de los residuos sólidos, por otra parte, para el año 2019 se solventó el 94,04% de estos gastos y para el año 2020 representó el 81,25%. Como consecuencia, se evidenció un déficit promedio del 6% para cada año, en el cual la tasa de recolección de basura no cubre el gasto y tiene que disponer de otras fuentes de ingreso.

La investigación efectuada concluye que la recaudación anual de la tasa por la recolección de basura sí incide en el presupuesto como resultado de la correlación de Pearson, aunque la tasa por recolección de basura evidencia un significativo aporte para las finanzas de la municipalidad se debe tener en cuenta que el GAD de Mejía requiere solventarse de otros ingresos por contribuciones e impuestos y las transferencias del estado para poder efectuar de esta manera sus operaciones por la gestión realizada.

Del análisis financiero, se determina que los activos presentan una tendencia creciente desde el año 2018, alcanzando los 95.424.135,56 USD al año 2020, así mismo el Cantón Mejía presenta un patrimonio de \$76.508.034,28 al año 2020 y un pasivo de 18.916.101,28 del

mismo año, con el mismo aumento progresivo desde el año 2018, es así que para el último año de estudio, el patrimonio equivale al 80.18% y el pasivo el 19.82% del total de activos, por último, se puede concluir que el Municipio presenta un mayor número de activos sobre los pasivos lo cual refleja en un patrimonio neto positivo expuesto anteriormente, deduciendo que la situación financiera total del presente estudio refleja finanzas saludables y equilibradas para la Municipalidad de Mejía.

Respecto al análisis de los indicadores financieros presupuestales, el GAD del cantón Mejía presenta una dependencia alta de las transferencias recibidas del Gobierno Central, registrando un 55% aproximadamente para los años de análisis, por lo tanto, presenta un nivel bajo de autonomía financiera con un promedio del 42% considerando la TRB y el 35% sin considerar la TRB para los años 2018, 2019 y 2020, cabe señalar que esta dependencia limita solventar de manera eficiente los gastos y a su vez el desarrollo, gestión y ejecución del presupuesto en beneficio de la colectividad. Por otro lado, la solvencia financiera de la municipalidad se ve afectada, por tanto que puede cubrir cada dólar de gasto corriente con un 1,03 dólares de ingreso corriente (incluido TRB), de lo contrario, sin incluir el ingreso por TRB el indicador muestra que el GAD de Mejía estaría en la capacidad de cubrir sólo 0,89 USD por cada dólar de gasto corriente, por lo cual se evidencia que sin la tasa por recolección de basura se puede ver comprometida su capacidad para cumplir con los gastos corrientes.

## Recomendaciones

Con el fin de mejorar la recaudación por la tasa de recolección de basura, se recomienda la actualización de la Ordenanza de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, difusión en medios de comunicación sobre la cultura de reciclaje, adicional a esto, se propone el fortalecimiento del proceso de compostaje como fuente de ingreso adicional, lo cual, ayudará al Municipio en la mejora de sus ingresos para cubrir de manera óptima parte de los gastos efectuados por la competencia de recolección de basura en el Cantón de Mejía.

Se recomienda aplicar las estrategias propuestas en el capítulo anterior con el fin de mejorar y optimizar el ingreso por la tasa de recolección de basura, por cuanto se sugiere actividades de difusión para construir una sociedad con valores ambientales que a la vez beneficie al Municipio de Mejía. En concordancia, otra de las estrategias propuestas es el fortalecimiento del proceso de compostaje a partir del aprovechamiento y recuperación de residuos orgánicos, mismo que tiene como objetivo aprovechar los residuos de alimentos para elaborar abonos naturales llamado Bokashi, promoviendo su venta y generando ingresos para el Cantón Mejía; considerando que el Cantón Mejía es agrícola, esto no solo beneficiara a la Municipalidad si no también mejoraría los suelos agrícolas del cantón y así se generaría un medio ambiente sano.

Del análisis realizado en la presente investigación se recomienda instaurar un sistema en el cual se realice informes finales de carácter semestral que evalúen los aspectos cualitativos y cuantitativos de las operaciones financieras del GAD del Cantón Mejía, informe que deberá ser presentado por las unidades administrativas o unidades ejecutoras de los programas, proyectos y obras institucionales, que faculden la modificación presupuestaria con la debida justificación para conseguir los objetivos propuestos por la institución municipal.

Un manejo eficiente de las finanzas públicas encamina la consecución de los objetivos institucionales. En este sentido es primordial que el GAD destine mayores esfuerzos, mediante una adecuada asignación de recursos financieros para la Gestión Integral de Residuos Sólidos que mejore la calidad de vida y por ende aumente la satisfacción en cada parroquia y sus contribuyentes mejorando la recaudación de la tasa por recolección de basura en años posteriores.

## Referencias

AME-INEC. (2018). ESTADISTICAS GAD MUNICIPALES.

APUNTES JURIDICOS. (24 de 09 de 2020). Autonomía Municipal. APUNTES JURIDICOS:

<https://jorgemachicado.blogspot.com/2012/02/aumu.html>

Arellano Haro, E. X. (2012). Plan de capacitación para los funcionarios y empleados del Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Repositorio Digital:

<http://www.dspace.uce.edu.ec>

Cárdenas, G. (2021).

Circulante.com. (18 de 06 de 2018). La importancia de diferenciar entre liquidez, solvencia y

rentabilidad. Circulante.com: <https://circulante.com/finanzas-corporativas/liquidez-en-una-empresa-solvencia-rentabilidad/>

Constitución. (2008). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

[https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf).

COOTAD. (19 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD. 29.

Recuperado el 27 de 08 de 2020, de

<http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=DESCENTR->

[CODIGO\\_ORGANICO\\_DE\\_ORGANIZACION\\_TERRITORIAL\\_COOTAD](http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=DESCENTR-CODIGO_ORGANICO_DE_ORGANIZACION_TERRITORIAL_COOTAD)

Economipedia. (11 de 2015). Solvencia. Economipedia:

<https://economipedia.com/definiciones/solvencia.html>

GAD Municipal de Mejía. (2013). PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO A.D.

MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA 2013-2014 [versión PDF]. GAD Municipal de Mejía:

file:///C:/Users/User/Downloads/PLAN%20ESTRAT%3%89GICO%20INSTITUCIONAL%20DEL%20GOBIERNO%20A.D.%20MUNICIPAL%20DEL%20CANT%3%93N%20MEJ%3%8DA%202013-2014%20(2).pdf

GAD Municipal de Mejía. (2017). <https://www.pichincha.gob.ec/cantones/mejia>

GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA. (25 de 05 de 2021). ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MEJIA [versión PDF]. GOBIERNO

A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA:

file:///C:/Users/User/AppData/Local/Temp/Rar\$Dla0.292/Literal%20a1)%20organigrama%20de%20la%20institucion.pdf

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía. (2013). ORDENANZA PARA LA

GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN MEJÍA. Machachi, Ecuador.

Griziotti, B. (1935). Principios de política, derecho y ciencia de la hacienda. (Reus, Ed.) Madrid.

INEC. (2018). ESTADÍSTICAS GAD MUNICIPALES.

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->

[inec/Encuestas\\_Ambientales/Municipios\\_2018/Residuos\\_solidos\\_2018/PRESENTACION%20RESIDUOS\\_2018.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas_Ambientales/Municipios_2018/Residuos_solidos_2018/PRESENTACION%20RESIDUOS_2018.pdf)

inforeciclaje. (26 de 09 de 2020). Residuos sólidos. inforeciclaje:

<https://www.inforeciclaje.com/residuos-solidos.php>

LEXIS. (28 de 09 de 2020). MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN MEJÍA. LEXIS:

<https://www.lexis.com.ec>

MEDIO AMBIENTE ÁLORA. (08 de 06 de 2015). Residuos Orgánicos. MEDIO AMBIENTE ÁLORA:

<https://medioambientealora.wordpress.com/2015/06/08/recogida-de-rsu/>

Mueller, P. (04 de 01 de 2016). Adam Smith On Public Policy: Four Maxims Of Taxation.

Municipio de Mejía. (24 de 05 de 2021). DIVISIÓN POLÍTICA. Municipio de Mejía:

<https://municipiodemejia.gob.ec/index.php/inicio/mejia#>

Pagani, M. L. (12 de 06 de 2021). Teoría de las Políticas Públicas. Facultad Latinoamericana de

Ciencias Sociales Sede Argentina: <https://www.flacso.org.ar/formacion-academica/>

(2013-2014). Plan Estratégico Institucional. Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía.

Quito Saldremos juntos. (25 de 09 de 2020). Preguntas Frecuentes - Impuesto Predial. Quito

Saldremos juntos: <https://www.quito.gob.ec/index.php/municipio/273-preguntas-frecuentes-impuesto-predial>

Ramírez Molinares, C. V. (12 de 2011). LOS PRESUPUESTOS: sus objetivos e importancia. Revista

Cultural Unilibre.

Roldán, P. (25 de 09 de 2020). Impuesto. <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>

Salazar, N., Vera, A., & Carreño, C. (20 de 11 de 2020). Recaudación de patentes y su influencia en

el presupuesto de entidades gubernamentales: un análisis de revisión por sectores.

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Ecuador.

<https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/410/812>

San Juan Reciclados y Demoliciones. (20 de 01 de 2016). ¿Conoces cuáles son los residuos inorgánicos? San Juan Reciclados y Demoliciones <https://www.rdsanjuan.com/conoces-cuales-son-los-residuos-inorganicos/>

Secretaría Técnica de Planificación Ecuador. (2020). Municipios: mucho impuesto, pero baja recaudación. <https://www.planificacion.gob.ec/municipios-mucho-impuesto-pero-baja-recaudacion/>

## Apéndices

**Apéndice A. Principales Destinos del Gasto Público**

**Apéndice B. Encuesta y Entrevista al Trabajo de Investigación.**